



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMPIAN

PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA 2025 - 2030



Movimientos en Masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento) e Inundaciones (inundación - erosión fluvial)

Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N.º 120-2025-A/MDL

San Juan de Lampián, 15 de octubre del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMPIAN

VISTO:

El Informe N° 071-2025-UGRD/MDL, de fecha 15 de octubre de 2025, que solicita la aprobación del **“PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA DEL DISTRITO DE LAMPIAN, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA 2025 – 2030”**, emitido por la encargada de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 28607 de Reforma Constitucional, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades prescribe que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, la cual radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD), como un sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la gestión del riesgo de desastres; para lo cual se establece dentro del Capítulo V, referente a los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, Artículo 14°, Numeral 14.1, lo siguiente: “Los gobiernos regionales y gobiernos locales, como integrantes del SINAGERD, formulan, aprueban normas y planes, evalúan, dirigen, organizan, supervisan, fiscalizan y ejecutan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres, en el ámbito de su competencia, en el marco de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido por la presente Ley y su Reglamento”;

Que, por Decreto Supremo 060-2024-PCM, modifíco algunos artículos del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, estableciendo en su Artículo 11.- Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales cumplen las siguientes funciones, en adición a las establecidas en el artículo 14 de la Ley N° 29664, y conforme a las leyes orgánicas correspondientes. Incorporan en sus procesos de planificación estratégica, de ordenamiento territorial, acondicionamiento territorial y desarrollo urbano y de gestión ambiental, la Gestión del Riesgo de Desastres, siguiendo los lineamientos aprobados por el ente rector del SINAGERD, y con el apoyo técnico del CENEPRED y la participación de las entidades públicas competentes, tomando en cuenta las políticas sectoriales que dictan sus entes rectores;



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMPIÁN

RUC 20205878069
Fundado - 02 de Enero de 1857

HUARAL - LIMA

¡Un buen Municipio lo hacemos todos!

Que, por Decreto Supremo N° 060-2024-PCM, modifiqué algunos artículos del Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, estableciendo en su Artículo 39.- De los planes específicos en gestión del riesgo de desastres. Los gobiernos regionales y locales, de acuerdo a sus competencias, formulan, aprueban e implementan los siguientes planes específicos: Plan de Prevención y Reducción del Riesgo, Plan de Gestión Reactiva y el Plan de Continuidad Operativa.

Que, con Resolución de Alcaldía N°009-2025-ALC/MDL, de fecha 31 de enero de 2025, se conformó el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre de la Municipalidad Distrital de Lampián, provincia de Huaral, departamento Lima, en marco del marco normativo vigente.

Que, con Resolución de Alcaldía N°192-2024-ALC/MDL, la cual se actualiza con Resolución de Alcaldía N°120-2025-ALC/MDL, se conforma el equipo técnico de trabajo - ETT, encargado de la elaboración del “PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA 2025 – 2030”, grupo de trabajo para la gestión del riesgo de desastre de la municipalidad distrital de Lampián, provincia de Huaral, departamento Lima, en marco del marco normativo vigente.

Que, de fecha 04 de setiembre de 2025, mediante Acta de Validación del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Lampián - Ley SINAGERD-29664, aprobando por Unanimidad la Validación por parte de los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre del distrito de Lampián.

Que, con OFICIO N. ° 288-2025-ALC/MDL, de fecha 22 de setiembre de 2025, se solicitó la opinión del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastre del distrito de Lampián, elaborado por el equipo técnico de trabajo -ETT de la municipalidad distrital de Lampián, al Centro Nacional de Estimación Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

Que, con OFICIO N.°1633-2025- CENEPRED/SG, de fecha 15 de octubre de 2025, emito respuesta del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastre del distrito de Lampián, donde menciona que ha verificado y a su vez que cumple con los procedimientos metodológicos establecidos en la “Guía metodológico para la elaborar el “PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA 2025 – 2030”.

Que, con Informe N° 071-2025-UGRD/MDL, de fecha 15 de octubre de 2025, la encargada de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, donde solicita la aprobación del “PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA 2025 – 2030”, mediante Resolución de Alcaldía;

Estando lo expuesto y en uso de las facultades conferidas por el inciso 8) del artículo 9°, artículo 40° y el inciso 5) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de del distrito de Lampián, provincia de Huaral, departamento de Lima”, plan que conforma de la presente Resolución de Alcaldía a (181 folios), que se anexan y son parte integrante de la presente resolución.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMPIÁN

HUARAL - LIMA

RUC 20205878069
Fundado - 02 de Enero de 1857

¡Un buen Municipio lo hacemos todos!

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Lampián, asegurar su implementación y evaluación, a fin de dar cumplimiento a la presente Resolución de Alcaldía.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, la supervisión y monitoreo de la implementación del Plan, aprobado en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que la presente Resolución entrará en vigencia a partir del día siguiente de su publicación.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General, la publicación de la presente disposición en el portal institucional y en el periódico mural de la municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


Alejandro Paredes Rojas Parianero
Alcalde

c.c. A/ Todas las oficinas – Unidades.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
LAMPÍAN,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMPÍAN

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD)

(Resolución de Alcaldía N° 009-2025-ALC/MDL)

Alejandro Perón Rojas Pariasca	Alcalde de la Municipalidad Distrital de Lampian - Presidente del GTGRD.
Vilma Condor Chupayo	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres - Secretaría Técnica.
Jose Moreno Quispe	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Vilma Condor Chupayo	Oficina de Administración y Finanzas
Alexander Cespedes Mendoza	Oficina de Desarrollo Urbano y Rural
Valery Diaz Pariasca	Oficina de Desarrollo Humano e Inclusión Social
Gian Marco Alba Barahona	Oficina de Desarrollo Económico y Servicios Municipales
Palomares Alvaro	Unidad de Logística
María Cristina Monrroy Ponce	Unidad de Tesorería
Luis Garcilazo Romulo Diomedes	Unidad de Contabilidad
Luis Rodrigo Gallupe Carlos	Secretaría General

EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN DEL PPRD

(Resolución de Alcaldía N° 029 – 2025 – ALC/MDL)

Jose Moreno Quispe	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Alexander Cespedes Mendoza	Oficina de Desarrollo Urbano y Rural
Gian Marco Alba Barahona	Oficina de Desarrollo Económico y Servicios Municipales
Valery Diaz Pariasca	Oficina de Desarrollo Humano e Inclusión Social
Vilma Condor Chupayo	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres

ASISTENCIA TÉCNICA

Ing. Marina Rosella Bustamante Vásquez	Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED.
--	--



CONTENIDO

CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES.....	12
1.1. Marco legal y normativo	12
1.1.1. Marco normativo Internacional.....	12
1.1.2. Marco Normativo Nacional.....	12
1.1.3. Marco Normativo Local.....	13
1.2. Metodología.....	13
1.2.1. Preparación del proceso	14
1.2.2. Diagnóstico del área de gestión.....	14
1.2.3. Formulación del plan	14
1.2.4. Validación del plan.....	14
1.2.5. Implementación del plan	15
1.2.6. Seguimiento y evaluación del plan.....	15
1.3. Características del ámbito de estudio.....	18
1.3.1. Ubicación geográfica.....	18
1.3.2. Vías de acceso.....	20
1.3.3. Aspecto Social:	22
1.3.4. Aspecto Económico	37
1.3.5. Aspectos Físicos	41
1.3.6. Aspectos Ambientales	57
CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	59
2.1. Análisis Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres	59
2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres.....	59
2.1.2. Capacidad operativa institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres.....	63
2.2. Análisis de Riesgo de Desastres	67
2.2.1. Identificación del peligro en el ámbito.....	67
2.2.2. Zonas críticas por peligro.....	69
2.3. Elaboración del Escenario.....	86
2.3.1. Análisis de Susceptibilidad.....	86
2.3.2. Análisis de Elementos Expuestos y Vulnerabilidad.....	92
2.3.3. Escenario de Riesgo.....	96
CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	100



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

3.1.	Objetivos	100
3.1.1.	Objetivo General	100
3.1.2.	Objetivos Estratégicos	100
3.2.	Articulación del Plan	100
3.3.	Estrategias	102
3.3.1.	Roles Institucionales.....	102
3.3.2.	Ejes y Prioridades.....	104
3.3.3.	Implementación de Medidas Estructurales	107
3.3.4.	Implementación de medidas no Estructurales	108
3.4.	Programación	111
3.4.1.	Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables	112
3.4.2.	Programación de Inversiones y Actividades	116
CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN		122
4.1.	Financiamiento.....	122
4.2.	Seguimiento y Monitoreo	122
4.3.	Evaluación.....	123
ANEXOS		124
Anexos N° 1: Fichas de identificación de zonas críticas.....		124
Anexos N° 2: Fichas técnicas de proyectos/actividades.....		138
Anexos N° 3: Registro fotográfico (de reuniones presenciales, reuniones virtuales, evidencias de trabajo en campo) Actas del GTGRD.....		152
Anexos N° 4: Mapas temáticos		155
Anexos 5: Resolución de conformación de Equipo Técnico y del GTGRD		175
Anexos N° 6: Fuentes de información.....		180

Índice de tablas

Tabla 1:	Cronograma para la elaboración del PPRRD del distrito de Lampian.....	16
Tabla 2:	Ubicación geográfica del distrito de Lampian.	18
Tabla 3:	Red vial que recorre el distrito de Lampian.....	20
Tabla 4 :	Puentes del distrito de Lampian.....	20
Tabla 5:	Población por sexo y área del distrito de Lampian.	22
Tabla 6:	Población por grupo etario del distrito de Lampian.	22
Tabla 7:	Proyección aproximada de la población del distrito de Lampian.	23



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

Tabla 8: Densidad poblacional del distrito de Lampian.	24
Tabla 9: Centros Poblados del distrito de Lampian.	24
Tabla 10: Establecimientos de salud en el distrito de Lampian.	26
Tabla 11: Población que cuenta con seguro de salud en el distrito de Lampian.	26
Tabla 12: Instituciones educativas del distrito de Lampian.	28
Tabla 13: Población de acuerdo con el nivel educativo alcanzado en el distrito de Lampian.	28
Tabla 14: Tasa de analfabetismo del distrito de Lampian.	29
Tabla 15: Viviendas en centros poblados del distrito de Lampian.	31
Tabla 16: Viviendas por material predominante en las paredes.	31
Tabla 17: Viviendas por material predominante en los techos del distrito de Lampian.	32
Tabla 18: Viviendas con material predominante en pisos en el distrito de Lampian.	32
Tabla 19: Abastecimiento de agua en las viviendas.	33
Tabla 20: Viviendas por tipo de conexión de servicios higiénicos.	34
Tabla 21: Viviendas por disponibilidad de alumbrado eléctrico por red pública.	34
Tabla 22: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Lampian.	35
Tabla 23: Equipo técnico para la elaboración PPRRD del distrito de Lampian.	36
Tabla 24: Entidades técnico científicos.	36
Tabla 25: Programas Sociales en el distrito de Lampian.	37
Tabla 26: Población Económicamente Activa (PEA) del distrito de Lampian.	37
Tabla 27: Población Económicamente Activa (PEA) ocupada por categoría de ocupación.	38
Tabla 28: Población Económicamente Activa (PEA) según la clasificación económica y tipo de ocupación por sexo.	39
Tabla 29: Extensión superficial de los niveles altitudinales del distrito de Lampian.	41
Tabla 30: Extensión superficial de los niveles de pendiente del distrito de Lampian.	43
Tabla 31: Red hídrica del distrito de Lampian.	45
Tabla 32: Unidades geológicas del distrito de Lampian.	47
Tabla 33: Unidades geomorfológicas del distrito de Lampian.	49
Tabla 34: Clasificación climática del distrito de Lampian.	51
Tabla 35: Ecosistemas del distrito de Lampian.	53
Tabla 36: Cobertura vegetal del distrito de Lampian.	55
Tabla 37: Cloro residual de agua para consumo humano en el distrito de Lampian.	57
Tabla 38: Instrumentos de gestión de la Municipalidad Distrital de Lampian.	62
Tabla 39: Recursos humanos de la municipalidad distrital de Lampian para los componentes prospectivo y correctivo.	63
Tabla 40: Recursos logísticos de equipos y materiales de escritorio por dependencia de la municipalidad distrital de Lampian.	64
Tabla 41: Recursos logísticos de equipos mecánicos por dependencia de la municipalidad distrital de Lampian.	64
Tabla 42: Ejecución del gasto del Programa Presupuestal 0068 durante el periodo 2021 al 2025 de la municipalidad distrital de Lampian.	65
Tabla 43: Ejecución del gasto por fuente en el 2025 de la municipalidad distrital de Lampian.	65
Tabla 44: Ejecución del gasto del Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones durante el periodo 2021 – 2025 de la municipalidad distrital de Lampian.	66
Tabla 45: Documentos Técnicos registrados por el INGEMMET en el distrito de Lampian.	67
Tabla 46: Puntos críticos identificadas por el INGEMMET en el distrito de Lampian.	67



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

Tabla 47: Fichas técnicas referenciales de puntos críticos en el distrito de Lampian.....	68
Tabla 48: Puntos críticos identificados por la Autoridad Administrativa del Agua Cañete - Fortaleza. 68	
Tabla 49: Puntos críticos de acuerdo a las fichas técnicas referenciales de la Municipalidad Distrital de Lampian.....	68
Tabla 50: Número de ocurrencia de fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana durante el periodo 2003 – 2025 en el distrito de Lampian.	69
Tabla 51: Emergencias registradas en el SINPAD periodo 2024 - 2025 del distrito de Lampian.	69
Tabla 52: Zonas Críticas por tipo de peligro en el distrito de Lampian.	70
Tabla 53: Ponderación de la pendiente según el peligro por movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento).	88
Tabla 54: Ponderación de la geología según el peligro por movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento).	88
Tabla 55: Ponderación de la geomorfología según el peligro por movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento).	88
Tabla 56: Ponderación de la cobertura vegetal según el peligro por movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento).	88
Tabla 57: Superficie de acuerdo a la susceptibilidad por movimientos en masa ((flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento)	90
Tabla 58: Ponderación de la pendiente según el peligro por Inundaciones (inundación – erosión fluvial)	90
Tabla 59: Ponderación de la geomorfología según el peligro de Inundaciones (inundación – erosión fluvial).	90
Tabla 60: Superficie de acuerdo a la susceptibilidad por Inundaciones (inundación – erosión fluvial).	90
Tabla 61: Elementos expuestos según los puntos críticos por peligro en el distrito de Lampian.	92
Tabla 62: Ponderación de factores para el cálculo de la vulnerabilidad social en el distrito de Lampian.	93
Tabla 63: Ponderación de factores para el cálculo de la vulnerabilidad económica del distrito de Lampian.	94
Tabla 64: Niveles de vulnerabilidad a movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento) en el distrito de Lampian.	94
Tabla 65: Niveles de vulnerabilidad a Inundaciones (inundación – erosión fluvial) en el distrito de Lampian.	94
Tabla 66: Riesgo alto por movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento) en el distrito de Lampian.	96
Tabla 67: Riesgo muy alto por movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento) en el distrito de Lampian.	96
Tabla 68: Riesgo alto por inundaciones (inundación – erosión fluvial) en el distrito de Lampian.....	96
Tabla 69: Riesgo alto por inundaciones (inundación – erosión fluvial) en el distrito de Lampian.....	96
Tabla 70: Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Lampian 2025 – 2030.....	101
Tabla 71: Definición de estrategias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PPRRD del distrito de Lampian 2025 – 2030.	102
Tabla 72: Responsables de implementar las estrategias del PPRRD en el distrito de Lampian 2025 - 2030.	102
Tabla 73: Ejes y prioridades del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Lampian.....	104



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

Tabla 74: Medidas estructurales de acuerdo al PPRRD del distrito de Lampian.	108
Tabla 75: Medidas no estructurales de acuerdo al PPRRD del distrito de Lampian.	108
Tabla 76: Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables de acuerdo al PPRRD del distrito de Lampian.	112
Tabla 77: Programación de inversiones de acuerdo al PPRRD del distrito de Lampian.	116

Índice de graficas

Gráfica 1: Distribución de la población, por sexo y área del distrito de Lampian.	22
Gráfica 2: Población por grupo etario del distrito de Lampian.	23
Gráfica 3: Porcentaje de población afiliada a un seguro de salud en el distrito de Lampian.	26
Gráfica 4: Porcentaje de la población según nivel de educación alcanzado.	28
Gráfica 5: Población según analfabetismo del distrito de Lampian.	29
Gráfica 6: Material predominante en paredes en el distrito de Lampian.	31
Gráfica 7: Material predominante en techos del distrito de Lampian.	32
Gráfica 8: Material predominante en pisos en el distrito de Lampian.	32
Gráfica 9: Abastecimiento de agua en viviendas.	33
Gráfica 10: Viven por tipo de conexión a servicios higiénicos.	34
Gráfica 11: Viviendas con disponibilidad de alumbrado eléctrico en sus viviendas.	35
Gráfica 12: Población Económicamente Activa (PEA).	37
Gráfica 13: Población Económicamente Activa (PEA) ocupada por categoría de ocupación.	38
Gráfica 14: PEA total según la clasificación económica.	40
Gráfica 15: Presupuesto Institucional Modificado de acuerdo al PP0068 2021 - 2025.	65
Gráfica 16: Presupuesto Institucional Modificado del Canon y sobre canon, regalías, renta de aduanas y participaciones durante el periodo 2021 – 2025.	66

Índice de ilustraciones

Ilustración 1: Ruta metodológica para la elaboración del PPRRD.	14
Ilustración 2: Indicadores de acceso a servicios en vivienda – Porcentaje de brechas en el distrito de Lampian.	40
Ilustración 3: Indicadores de RRSS en el distrito de Lampian.	57
Ilustración 4: Organigrama de la Municipalidad Distrital de Lampian.	59
Ilustración 5: Metodología para la identificación y registro de Zonas Críticas.	70
Ilustración 6: Zona Crítica por flujo de detritos en el sector Callantama.	72
Ilustración 7: Visita en campo en la quebrada Callantama.	72
Ilustración 8: Zona Crítica por flujo de detritos en el sector Lampian.	73
Ilustración 9: Visita en campo de la quebrada Callantama.	73
Ilustración 10: Zona Crítica por flujo de detritos en el sector Huachupampa.	74
Ilustración 11: Visita de campo en la quebrada Carnay.	74
Ilustración 12: Zona Crítica por flujo de detritos en el sector Huayo.	75
Ilustración 13: Visita de campo en la quebrada Lomo Largo.	75
Ilustración 14: Zona Crítica por flujo de detritos en el sector Canchapilca.	76
Ilustración 15: Visita de campo en la quebrada Honda.	76
Ilustración 16: Zona Crítica por caída de rocas en el sector Artera (Arteras).	77
Ilustración 17: Visita a campo en el sector Artera (Arteras).	77
Ilustración 18: Zona Crítica por deslizamiento en el sector Mataca.	78
Ilustración 19: Deposito de rocas y tierra en la trocha carrozable debido al deslizamiento.	78
Ilustración 20: Zona Crítica por inundación – erosión fluvial en el sector Muyopunco (Muyucunto).	79



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

Ilustración 21: Visita de campo en la quebrada Muyopunco (Muyucunto).	79
Ilustración 22: Zona Crítica por inundación – erosión fluvial en el sector Toma Huandaro - Rumoj.	80
Ilustración 23: Visita en campo de la quebrada Lampian.	80
Ilustración 24: Zona Crítica por inundación – erosión fluvial en el sector Huayo.	81
Ilustración 25: Visita en campo del Rio Chancay – Huaral.	81
Ilustración 26: Zona Crítica por inundación – erosión fluvial en el sector Ciruela.	82
Ilustración 27: Crecida de la quebrada Lampian que imposibilita el paso al sector Huachupampa.	82
Ilustración 28: Zona crítica por inundación – erosión fluvial en sector Marcayjo.	83
Ilustración 29: Visita técnica de la quebrada Lampian en el sector Marcayjo.	83
Ilustración 30: Zona crítica por inundación – erosión fluvial en el sector Huanchucaya.	84
Ilustración 31: Visita técnica de la quebrada Lampian en el sector Huanchucaya.	84
Ilustración 32: Zona crítica por inundación – erosión fluvial en el sector Huaayguash.	85
Ilustración 33: Visita técnica de la quebrada Lampian en el sector Huayguash.	85
Ilustración 34: Flujograma de la metodología para la elaboración de los escenarios de riesgo.	86
Ilustración 35: Metodología para el cálculo de la vulnerabilidad en el distrito de Lampian.	93

Índice de Mapas

Mapa 1: Mapa de Ubicación Política	19
Mapa 2: Mapa de Vías de Acceso.	21
Mapa 3: Mapa de Centros Poblados.	25
Mapa 4: Mapa de Establecimientos de Salud.	27
Mapa 5: Mapa de Instituciones Educativas.	30
Mapa 6: Mapa de Niveles Altitudinales (m.s.n.m).	42
Mapa 7: Mapa de Pendientes.	44
Mapa 8: Mapa de Hidrografía.	46
Mapa 9: Mapa de Geología.	48
Mapa 10: Mapa de Geomorfología.	50
Mapa 11: Mapa de Clasificación Climática.	52
Mapa 12: Mapa de Ecosistemas.	54
Mapa 13: Mapa de Cobertura Vegetal.	56
Mapa 14: Mapa de Zonas Críticas por tipo de peligro en el distrito de Lampian.	71
Mapa 15: Mapa de Anomalías de Precipitación por Fenómeno el Niño en los años 82-83, 97-98, 2017, 2023 y 2024.	87
Mapa 16: Mapa de Susceptibilidad a movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento) en el distrito de Lampian.	89
Mapa 17: Mapa de Susceptibilidad a Inundaciones (inundación – erosión fluvial) en el distrito de Lampian.	91
Mapa 18: Mapa de Elementos Expuestos a movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento) e Inundaciones (inundación – erosión fluvial).	95
Mapa 19: Mapa de escenario de riesgo por movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento) en el distrito de Lampian.	97
Mapa 20: Mapa de escenario de riesgo por inundaciones (inundación – erosión fluvial) en el distrito de Lampian.	98



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

Presentación

En el marco de la Ley N° 29664, la cual crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, y su reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048 – 2011 – PCM; y su modificatoria el Decreto Supremo N°060-2024-PCM, la Municipalidad Distrital de Lampian, presenta el documento del “Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima 2025 – 2030”.

El ámbito geográfico del distrito de Lampian es susceptible a la ocurrencia de peligros de origen natural; sin embargo, por sí solos no representan un riesgo; la vulnerabilidad es creada por la población, que incrementan el impacto negativo de los diversos eventos fenomenológicos que se presentan; en ese sentido, existen diversos factores que propician la generación de desastres, tales como la escasa planificación, formulación y ejecución de un gran número de proyectos de inversión pública en infraestructura, la ocupación inadecuada del territorio, el uso y transformación de los recursos naturales bajo condiciones inadecuadas e insostenibles sin tener en cuenta el conocimiento de la realidad física y fenomenológica del territorio.

En ese contexto, la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), plantea determinadas acciones orientadas a gestión correctiva y prospectiva con la finalidad de establecer instrumentos fundamentales que permitirán materializar intervenciones programadas, priorizadas, especializadas e integrales para el tratamiento de los peligros que impactan sobre los elementos expuestos y vulnerables. Así, la municipalidad distrital de Lampian, a través del Equipo Técnico, se encargó del proceso de elaboración del PPRD.

El presente Plan tiene como objetivo reducir la vulnerabilidad y evitar la generación de nuevos riesgos en el distrito de Lampian; a través de la planificación, formulación y ejecución de proyectos de inversión pública en GRD y acciones estratégicas que permitirán mejorar la calidad de vida de la población y lograr el desarrollo sostenible del distrito.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

Introducción

La Municipalidad Distrital de Lampian, en cumplimiento de una de sus funciones, como es la generación e implementación de instrumentos de gestión, ha priorizado la elaboración del **Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima 2025 – 2030**, con la finalidad de identificar los peligros recurrentes en el ámbito distrital, así como determinar los elementos expuestos y evaluar los escenarios de riesgo para los peligros de movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento) e inundaciones (inundación – erosión fluvial).

En ese sentido, el Equipo Técnico para la elaboración del PPRRD, se encargó de realizar las fases de diagnóstico y formulación del Plan en coordinación constante con el Grupo de Trabajo para la GRD; además, se contó con la asistencia técnica por parte del Centro Nacional de Estimación, Prevención, y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED).

La fase de diagnóstico consistió en la caracterización física, social, económica y ambiental del distrito de Lampian, información recopilada de las diferentes entidades técnicas científicas (IGP, ANA, INGEMMET, SENAMHI, INEI). En segundo lugar, se determinó la data histórica de la ocurrencia de fenómenos naturales, seguidamente de la caracterización de los peligros por movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento) e inundaciones (inundación – erosión fluvial) a través de información generada por INDECI y CENEPRED, En tercer lugar, se determinan los sectores críticos acorde a la recurrencia del peligro en una misma zona, para realizar las visitas técnicas y recopilación de información campo (coordenadas, elementos expuestos, características del peligro). Finalmente, con la información recopilada se elaboran los mapas de susceptibilidad y elementos expuestos, los cuales son base para la elaboración de los escenarios de riesgo.

La fase de formulación consistió en la determinación de acciones, proyectos y/o actividades en el marco de los componentes correctivo y prospectivo con la finalidad de reducir y/o mitigar los riesgos generados en las zonas críticas identificadas, para así reducir la vulnerabilidad de la población y mejorar su calidad de vida.

El PPRRD del distrito de Lampian permitirá planificar estratégicamente acciones previas a la ocurrencia de fenómenos naturales a fin de evitar la generación de desastres que limitan el desarrollo sostenible del distrito.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMPIAN

CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA 2025 - 2030



CAPITULO I: ASPECTOS GENERALES

1.1. Marco legal y normativo

1.1.1. Marco normativo Internacional

✓ **Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, ONU.**

El Marco de Sendai sucede al marco de Hyogo para la acción (2005 – 2015), y establece cuatro prioridades de acción: 1) Comprender el riesgo de desastres, 2) Fortalecer la gobernanza del riesgo de desastres para gestionar dicho riesgo, 3) Invertir en la reducción del riesgo de desastres para la resiliencia, y 4) Aumentar la preparación para casos de desastres a fin de dar una respuesta eficaz y para “reconstruir mejor” en los ámbitos de la recuperación, rehabilitación y la reconstrucción.

✓ **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible**

Los ODS de la Agenda 2030 en su totalidad están relacionados con el Marco de Sendai, pero tres de ellos mantienen una relación directa, siendo los siguientes: ODS 1: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo, ODS 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, y ODS 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.

1.1.2. Marco Normativo Nacional

✓ **La Constitución Política del Perú**, señala, en sus **artículos 1 y 2**, que la defensa de la persona humana es el fin supremo de la sociedad y del Estado. Toda persona tiene derecho a la vida, a su integridad moral, psíquica y física, y a su libre desarrollo y bienestar. Asimismo, el **artículo 44** dispone que son deberes primordiales del Estado, defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad.

✓ **Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades** (27 de mayo de 2003), en su **Art. 1**, define a los gobiernos locales como entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización. Así mismo, son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines. En su **artículo 25**, menciona que el cargo de alcalde se suspende por acuerdo de concejo entre otras causas por no cumplir con las funciones en materia de defensa civil contenidas en el artículo 11 de la Ley 29664.

✓ **Ley N° 29664** (08 de febrero de 2011), que crea el **Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD**, como sistema interinstitucional, sinérgico, descentralizado, transversal y participativo; el cual, es de aplicación y cumplimiento obligatorio para todas las entidades públicas, sector privado y la ciudadanía en general. En su **artículo 14**, señala las competencias de los Gobiernos regionales y locales, para la implementación de los procesos de la GRD en sus ámbitos político- administrativos.

✓ **D.S. N° 048-2011-PCM** (25 de mayo de 2011), que aprueba el reglamento de la Ley N° 29664, para el desarrollo de sus componentes, procesos, procedimientos y roles de las entidades conformantes del SINAGERD.

✓ **Resolución Ministerial N° 334-2012-PCM** (26 de diciembre de 2012), que aprueba los “Lineamientos para la Implementación del Proceso de estimación del Riesgo de Desastres”, que orientarán y permitirán la implementación del proceso y subprocesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su reglamento.

✓ **Resolución Ministerial N° 220-2013-PCM** (21 de agosto de 2013), que aprueba los “Lineamientos para la Implementación del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres”, que orientarán y



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

permitirán la incorporación del proceso y subprocesos en los tres niveles de gobierno en concordancia con la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, la Ley del SINAGERD y su reglamento.

- ✓ **Resolución Jefatural N° 082-2016-CENEPRED/J**, (15 de junio del 2016) que aprueba la “Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”.
- ✓ **Ley N° 30831** (05 de mayo de 2018), que modifica el artículo 19 de la ley 29664, ley que crea el Sistema Nacional de gestión del riesgo de desastres (SINAGERD) con la finalidad de incorporar un plazo para la presentación del Plan Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – PLANAGERD y los planes específicos de obligatorio cumplimiento que lo conforman (de acuerdo con el artículo 39 del reglamento del SINAGERD).
- ✓ **Ley N° 30779** (04 de junio de 2018), que dispone medidas para el fortalecimiento del sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres (SINAGERD) y, donde se considera como disposiciones complementarias transitorias: la homologación de las competencias en materia de Defensa Civil descritas en la ley orgánica de la entidad ejecutora por las competencias previstas en la ley del SINAGERD, así como, la sanción para gobernadores o alcaldes y consejeros o regidores que incumplan sus funciones en materia de GRD, con la suspensión del cargo.
- ✓ **D.S. N° 038-2021-PCM** (01 de marzo de 2021), que promulga la nueva Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, la cual propone abordar como problema público la “alta vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio” y, establece 6 objetivos prioritarios que contribuyen a alcanzar que al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio se vea reducida.
- ✓ **D.S. N° 115-2022-PCM** (13 de setiembre de 2022), que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022-2030, donde se definen los objetivos estratégicos, estrategias, acciones e indicadores para lograr: reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres.
- ✓ **D.S. N° 095-2024-EF** (31 de mayo del 2024), que aprueba Disposiciones Reglamentarias para la gestión de los recursos del “Fondo para Intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales”
- ✓ **D.S. N° 060-2024-PCM** (08 de junio del 2024) que modifica el reglamento Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM.
- ✓ **Ley N° 32185** (11 de diciembre del 2024) – Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025, en su **Artículo 54**, menciona la ejecución de actividades en zonas altamente expuestas a inundaciones, deslizamientos de tierras, flujo de detritos (huaicos), sismos, heladas e incendios forestales identificados por las entidades técnico científicas. Los recursos autorizados por el presente artículo se ejecutan en el Programa Presupuestal 068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.

1.1.3. Marco Normativo Local

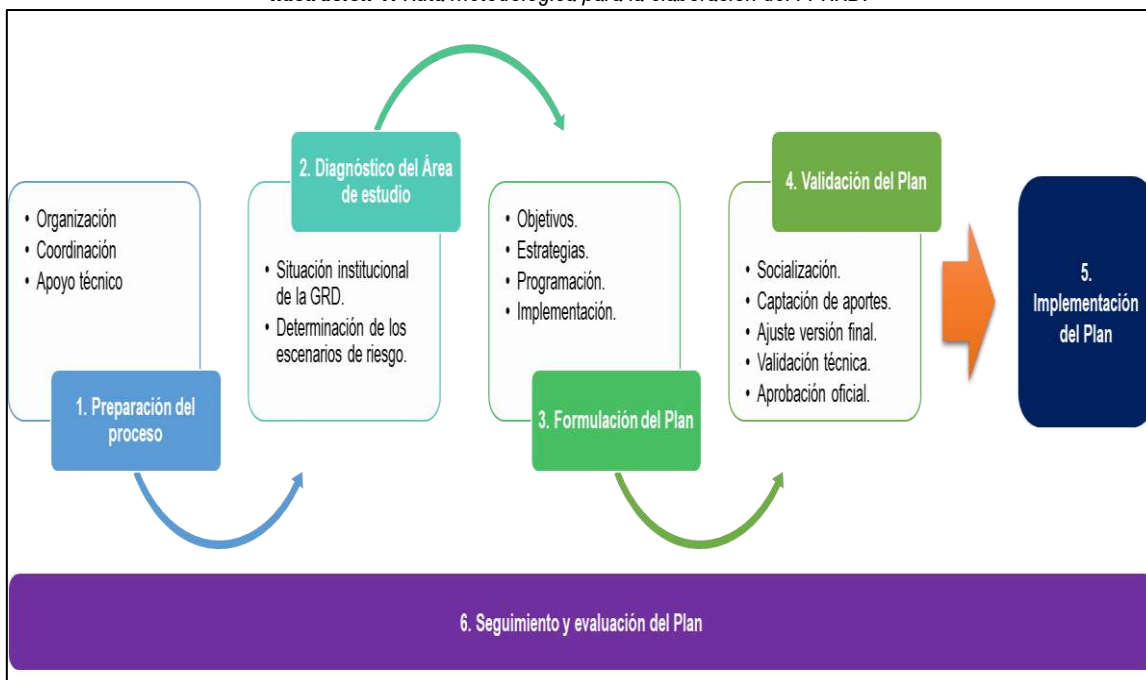
- ✓ **Resolución de Alcaldía N° 009-2025-ALC/MDL** (31 de enero del 2025), que conforma el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Lampian.
- ✓ **Resolución de Alcaldía N° 029-2025-ALC/MDL** (27 de febrero del 2025), conforma el equipo técnico a cargo de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad Distrital de Lampian.

1.2. Metodología

La metodología empleada fue acorde a los seis pasos descritos en la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno (CENEPRED, 2016), tal como se describe en la ilustración 1.



Ilustración 1: Ruta metodológica para la elaboración del PPRRD.



Fuente: Adaptado de la Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno. (CENEPRED, 2016).

El CENEPRED, a través del coordinador de Enlace – Lima, realizó las intervenciones correspondientes a las actividades de organización, fortalecimiento de capacidades, identificación de actores, para la conformación del equipo técnico, elaboración del plan de trabajo; así como la difusión y sensibilización de los actores.

El diagnóstico se inició con la recopilación de datos estadísticos referentes al aspecto socioeconómico de la jurisdicción del distrito; además, se recopiló información digital geoespacial (entidades técnico-científicas) para la caracterización física del territorio y la posterior elaboración de los escenarios de riesgo.

Asimismo, se caracterizaron los peligros recurrentes por movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento) e inundaciones (inundación – erosión fluvial).

Se da comienzo a la tercera fase de la elaboración del PPRRD, con la determinación de los objetivos, el planteamiento de las estrategias para implementar los componentes prospectivo y correctivo. de la GRD, ello a través de programas, proyectos, actividades que implican medidas tanto estructurales como no estructurales.

Tras el término de la tercera fase, se procede con la presentación pública convocada por la máxima autoridad y el equipo técnico. En ese sentido, tras la absolución de observaciones, se procede con la votación a mano alzada de los integrantes del GTGRD, en donde el 50% más uno deberá votar a favor de aprobación del PPRD.

Seguidamente se levanta un acta de aprobación, firmada por todos los integrantes del GTGRRD.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

Finalmente, tras la opinión técnica favorable del CENEPRED, se realizará la aprobación oficial mediante resolución u ordenanza municipal, para su publicación en el SIGRID y posterior publicación a través del portal de transparencia de la municipalidad distrital de Lampian.

1.2.5. Implementación del plan

El Grupo de Trabajo de la GRD en coordinación con la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres se encargará de programar las actividades anuales acorde a la formulación del presente plan, manteniendo constante diálogo con las diversas oficinas de la municipalidad y entidades del distrito.

Para el cumplimiento del presente plan deberá de asignar presupuesto el PP 0068 en actividades o proyectos programadas en el presente plan.

1.2.6. Seguimiento y evaluación del plan

Grupo de Trabajo de la GRD, será el encargado de evaluar el avance y hacer el seguimiento del cumplimiento de los objetivos y metas dispuestos en el presente plan.

En donde realizara un informe trimestral de los avances del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Lampian en el intervalo de los años 2025 – 2030.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA 2025 – 2030

Tabla 1: Cronograma para la elaboración del PPRD del distrito de Lampian.

FASES DEL PPRD	PASOS	ACTIVIDADES	PRODUCTO	Año 2025															
				Junio				Julio				Agosto				Setiembre			
				1º semana	2º semana	3º semana	4º semana	1º semana	2º semana	3º semana	4º semana	1º semana	2º semana	3º semana	4º semana	1º semana	2º semana	3º semana	4º semana
ACCIONES PRELIMINARES	1. Coordinaciones para el inicio de la elaboración del PPRD del distrito de Lampian.	1. Coordinación del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) de la municipalidad distrital de Lampian.	Oficio de convocatoria																
		2. Reunión de trabajo con los responsables de la Gestión del Riesgo de Desastres.	Acta de Acuerdos.																
FASE 1: PREPARACIÓN	1. Organización con el GTGRD y ET-PPRRD de la MDL.	1. Sensibilización al Grupo de Trabajo de Gestión de Riesgo de Desastre (GTGRD).	Acta de Reunión y Compromiso por parte de la municipalidad distrital de Lampian.																
		3. Asistencia Técnica al Equipo Técnico del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.	Funcionarios de la municipalidad capacitado para elaboración del PPRD.																
FASE 2: DIAGNOSTICO	1. Recopilación de información estadística e histórica en el distrito de Lampian.	1. Situación de la prevención y reducción del riesgo de desastres.	Listado de información digital recopilada (Mapas geológicos, mapa base, mapa de suelos, cobertura vegetal, mapa de proyectos, geomorfología, mapa de pendiente).																
		2. Normatividad e instrumentos de gestión vigentes.	Listado de normas vinculadas al PPRD																
		3. Capacidad operativa de la municipalidad distrital de Lampian.	Listado de cantidad de recursos humanos y materiales																
		4. Elaboración de la cronología de los impactos de los desastres.	Reporte Estadístico (Tablas, Cuadros, etc.)																
	2. Generación y recopilación de información sobre el territorio, peligros y vulnerabilidad del distrito de Lampian.	1. Inventario de Peligros identificados en ámbito distrital.	Estudios, investigaciones, trabajos especializados																
		2. Aplicación de Ficha de identificación de Zonas Críticas (Campo) por movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas deslizamiento) e inundaciones (inundación – erosión fluvial).	Identificación de Zonas Críticas																
		3. Identificar y caracterizar los peligros por movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas deslizamiento) e inundaciones (inundación – erosión fluvial).	Clasificación por nivel de peligro.																
		4. Información sobre vulnerabilidad por movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas deslizamiento) e inundaciones (inundación – erosión fluvial).	Análisis de elementos expuestos y vulnerabilidad.																

[illegible]



1.3. Características del ámbito de estudio

1.3.1. Ubicación geográfica

Lampian es un pueblo colonial que data del siglo XVI; durante la Independencia, contribuyó con toda clase de recursos, participó en la Guerra de Pacífico. Su pueblo se levanta sobre un trazo colonial y cuenta con más o menos 35 cuadras, en la parte alta de Lampian se encuentra la pequeña plaza con su ALMINA, rodeada de casas de adobe y algunas de material noble como la Municipalidad y el Local Comunal. También en la plaza se encuentra su tradicional iglesia cuya construcción se remonta a 1856.

El distrito de Lampian es uno de los 12 distritos de la provincia de Huaral, fue creado mediante Ley del 02 de enero de 1857 durante el gobierno del ex presidente de la República Ramón Castilla; en donde como distrito fue creado el 2 de enero de 1857.

Que el Distrito de Lampian, se caracteriza por su producción agrícola de cultivo de frutales y de productos de pan lleva como sembrío de cereales en la parte alta y manzanas en la zona baja. Destaca también la ganadería (ganado vacuno, ovino, caprino y porcino).

Que el Distrito de Lampian, cuenta con importantes restos arqueológicos como las ruinas de Yaros (monumento preinca donde se destaca la plazuela principal construida de piedra). También es de destacar el singular recorrido que se da en el tramo desde Lampian hasta las ruinas de Yaros.

Tabla 2: Ubicación geográfica del distrito de Lampian.

Distrito	Capital	Coordenadas UTM		Coordenadas geográficas	
		Este	Norte	Latitud	Longitud
Lampian	Lampian	296526.753653	8756027.491700	-11.247332	-76.863832

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRD-MDL, 2025.

1.3.1.1. Límites

El Distrito de Lampian limita por el Norte con los Distritos de Ihuari y 27 de noviembre, por el Este con los Distritos de 27 de noviembre, San Miguel de Acos y Atavillos Bajo, por el Sur con el Distrito de Sumbilca y, por el Oeste con el Distrito de Ihuari.

1.3.1.2. Superficie y extensión

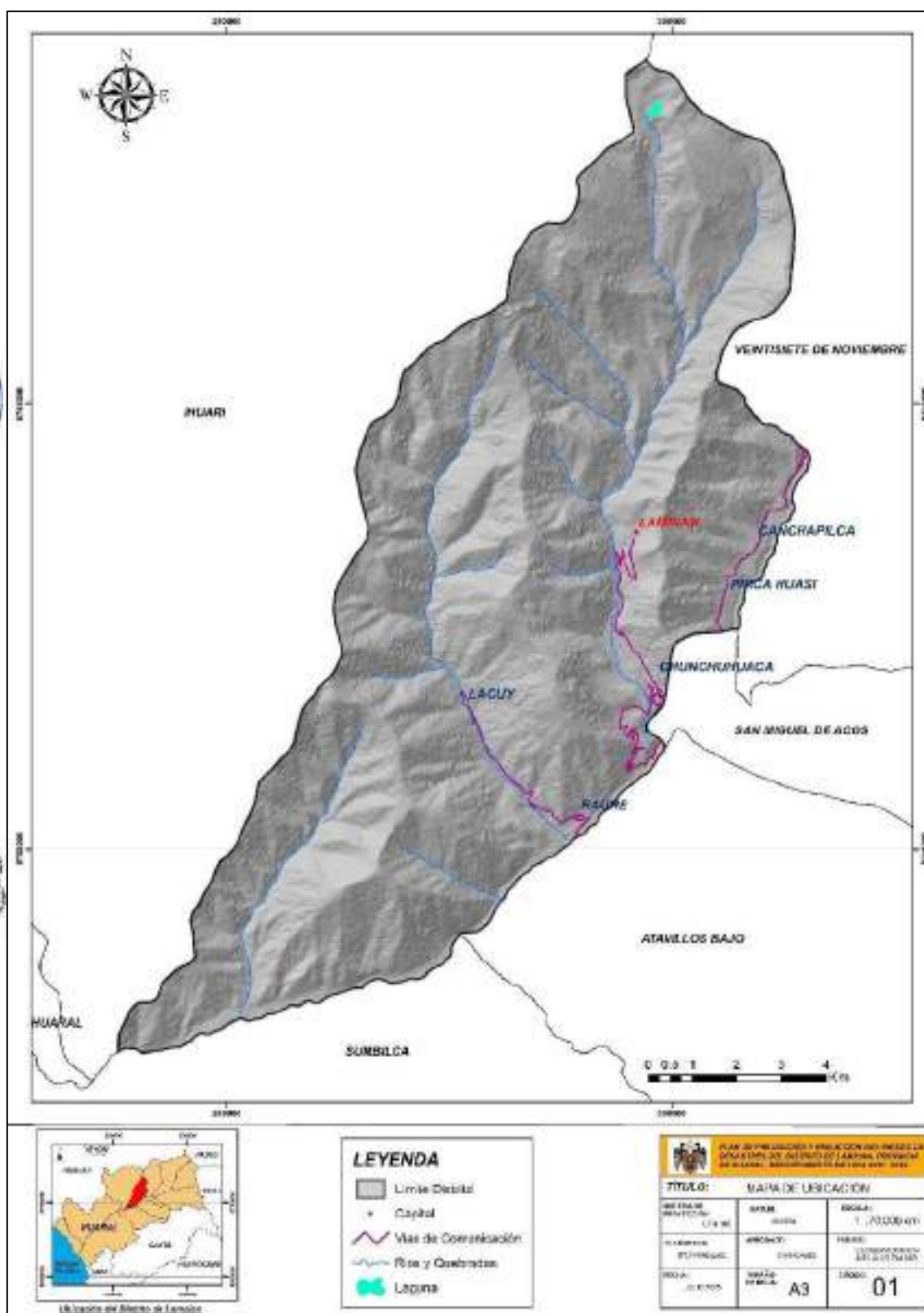
Tiene una superficie territorial de 147.98 Km² y un perímetro de 64.17 Km, según la última actualización superficial por parte del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET), debido a que en el último censo nacional por el INEI el distrito de Lampian tenía un área superficial de 144.97 Km².

Cabe mencionar que en la elaboración de mapas del presente plan se tomara en cuenta la superficie territorial actualizada, para que los datos se asemejen a la superficie físico real.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN,
PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA 2025 – 2030

Mapa 1: Mapa de Ubicación Política



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



1.3.2. Vías de acceso

Las vías de acceso se refieren a rutas o caminos que permiten la llegada a un lugar determinado. Pueden ser caminos, carreteras, o cualquier medio que facilite la circulación y el acceso a una zona específica. En el contexto de la ingeniería y la planificación urbana, las vías de acceso son cruciales para la movilidad y el transporte de personas y bienes.

El distrito de Lampian cuenta con 6 vías de acceso, que están conectados al distrito, de las cuales 5 son vías vecinales y 1 vía nacional, según el Ministerio de Transportes y Comunicaciones con respaldo mediante el Decreto Supremo N°011-2016-MTC, publicado el 20 de abril del 2017. Las longitudes (km) de estas vías fueron validados mediante la vista en campo y las imágenes satelitales del programa Google Eart como se pueden ver en la tabla 3.

Tabla 3: Red vial que recorre el distrito de Lampian.

Red Vial	Codigo de Ruta	Trayectoria	Tipo de Superficie	Estado	Longitud (km)
Nacional	PE-20C	Emp. PE-1N (Dv. Huaral) - Huaral (PE-1N B Av. Julio C. Tello, Av. Principal Huando) - Acos - Dv. Pirca - Abra Antajirca - Emp. PE-20 A (Dv. Huayllay)	Asfaltado	Bueno	0.49
Vecinal	LM-632	Emp. PE-20 C (Acos) - Chancapilca - Carac.	Carretera	Regular	5.69
Vecinal	LM-633	Emp. LM-632 (Chancapilca) - Coto.	Carretera	Malo	0.30
Vecinal	LM-634	Emp. LM-635 (Acos) - Lampian.	Carretera	Malo	7.92
Vecinal	LM-635	Emp. PE-20 C - Emp. LM-632.	Carretera	Malo	6.17
Vecinal	LM-636	Emp. PE-20 C - Callantama.	Carretera	Malo	6.80

Fuente: D.S. N° 011-2016-MTC publicado el 20/04/2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Además, se tiene en cuenta que, los puentes son importantes dentro de las vías de comunicación respecto a las carreteras que interconectan los diversos puntos del distrito de Lampian.

En donde el fin trascendental por el cual se construye un puente es el de acercar lugares, unir caminos o comunicar dos espacios geográficos distantes o separados por algo. Así se pueden ejecutar actividades mercantiles, turísticas, recreativas, entre otras. En ese sentido, dentro de la red nacional se identifican 01 puente de la vía nacional PE-20C que conecta con la vía vecinal LM-635.

Tabla 4 : Puentes del distrito de Lampian

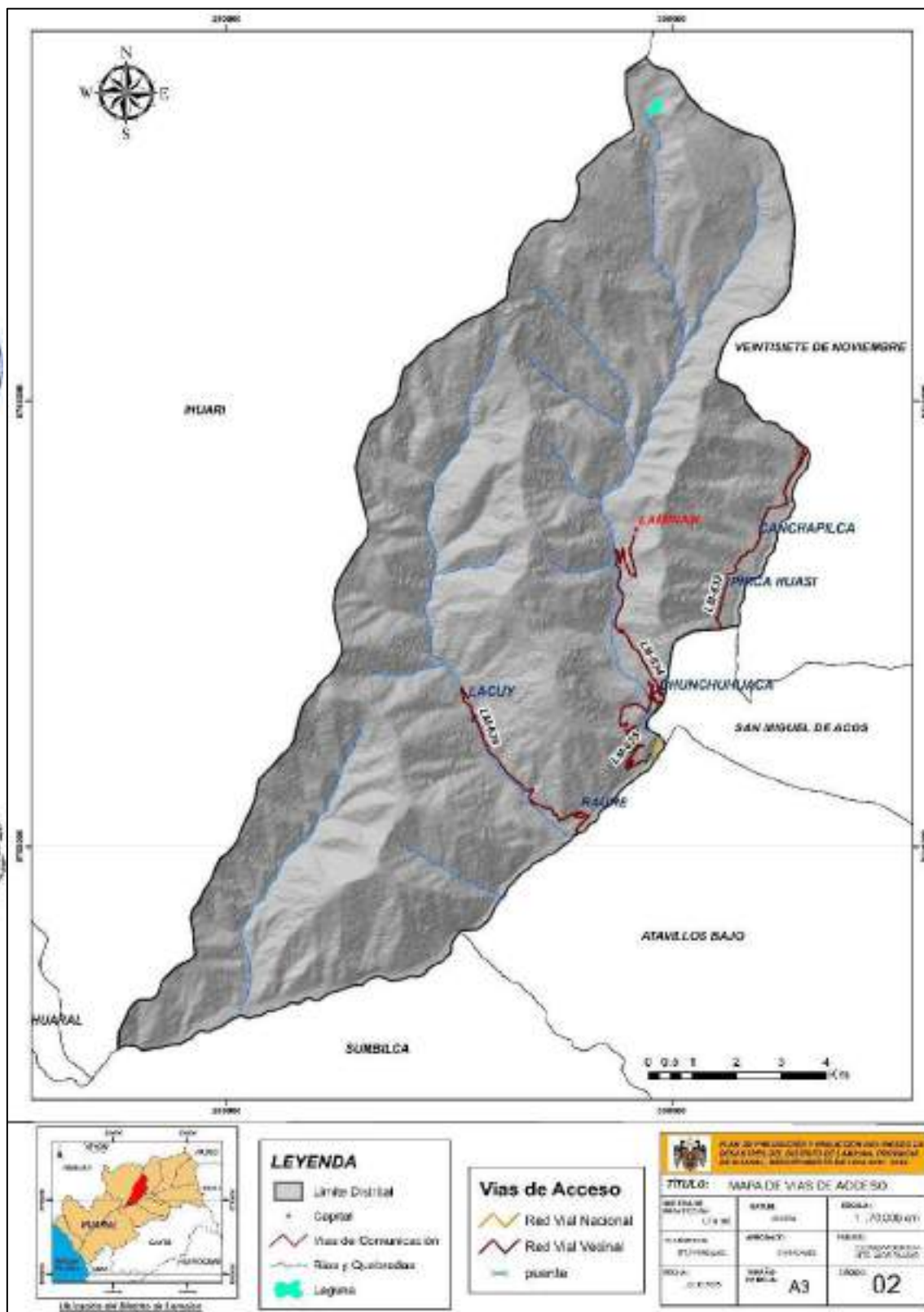
Red vial	Cod. Ruta	Nombre	Este	Norte
Nacional	PE-20C	Puente Mataka	299572.613157	8751975.745400

Fuente: D.S. N° 011-2016-MTC publicado el 20/04/2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,
PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA 2025 – 2030

Mapa 2: Mapa de Vías de Acceso.



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



1.3.3. Aspecto Social:

1.3.3.1. Población

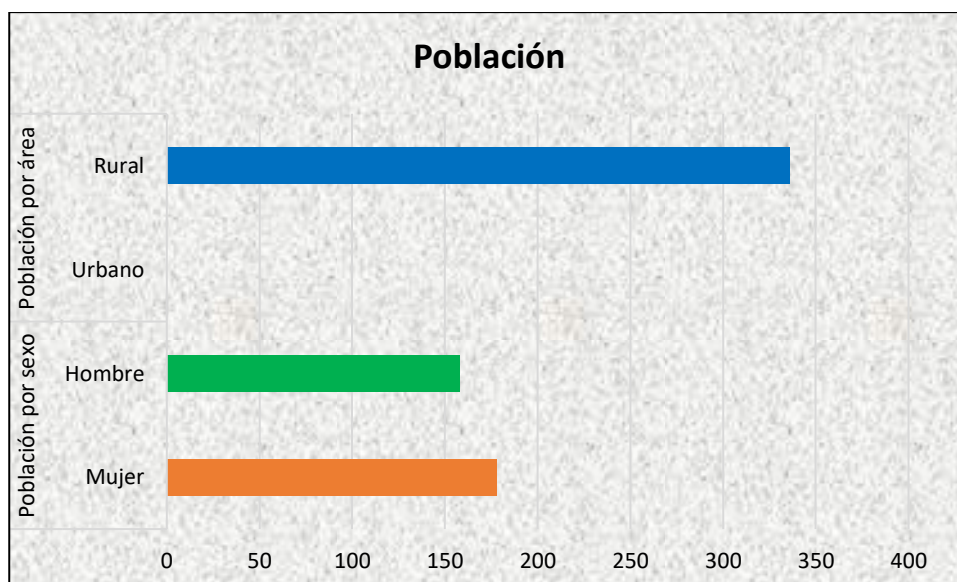
Según el INEI, el distrito de Lampian cuenta con 336 habitantes, de los cuales la población femenina representa un 52.98% y la masculina el 47.02% de la población total de la provincia; del mismo modo toda la población se encuentra en el ámbito rural.

Tabla 5: Población por sexo y área del distrito de Lampian.

Población por sexo		Porcentaje % de la población por sexo		Población por área		Población total
Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Urbano	Rural	
178	158	52.98 %	47.02%	0	336	336

Fuente: Censo Nacional de Población y Viviendas – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Gráfica 1: Distribución de la población, por sexo y área del distrito de Lampian.



Fuente: Censo Nacional de Población y Viviendas – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

A. Grupos etario

Con relación a la población por grupos de edad, la población predominante es entre 40 a 64 años con 134 que representa el 39.88% de la población total, seguido de los grupos entre los 20 a 39 y mayores a 60 años, que representan el 23.22% y 21.43% respectivamente.

Tabla 6: Población por grupo etario del distrito de Lampian.

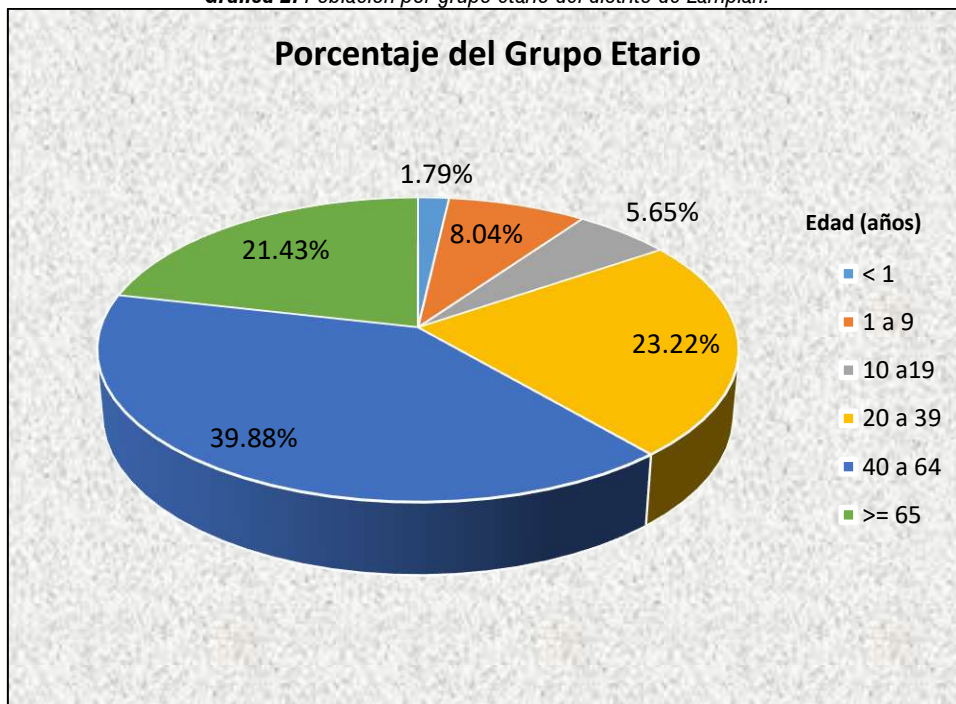
Población Total	Edad (años)					
	< 1	1 a 9	10 a 19	20 a 39	40 a 64	>= 65
336	6	27	19	78	134	72

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

Gráfica 2: Población por grupo etario del distrito de Lampian.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

B. Tasa de crecimiento poblacional

De acuerdo a al intervalo de censos en los años 2007 y 2017, la población del distrito de Lampian tuvo una tasa de crecimiento poblacional de -4.25%, obteniendo el resultado mediante la siguiente formula:

$$r = 100 \left(\sqrt[t]{\frac{P_{2017}}{P_{2007}}} - 1 \right)$$

P_{2017} : población final.

P_{2007} : población inicial.

r : tasa de crecimiento poblacional.

t : intervalo de tiempo.

Tabla 7: Proyección aproximada de la población del distrito de Lampian.

Población 2007	Población 2017	Tasa de crecimiento	Población 2025	Población 2030
519	336	-4.25%	238	192

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

C. Densidad poblacional

La densidad poblacional comprende el número de habitantes por kilómetro cuadrado, que se encuentran en una determinada extensión territorial. El distrito de Lampian tiene una extensión de 147.98 km² en la que actualmente habitan 189 personas, teniendo una densidad poblacional de 1.28 Hab/km², tal como se muestra en la tabla 8.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

Tabla 8: Densidad poblacional del distrito de Lampian.

Población	Superficie (Km ²)	Densidad poblacional (Hab/km ²)
336	147.98	2.27

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017, elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

D. Centros Poblados

El distrito de Lampian se encuentra conformada, de acuerdo con el censo de INEI – 2017, por 32 centros poblados, de las cuales 09 tienen al menos una persona habitando, por lo que se tomó en cuenta solo estos centros poblados. En la tabla N° 9 se detallan cada uno de ellos.

Tabla 9: Centros Poblados del distrito de Lampian.

Centro poblado	Altitud (m.s.n.m)	Población
Lampian	2 467	211
Canchapilca	1 965	102
Chunchuhuaca	1 968	2
Pirca Huasi	1 839	2
Cayantama	1 962	6
Lacuy	1 791	2
Raure	1 399	9
Shuga	1 866	1
Tambo	1 923	1

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Sin embargo, de acuerdo al último censo del 2017 por parte del Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, en el distrito de Lampian existen 32 centros poblados, el análisis realizado para la consideración de centros poblados se tomó en cuenta al menos de la existencia de 01 poblador y también el CENEPRED en su consolidado de centros poblados a través de su visor de mapas solo considera a las que tienen población.

Por tal motivo, los centros poblados en donde no existe población, por lo que en el presente ítem no se consideró son los siguientes: Calcalay, Huayatama, Estanco, Toma, Huachupampa, Palillo, Maraccaijo, Collan Chico, Shogospuquio, Arteza, Rumo, Huanchucaya, Calpa, Chalamaque, Mataka, Suchica, Huayo, Estadio, Pesebre, Lacascocha, Huandaro, Chuga y Cuadros

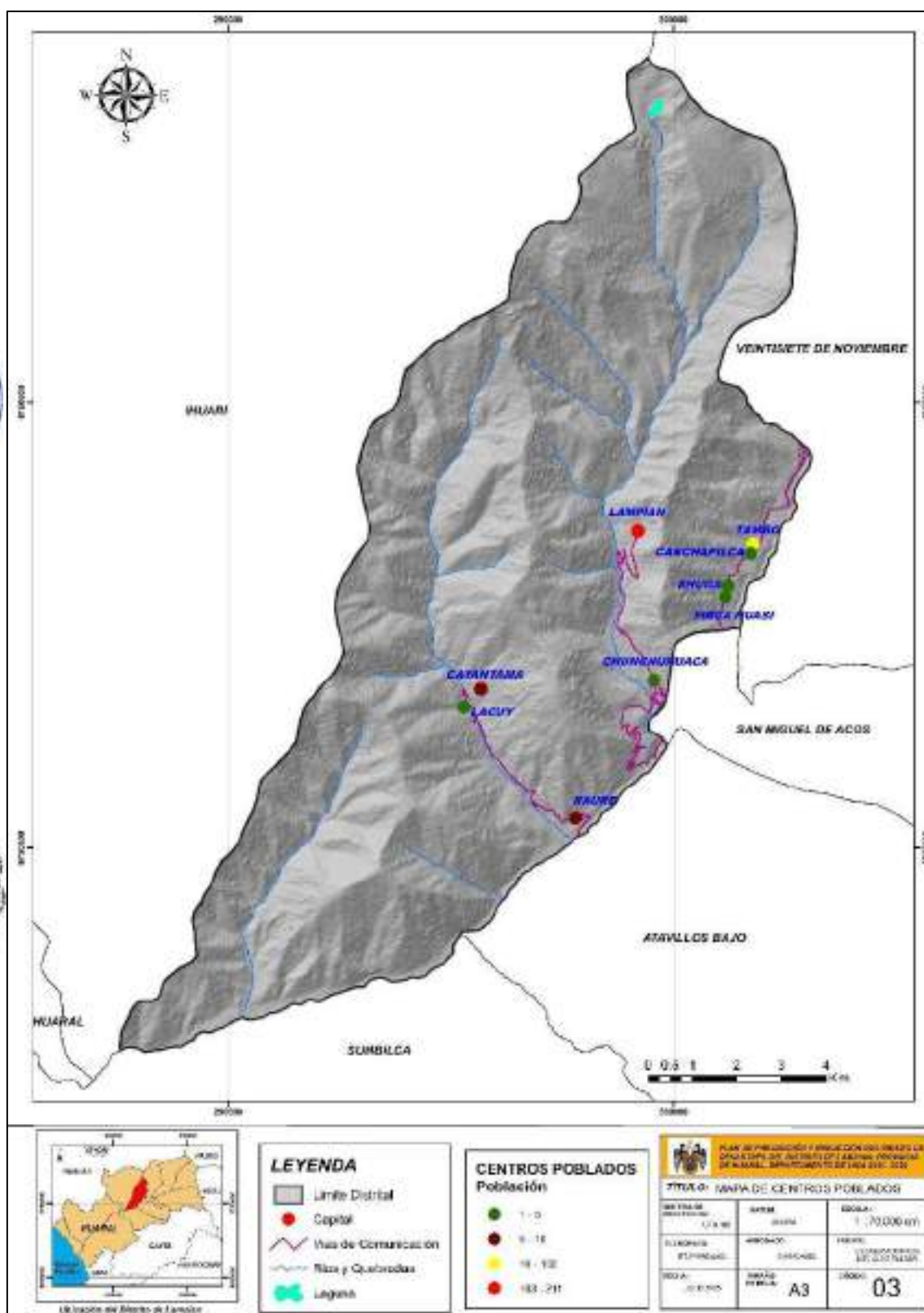
Por otra parte, se recomienda a la Municipalidad Distrital de Lampian en coordinación con el Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, deberá actualizar adecuadamente el padrón de la población y viviendas del distrito, debido a que se viene el proyecto o programa de los censos nacionales 2025. Con la actualización de datos este ítem de centros poblados puede ser modificado para obtener resultados reales.

Cabe mencionar que el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) es un sistema interinstitucional, sinérgico descentralizado, transversal y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, basada en la investigación científica y de registro de informaciones, y orienta las políticas, estrategias y acciones en todos los niveles de gobierno y de la sociedad con la finalidad de proteger la vida de la población y el patrimonio de las personas y del Estado.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,
PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA 2025 – 2030

Mapa 3: Mapa de Centros Poblados.



Fuente: Elaborado por el ET-PPRD-MDL, 2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA 2025 – 2030

1.3.3.2. Salud

El distrito de Lampian posee 2 puestos de salud categorizados como sin internamiento, de los cuales son de tipo I - I, perteneciendo a la Dirección Regional de Salud Lima – DIRESA, Red de Salud III Huaral - Chancay y la microred Acos.

Tabla 10: Establecimientos de salud en el distrito de Lampian.

Código RENIPRESS	RED	Microrred	Nombre del establecimiento	Coordenadas UTM	
				Norte	Este
00010936	RED III Huaral - Chancay	Acos	Puesto de Salud Canchapilca	301798.960002	8756825.920460
00005581			Puesto de Salud Lampian	299212.313955	8757085.339420

Fuente: Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – RENIPRESS, Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

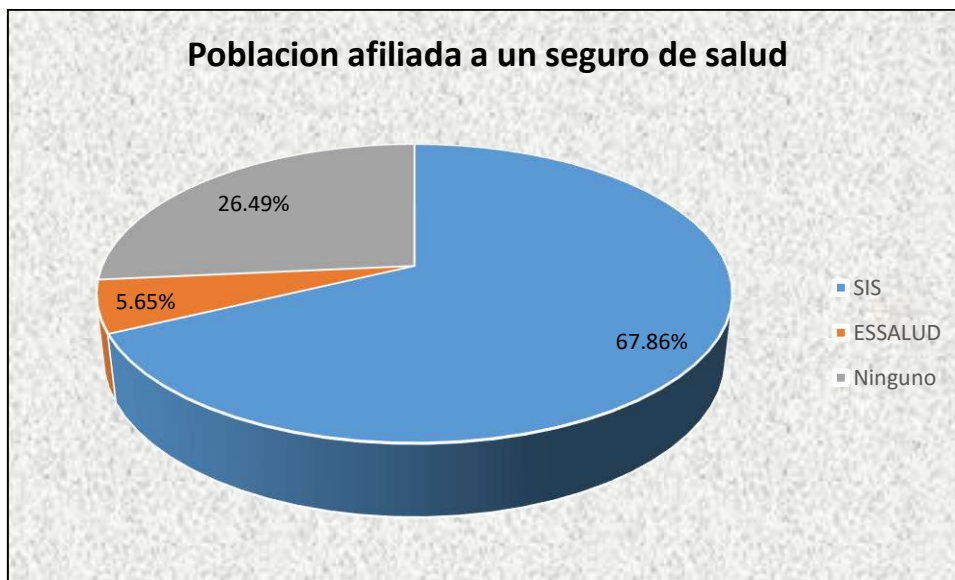
El 66.86% de la población del distrito de Lampian se encuentra afiliada al Seguro Integral de Salud – SIS otorgada por el gobierno nacional, el 5.65% al Seguro Social de Salud del Perú – ESSALUD y el 26.49% no cuenta con ningún tipo de afiliación.

Tabla 11: Población que cuenta con seguro de salud en el distrito de Lampian.

Afiliado a algún tipo de seguro de salud						Total
SIS	ESSALUD	Seguro de fuerzas armadas o policiales	Seguro privado	Otro	Ninguno	
228	19	0	0	0	89	336

Fuente: Censo Nacional de Población y Viviendas – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Gráfica 3: Porcentaje de población afiliada a un seguro de salud en el distrito de Lampian.



Fuente: Censo Nacional de Población y Viviendas – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA 2025 – 2030

1.3.3.3. Educación

El distrito de Lampian cuenta con 05 instituciones educativas, los cuales 02 Inicial – Jardín, 02 Primarias y 01 Inicial No Escolarizado. De acuerdo con el Censo Educativo del 2024, se tuvo un total de 40 alumnos y 04 docentes. El 40% de las instituciones son de educación primaria; el 40%, de nivel inicial – jardín y el 20% de inicial no escolarizado.

Tabla 12: Instituciones educativas del distrito de Lampian.

Centro Poblado	Nombre	Nivel		Total, alumnos	Total, docentes
Lampian	20414 Leon Olimpo Guardamino de la Cruz	A2	Inicial - Jardín	9	1
Canchapilca	20464 Manuel Vargas Torres	A2	Inicial - Jardín	5	1
Lampian	20414 Leon Olimpo Guardamino de la Cruz	B0	Primaria	11	1
Canchapilca	20464 Manuel Vargas Torres	B0	Primaria	11	1
Lampian	Mundo Mágico	A5	Inicial No Escolarizado	4	0

Fuente: Censo educativo 2024 – MINEDU (Consultado el 14 de julio del 2025 en: <http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-iiie>). Elaborado por el ET-PPRRD-MDL,2025.

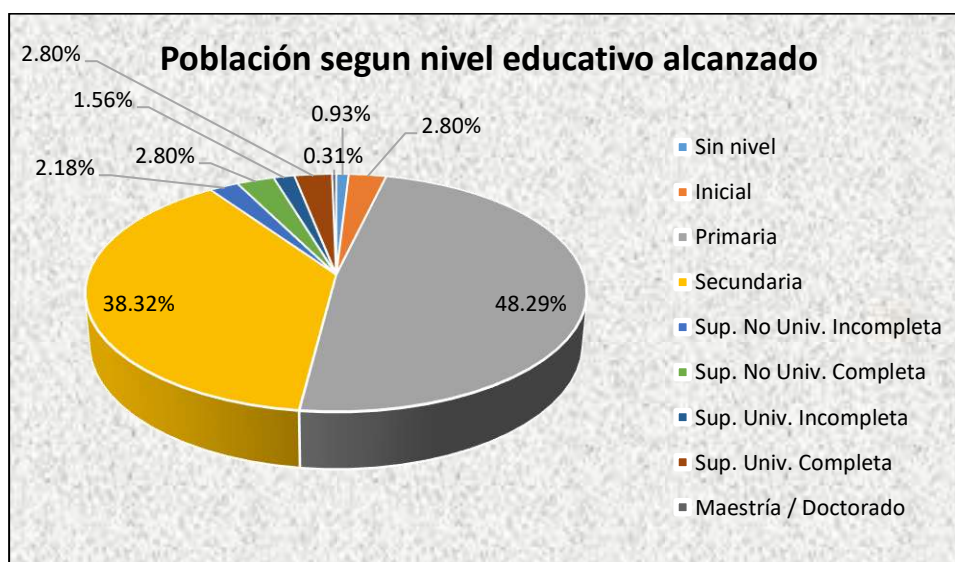
Por otra parte, con relación al nivel de educación con el que cuenta la población del distrito, el 48.29% tiene el nivel primario completo, 38.32% el nivel secundario; mientras que el 0.93% de la población no tiene ningún nivel de educación, esta información se detalla en el cuadro y gráfico siguientes.

Tabla 13: Población de acuerdo con el nivel educativo alcanzado en el distrito de Lampian.

Sin nivel	Inicial	Primaria	Secundaria	Sup. No Univ. Incompleta	Sup. No Univ. Completa	Sup. Univ. Incompleta	Sup. Univ. Completa	Maestría / Doctorado	Total
3	9	155	123	7	9	5	9	1	321

Fuente: Censo Nacional de Población y Viviendas – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Gráfica 4: Porcentaje de la población según nivel de educación alcanzado.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL,2025.

A. Tasa de analfabetismo

Se considera a una persona como analfabeta cuando tiene 15 y más años de edad y no sabe leer ni escribir. Las preguntas para captar a la población analfabeta y alfabeta en la Encuesta Nacional de



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPAN,

Hogares, tiene el siguiente procedimiento. Primero se pregunta el nivel de educación logrado de las personas entrevistadas, luego a las personas que informaron tener primaria incompleta o menor nivel educativo, se les pregunta si tienen la habilidad de leer y escribir y a las personas que respondieron afirmativamente se le somete a leer una cartilla para corroborar si efectivamente saben leer.

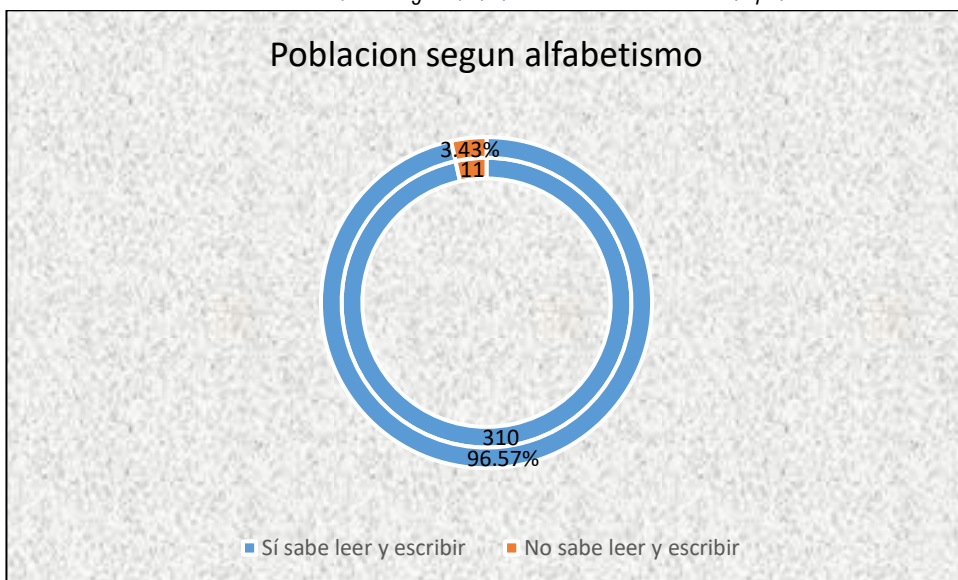
De acuerdo con el censo de población y viviendas, 2017, en el distrito de Lampian el 3.43% de la población no sabe leer ni escribir y el 96.57% si sabe leer y escribir, teniendo una tasa de analfabetismo de 3.43%.

Tabla 14: Tasa de analfabetismo del distrito de Lampian.

Total	Sí sabe leer y escribir	No sabe leer y escribir	Tasa de analfabetismo %
321	310	11	3.43

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Gráfica 5: Población según analfabetismo del distrito de Lampian.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

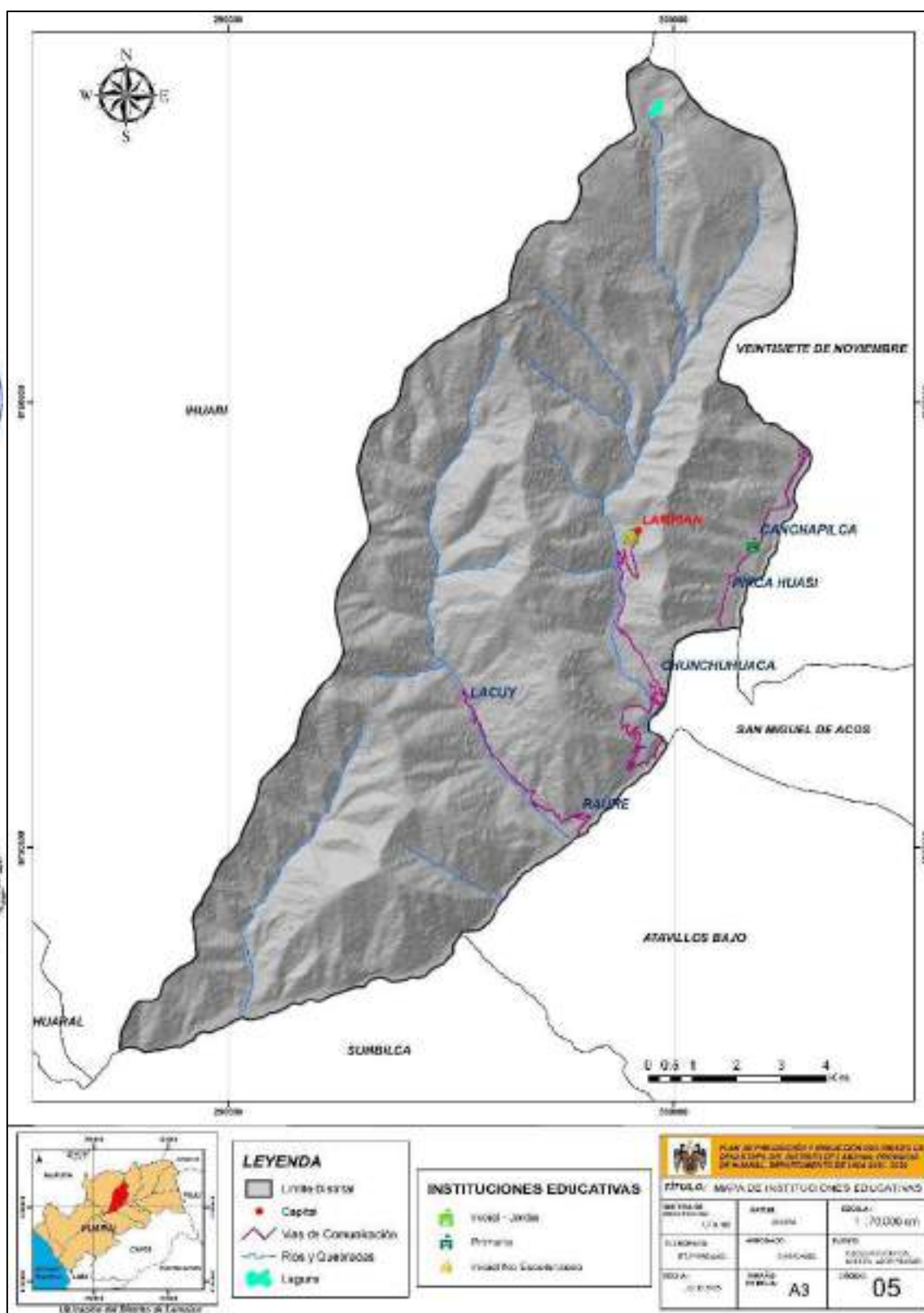
Los programas que desarrolla el Ministerio de Educación (Minedu), han contribuido en la reducción de la tasa de analfabetismo en el país. Se ha reducido de 7.1% al 5.9% en los últimos 5 años, aunque aún hay una tarea pendiente para atender a 1 millón 369 mil 295 de personas que no saben leer ni escribir.

Estos programas tienen como fin el desarrollo de capacidades de lectoescritura y cálculo matemático en personas adultas y jóvenes mayores de 15 años que no accedieron oportunamente al sistema educativo o tienen primaria incompleta.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN,
PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA 2025 – 2030

Mapa 5: Mapa de Instituciones Educativas.



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



1.3.3.4. Vivienda

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda del 2017, en el distrito de Lampian existen 147 viviendas entre ocupadas y desocupadas en los diferentes centros poblados.

Tabla 15: Viviendas en centros poblados del distrito de Lampian.

Nº	CENTROS POBLADOS	TOTAL	VIVIENDAS PARTICULARES	
			OCUPADOS	DESOCUPADOS
1	LAMPÍAN	90	90	-
2	CANCHAPILCA	44	44	-
3	PIRCA HUASI	2	2	-
4	SHUGA	1	1	-
5	TAMBO	1	1	-
6	CHUNCHUHUACA	2	2	-
7	CAYANTAMA	3	3	-
8	LACUY	2	2	-
9	RAURE	2	2	-

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

A) Material de construcción de las viviendas

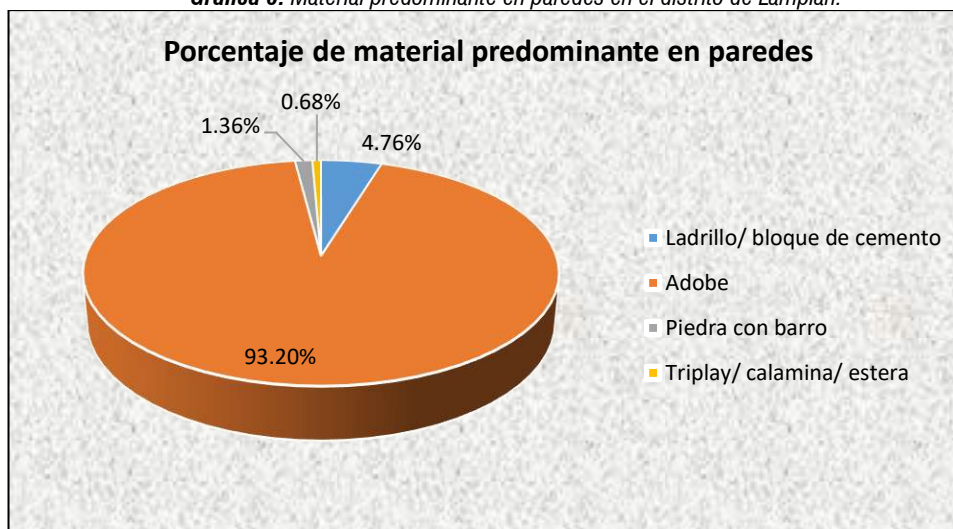
Con relación al material de construcción de las viviendas, se caracteriza de manera independiente por material de construcción predominante en paredes, techos y pisos. En ese sentido dentro del distrito de Lampian predominan las construcciones con paredes de adobe (92.20%), techos de calaminas o fibra de cemento (92.20%) y pisos de tierra (68.71%), características que se detallan en las tablas 16, 17 y 18.

Tabla 16: Viviendas por material predominante en las paredes.

Material predominante en paredes								Total
Ladrillo/ bloque de cemento	Piedra/sillar con cal o cemento	Adobe	Tapia	Quincha	Piedra con barro	Madera	Triplay/ calamina/ estera	
7	0	137	0	0	2	0	1	147

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Gráfica 6: Material predominante en paredes en el distrito de Lampian.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



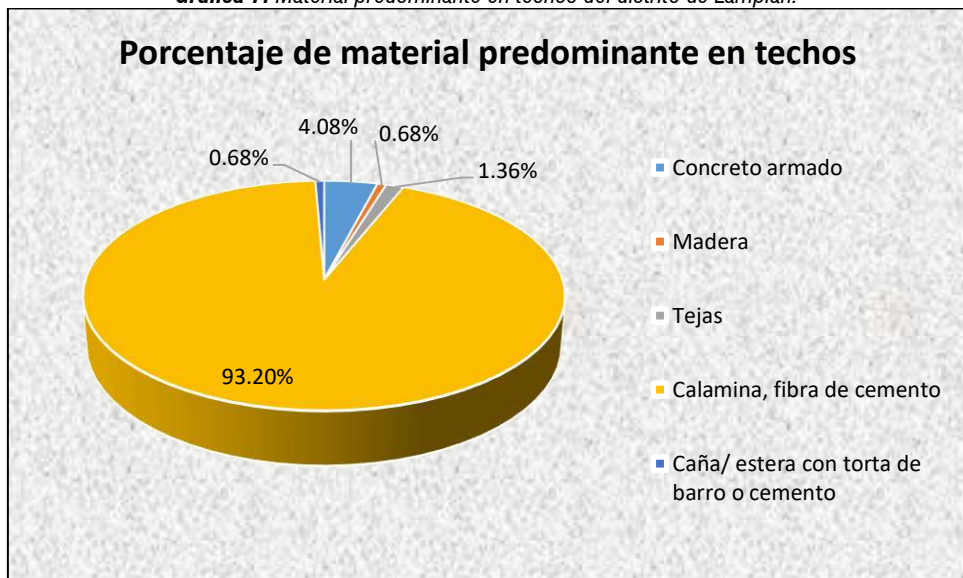
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPAN,

Tabla 17: Viviendas por material predominante en los techos del distrito de Lampian.

Material predominante en techos							Total
Concreto armado	Madera	Tejas	Calamina, fibra de cemento	Caña/ estera con torta de barro o cemento	Triplay/ estera/ carrizo	Paja o similar	
6	1	2	137	1	0	0	147

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Gráfica 7: Material predominante en techos del distrito de Lampian.



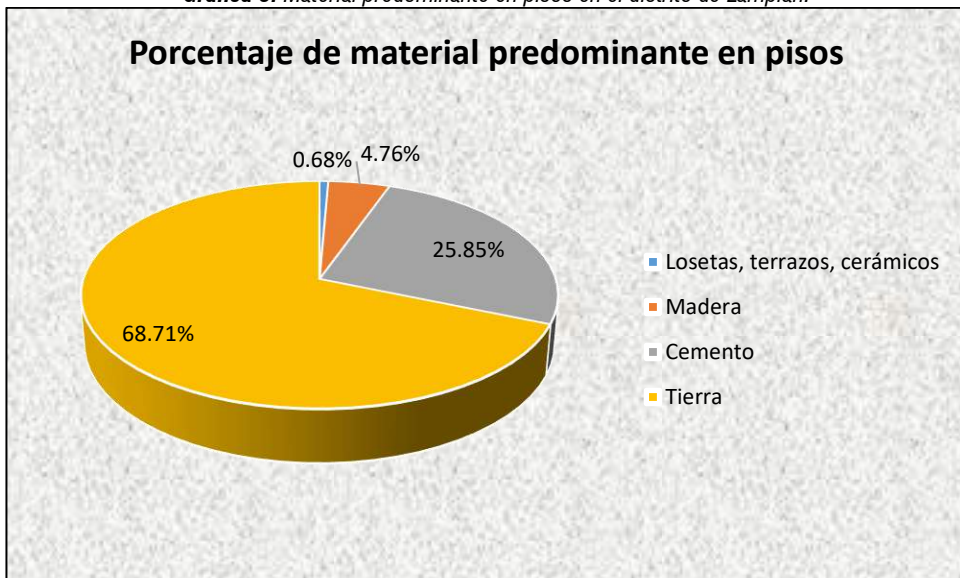
Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Tabla 18: Viviendas con material predominante en pisos en el distrito de Lampian.

Material predominante en pisos						Total
Parquet o madera pulida	Láminas asfálticas	Losetas, terrazos, cerámicos	Madera	Cemento	Tierra	
0	0	1	7	38	101	147

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Gráfica 8: Material predominante en pisos en el distrito de Lampian.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

1.3.3.5. Servicios Básicos

A. Saneamiento

En el distrito de Lampian, el servicio de abastecimiento de agua es limitado, ello debido a diversos factores, siendo uno de ellos que las redes existentes ya cumplieron el tiempo de vida útil, deficientes procesos de mantenimiento y el crecimiento poblacional.

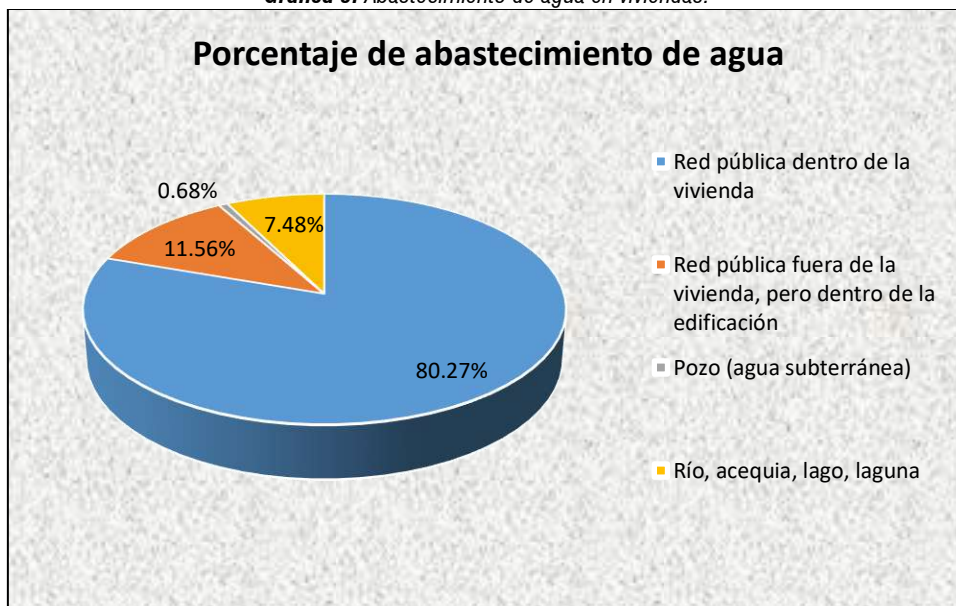
Con relación a la cobertura del servicio de abastecimiento de agua, en promedio, el 80.27% de la población red pública dentro de la vivienda, el 11.56% mediante red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación, seguidamente el 7.48% se abastece de agua en un río, acequia, lago, laguna, la cual se muestra en la tabla 19.

Tabla 19: Abastecimiento de agua en las viviendas.

Abastecimiento de agua	Cantidad	Porcentaje (%)
Red pública dentro de la vivienda	118	80.27
Red pública fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	17	11.56
Pilón o pileta de uso publico	0	0
Camión - cisterna u otro similar	0	0
Pozo (agua subterránea)	1	0.68
Manantial o puquio	0	0
Río, acequia, lago, laguna	11	7.48
Otro	0	0
Vecino	0	0
TOTAL	147	100

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL,2025.

Gráfica 9: Abastecimiento de agua en viviendas.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Por otra parte, con respecto al servicio higiénico, en el distrito de Lampian; el 59.18% se encuentra conectada a una red pública de desagüe dentro de la vivienda; el 22.45% de las viviendas se encuentra conectada a una red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de una misma edificación; el 14.97% se encuentra conectado a campo abierto o al aire libre.



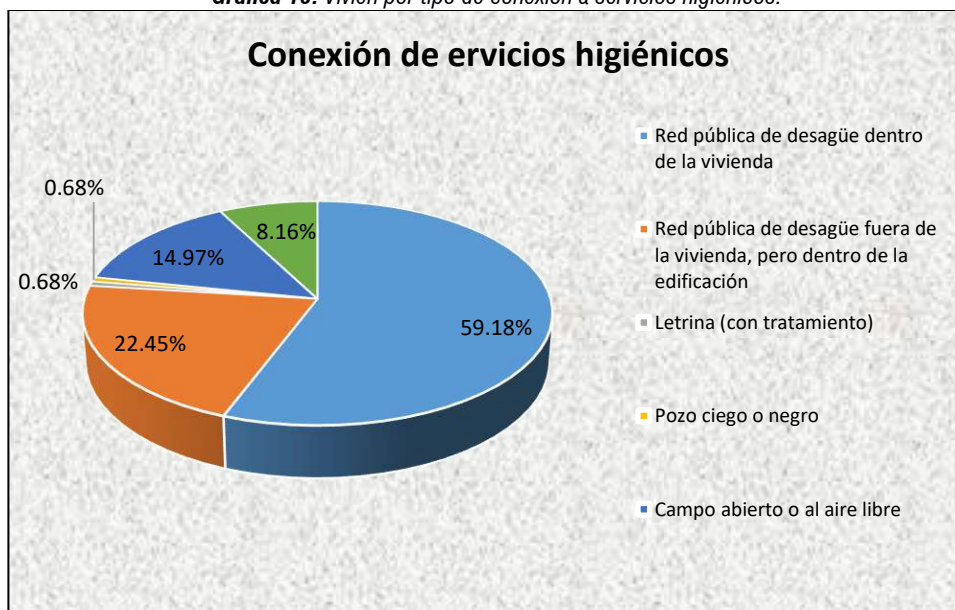
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPAN,

Tabla 20: Viviendas por tipo de conexión de servicios higiénicos.

Servicio Higiénico conectado a:	Cantidad	Porcentaje (%)
Red pública de desagüe dentro de la vivienda	87	59.18
Red pública de desagüe fuera de la vivienda, pero dentro de la edificación	33	22.45
Pozo séptico, tanque séptico o biodigestor	0	0
Letrina (con tratamiento)	1	0.68
Pozo ciego o negro	1	0.68
Rio, acequia, canal o similar	0	0
Campo abierto o al aire libre	22	14.97
Otro	12	8.16
TOTAL	147	100

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Gráfica 10: Viven por tipo de conexión a servicios higiénicos.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

B. Electricidad

La empresa encargada de brindar el servicio de energía eléctrica es la EMP.DE DISTRIB.ELECT.DE LIMA NORTE S.A.A. De acuerdo con el censo de población y vivienda del 2017, la provincia cuenta con un 91.16% de cobertura de este servicio. Para más detalle se observa a nivel distrital la cobertura de este servicio en la tabla siguiente.

Tabla 21: Viviendas por disponibilidad de alumbrado eléctrico por red pública.

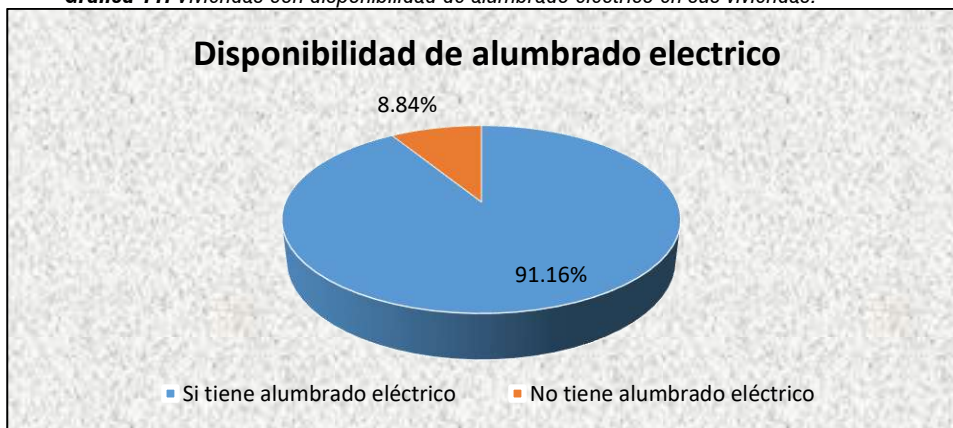
Vivienda tiene alumbrado eléctrico por red publica	Cantidad	Porcentaje (%)
Si tiene alumbrado eléctrico	134	91.16
No tiene alumbrado eléctrico	13	8.84
TOTAL	147	100

Fuente: Censo Nacional de Población y Viviendas – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

Gráfica 11: Viviendas con disponibilidad de alumbrado eléctrico en sus viviendas.



Fuente: Censo Nacional de Población y Viviendas – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

1.3.3.6. Actores sociales

Se hace referencia a los actores involucrados durante el proceso de elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Lampian, siendo su identificación importante debido a que son quienes asumirán el compromiso para cumplimiento y seguimiento de los objetivos trazados.

A. Actores clave

Son los que se encuentran a cargo de promover la elaboración de PPRRD y definir la estrategia a seguir.

- ❖ Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED: Entidad que se encargó de incentivar y acompañar mediante la asistencia técnica a la municipalidad distrital de Lampian para la elaboración del PPRRD, a través de capacitaciones y talleres con el Grupo de Trabajo de GRD y el Equipo Técnico.
- ❖ Municipalidad Distrital de Lampian - MDL: A través de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, se comprometió con la elaboración y la definición de estrategias para el cumplimiento de los objetivos planteados dentro del PPRRD, para lo cual conformó el GTGRD y el ET-PPRRD.
- ❖ Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD: Se encargó de respaldar la información necesaria para la elaboración del PPRRD, además de revisar y validar el PPRRD.

Tabla 22: Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Lampian.

GRUPO DE TRABAJO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	
Alcalde de la Municipalidad Distrital de Lampian	Presidente del GTGRD.
Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres	Secretaría Técnica
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
Oficina de Administración y Finanzas	Miembro
Oficina de Desarrollo Urbano y Rural	Miembro
Oficina de Desarrollo Humano e Inclusión Social	Miembro
Oficina de Desarrollo Económico y Servicios Municipales	Miembro
Unidad de Logística	Miembro
Unidad de Tesorería	Miembro
Unidad de Contabilidad	Miembro
Secretaría General	Miembro

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 009-2025-ALC/MDL.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

B. Actores primarios

Son los encargados de identificar las condiciones de riesgo y tomar decisiones del contenido del PPRRD.

- **Equipo Técnico para la elaboración del PPRRD – ET-PPRRD:** Conformado por los principales jefes de áreas competentes con relación a la gestión del territorio, área ambiental, legal y socioeconómico; así como, especialistas con relación a la GRD; siendo los encargados que elaboraron el PPRRD.

Tabla 23: Equipo técnico para la elaboración PPRRD del distrito de Lampian.

EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACION DEL PPRRD	
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
Oficina de Desarrollo Urbano y Rural	Miembro
Oficina de Desarrollo Económico y Servicios Municipales	Miembro
Oficina de Desarrollo Humano e Inclusión Social	Miembro
Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres	Miembro

Fuente: Resolución de Alcaldía N° 029-2025-ALC/MDL.

C. Actores secundarios

Son aliados estratégicos para la elaboración e implementación del PPRRD, entre ellos las organizaciones no gubernamentales (ONGs), organizaciones de mujeres, de jóvenes, las iglesias, los diferentes sectores y otros.

- **Entidades públicas y privadas:** Se desarrollarán alianzas estratégicas con los tres niveles de gobierno, para la efectiva ejecución de actividades que eviten la generación de nuevos riesgos.

En ese sentido, entidades como el SENAMHI, INGEMMET, ANA y el IGP son encargados de generar información base para la caracterización de los peligros.

Tabla 24: Entidades técnico científicos.

Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología – SENAMHI	Compromiso de brindar información pertinente sobre el historial de precipitaciones que puedan desencadenar otros fenómenos naturales.
Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET	Compromiso de brindar información técnica sobre los peligros de movimientos en masa de las zonas críticas identificadas.
Autoridad Nacional del Agua – ANA	Compromiso de brindar información y asistencia técnica para la determinación de fajas marginales en las quebradas vulnerables.
Instituto Geofísico del Perú – IGP	Compromiso de monitoreo continuo respecto a la ocurrencia de movimientos tectónicos.

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

- **Sociedad civil:** Encargados de impulsar el desarrollo de una cultura de prevención del riesgo de desastres, a partir de la participación y conocimiento de buenas prácticas. En ese sentido, se tienen en cuenta grupos reconocidos tales como los beneficiarios de programas sociales y las comunidades campesinas.

1.3.3.7. Programas Sociales

La población del distrito de Lampian actualmente accede a los programas sociales JUNTOS, PENSIÓN 65 y WASI MIKUNA según el detalle descrito en la tabla siguiente.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

Tabla 25: Programas Sociales en el distrito de Lampian.

Programa social		Variable	Cantidad
	Programa Nacional de Apoyo Directo a los más Pobres - JUNTOS	Número de hogares abonados	4
		Número de hogares afiliados	5
	Programa Nacional de Asistencia Solidaria Pensión 65	Número de beneficiados	86
	Programa Nacional de Alimentación Escolar Comunitaria Wasi Mikuna	Niños y niñas atendido	35

Fuente: RED Informa, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS (Consultado en: <http://sdv.midis.gob.pe/RedInforma/Reporte/Reporte/18>), el 14 de julio del 2025. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

1.3.4. Aspecto Económico

1.3.4.1. Población Económicamente Activa (PEA)

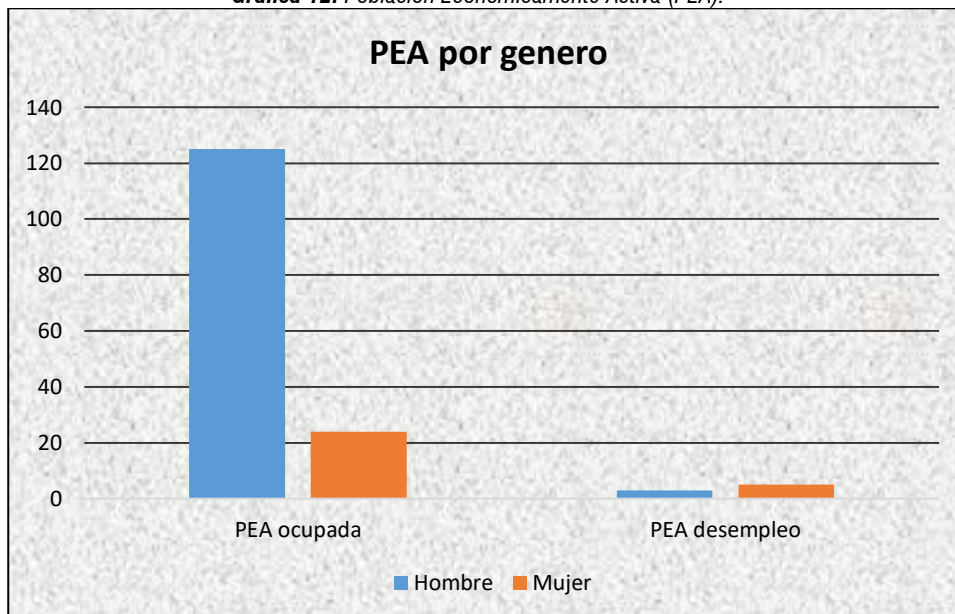
La PEA del distrito de Lampian asciende a 177 pobladores económicamente activos, siendo que la tasa de desempleo es de 4.52% (la PEA se considera como la población con 14 a más años) y la tasa de ocupación es de 95.48%.

Tabla 26: Población Económicamente Activa (PEA) del distrito de Lampian.

Total	PEA ocupada				PEA desempleo			
	Total		Por sexo		Total		Por sexo	
	PEA ocupada	Tasa de ocupación	Hombre	Mujer	PEA desempleo	Tasa de desempleo	Hombre	Mujer
177	169	95.48%	125	24	8	4.52%	3	5

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Gráfica 12: Población Económicamente Activa (PEA).



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

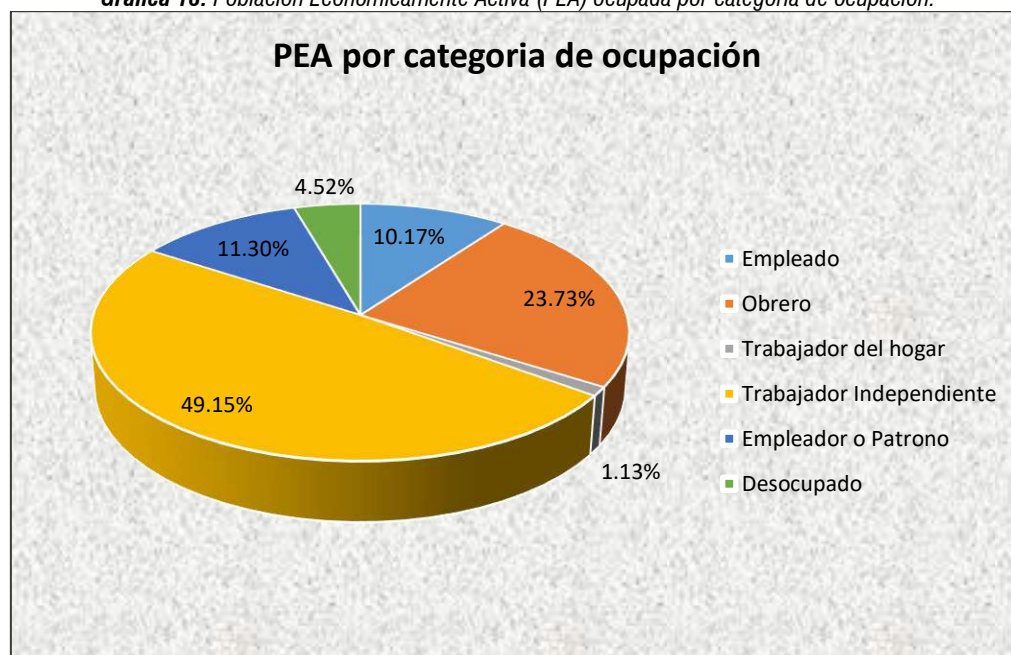
De acuerdo con la categoría de ocupación dentro de del distrito de Lampian, la PEA asalariada representa el 35.03%, el 49.15% son trabajadores independientes, el 11.30%, son empleadores y el 4.52%, están desocupados.

Tabla 27: Población Económicamente Activa (PEA) ocupada por categoría de ocupación.

Categoría de Ocupación							PEA Ocupada total
PEA Asalariada				Trabajador Independiente	Empleador o Patrono	Desocupado	
Empleado	Obrero	Trabajador del hogar	Sub Total				
18	42	2	62	87	20	8	177

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Gráfica 13: Población Económicamente Activa (PEA) ocupada por categoría de ocupación.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

1.3.4.2. Actividades económicas

Actividad primaria

Se encuentra conformada por la agricultura, ganadería, silvicultura y pesca, siendo esta la actividad principal en el distrito que ocupa al 73.45% de la PEA.

Actividad secundaria

Está conformada por la PEA que se dedica a las actividades industriales, manufactureras y construcción; esta actividad no se viene realizando por la población del distrito de Lampian.

Actividad Terciaria

Está relacionada a la prestación de servicios, se encuentra constituida por la PEA dedicada a la actividad comercial, servicios de restaurantes, hospedajes, ocupación laboral en el sector público y privado, entre otros; el comercio, reparación de vehículos automotrices y motocicletas ocupa el 5.08% de la PEA.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPAN,

Tabla 28: Población Económicamente Activa (PEA) según la clasificación económica y tipo de ocupación por sexo.

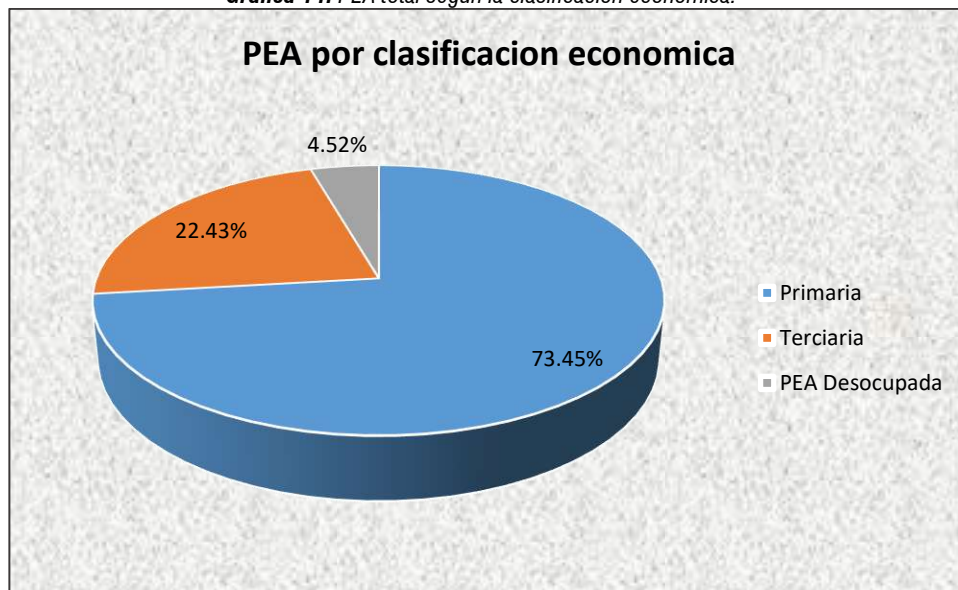
Actividad económica		PEA por actividad (%)	PEA por sexo		PEA
			Hombre	Mujer	TOTAL
Primaria	Agricultura, ganadería, silvicultura y pesca.	73.45	108	22	130
Terciaria	Comercio, reparación de vehículos automotrices y motocicletas.	5.08	2	7	9
	Transporte y almacenamiento.	3.95	7	0	7
	Actividades de alojamiento y de servicio de comidas.	1.69	0	3	3
	Actividades profesionales, científicas y técnicas.	1.13	1	1	2
	Actividades de servicios administrativos y de apoyo.	2.26	2	2	4
	Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria.	2.26	2	2	4
	Enseñanza.	2.82	2	3	5
	Actividades de atención de la salud humana y de asistencia social.	1.69	0	3	3
	Actividad de los hogares como empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio.	1.13	1	1	2
	PEA Ocupada	95.48	125	44	169
PEA Desocupada		4.52	3	5	8
PEA Total		100	128	49	177

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL,2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

Gráfica 14: PEA total según la clasificación económica.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – INEI, 2017. Elaborado por el ET-PPRD-MDL, 2025.

1.3.4.3. Indicadores de brechas

Con relación a la cobertura de servicios al que acceden las viviendas, se tiene que el 91.8% de estas cuentan con agua vía red pública o pilón; el 81.6% cuenta con saneamiento vía red pública o pozo séptico; el 91.2% cuenta con el servicio de electricidad; el 32.9% cuenta con servicio de gas; el 72.8% tiene cobertura telefónica; y el 65.3% cuenta con un paquete integrado de estos servicios.

Ilustración 2: Indicadores de acceso a servicios en vivienda – Porcentaje de brechas en el distrito de Lampian.



Fuente: Adaptado de RED Informa, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social – MIDIS (Consultado el 14 de julio de 2025 en: <http://sdv.midis.gob.pe/RedInforma/Reporte/Reporte/18>). Elaborado por el ET-PPRD-MDL, 2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

1.3.5. Aspectos Físicos

1.3.5.1. Niveles altitudinales

Primero, debemos saber qué es un piso altitudinal. Este término indica la altura sobre el nivel del mar (m. s. n. m.) en la que se encuentra una zona. Cuando vemos esas siglas junto a un número, quiere decir que esa cifra es su elevación. Es decir, la distancia vertical de un punto respecto del nivel del mar.

Además, el piso altitudinal define un tipo de relieve, con características específicas de vegetación, flora y fauna. De este modo, es posible identificar y diferenciar las ocho regiones naturales del Perú.

Estas clasificaciones realizadas por Pulgar, si bien corresponden a patrones comunes existentes al interior del país, aunque no claramente delimitables o identificables, al ser denominadas regiones naturales crean confusión en el ámbito académico nacional puesto que se contradice con las tres regiones naturales ya existentes y de las cuales se tiene conocimiento desde el siglo XVI.

El distrito de Lampian cuenta con 5 pisos altitudinales, siendo que la región quechua con 44.61% del territorio distrital; seguidamente la región yunga con 37.01% y la región puna con 10.26% del territorio.

- **Región Yunga (500 - 2300 m.s.n.m.)**

Significa “valle cálido”. Está conformado por valles estrechos y quebradas profundas, que posibilitan la presencia de huaicos. Se caracteriza por ser soleado casi todo el año.

- **Región Quechua (2300 - 3500 m.s.n.m.)**

Significa “valles templados”. Está conformado por valles interandinos, perfectos para la actividad agrícola y ganadera. Tiene un clima templado seco, caracterizado por lluvias de verano.

- **Región Suni o Jalca (3500 - 4000 m.s.n.m.)**

Tiene un relieve rocoso e inclinado, con un clima frío caracterizado por nieve y granizo. En esta región se inician las llamadas “heladas”. Encontramos animales como cuyes, vizcachas, zorros, etc.

- **Región Puna (4000 - 4800 m.s.n.m.)**

Está conformado por mesetas andinas, con lagos y lagunas. Su clima es frío, con nieve y granizo en verano, junto con rayos, relámpagos y truenos. La temperatura desciende hasta llegar a bajo 0 grados centígrados. Es una región sin árboles.

- **Región Janca o Cordillera (4800 - 6768 m.s.n.m.)**

Janca significa “blanco”. Está conformado por nevados, montañas y cráteres. El clima es muy frío. Destaca la presencia del cóndor. Es conocida como la región sin centros poblados.

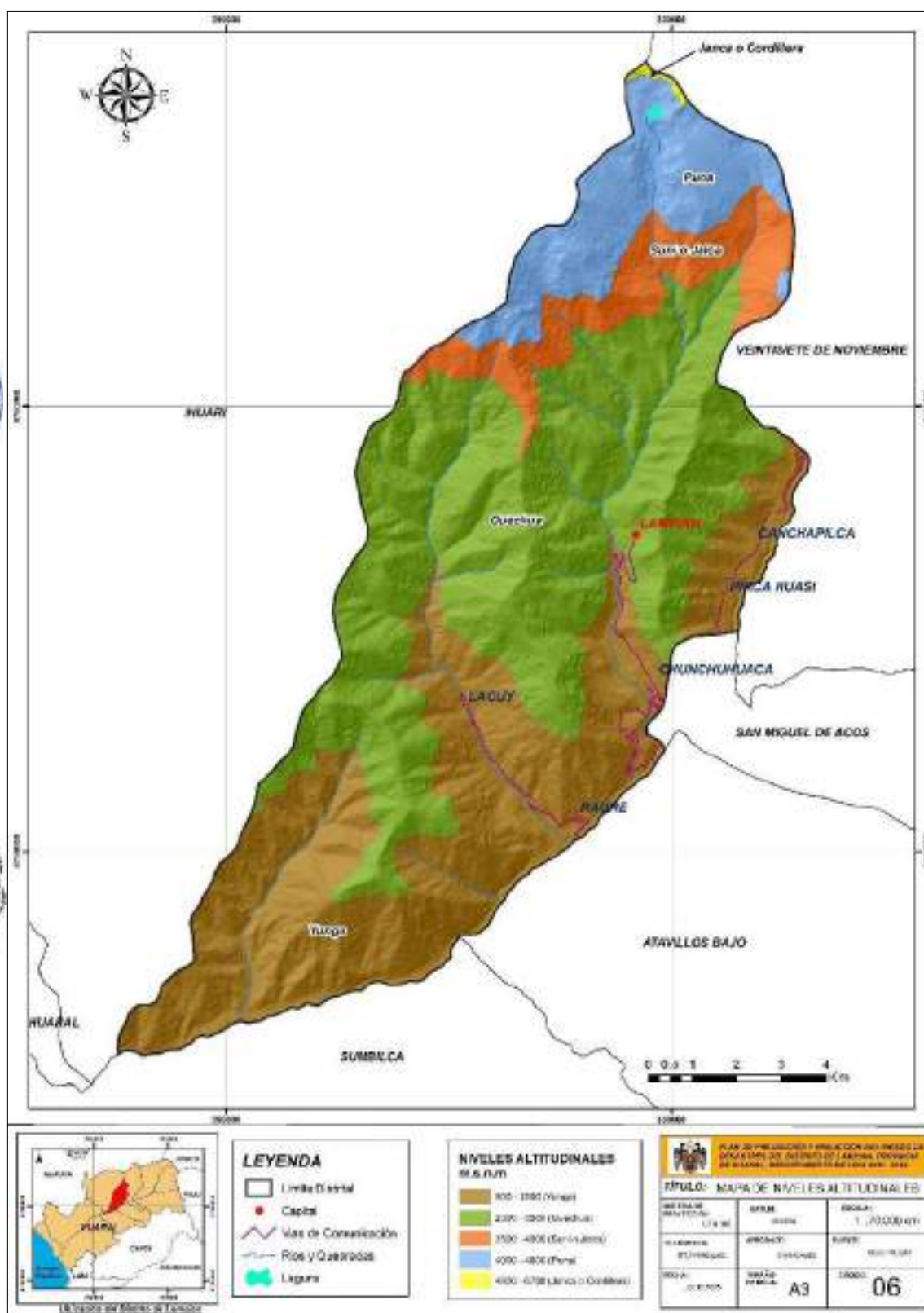
Tabla 29: Extensión superficial de los niveles altitudinales del distrito de Lampian.

Altitud m.s.n.m.	Región Natural	Área (km ²)	Área (%)
653 - 2,300	Yunga	54.77	37.01
2,300 - 3,500	Quechua	66.01	44.61
3,500 - 4,000	Suni o Jalca	11.72	7.92
4,000 - 4,800	Puna	15.19	10.26
4,800 - 6,506	Janca o cordillera	0.29	0.20
Total		147.98	100

Fuente: Análisis geoespacial propio, a partir de la base geoespacial ALOS PALSAR, 2011. Elaborado por el ET-PPRD-MDL, 2025.

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN,
PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA 2025 – 2030**

Mapa 6: Mapa de Niveles Altitudinales (m.s.n.m).



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



1.3.5.2. Pendiente

La pendiente es la inclinación de la recta con respecto al eje horizontal, también conocido como el eje de las abscisas. Esto significa que indica la cantidad en que se incrementa o disminuye el valor de la variable, cuando la aumenta una unidad.

En relación a los niveles de pendiente del territorio del distrito de Lampian, se tiene la pendiente escarpada ($25^\circ - 45^\circ$), el cual representa el 67.82%, la pendiente fuerte ($15^\circ - 25^\circ$) representa el 20.39%, la pendiente moderada ($5^\circ - 15^\circ$) representa el 6.09%, la pendiente muy escarpada ($> 45^\circ$) representa el 4.84% y la pendiente suave ($< 5^\circ$) representa el 0.85 del territorio distrital.

- **Pendiente Suave**

Susceptibilidad baja a los movimientos en masa, restringiéndose también a la ocurrencia de algún evento aislado, por efectos de las excavaciones que pueden desestabilizar los terrenos, se producen también procesos de erosión de laderas que pueden desencadenar un posterior flujo (huayco), tienen alta susceptibilidad a las inundaciones.

- **Pendiente Moderada**

Susceptibilidad moderada a deslizamientos, dependiendo del tipo de suelo puede ocurrir reptación de suelos, flujos (huaycos) y erosión de laderas.

- **Pendiente Fuerte**

Los terrenos presentan alta susceptibilidad a la ocurrencia de movimientos en masa, como grandes deslizamientos, movimientos complejos y erosión de laderas con posterior generación de huaycos.

- **Pendiente Escarpada**

Tienen muy alta susceptibilidad a movimientos en masa, como derrumbes, reptación de suelos, deslizamientos, flujos (huaycos) y erosión de laderas.

- **Pendiente Muy Escarpada**

Tiene susceptibilidad moderada a la ocurrencia de movimientos en masa. Desde las laderas escarpadas se pueden producir caída de rocas y derrumbes.

Tabla 30: Extensión superficial de los niveles de pendiente del distrito de Lampian.

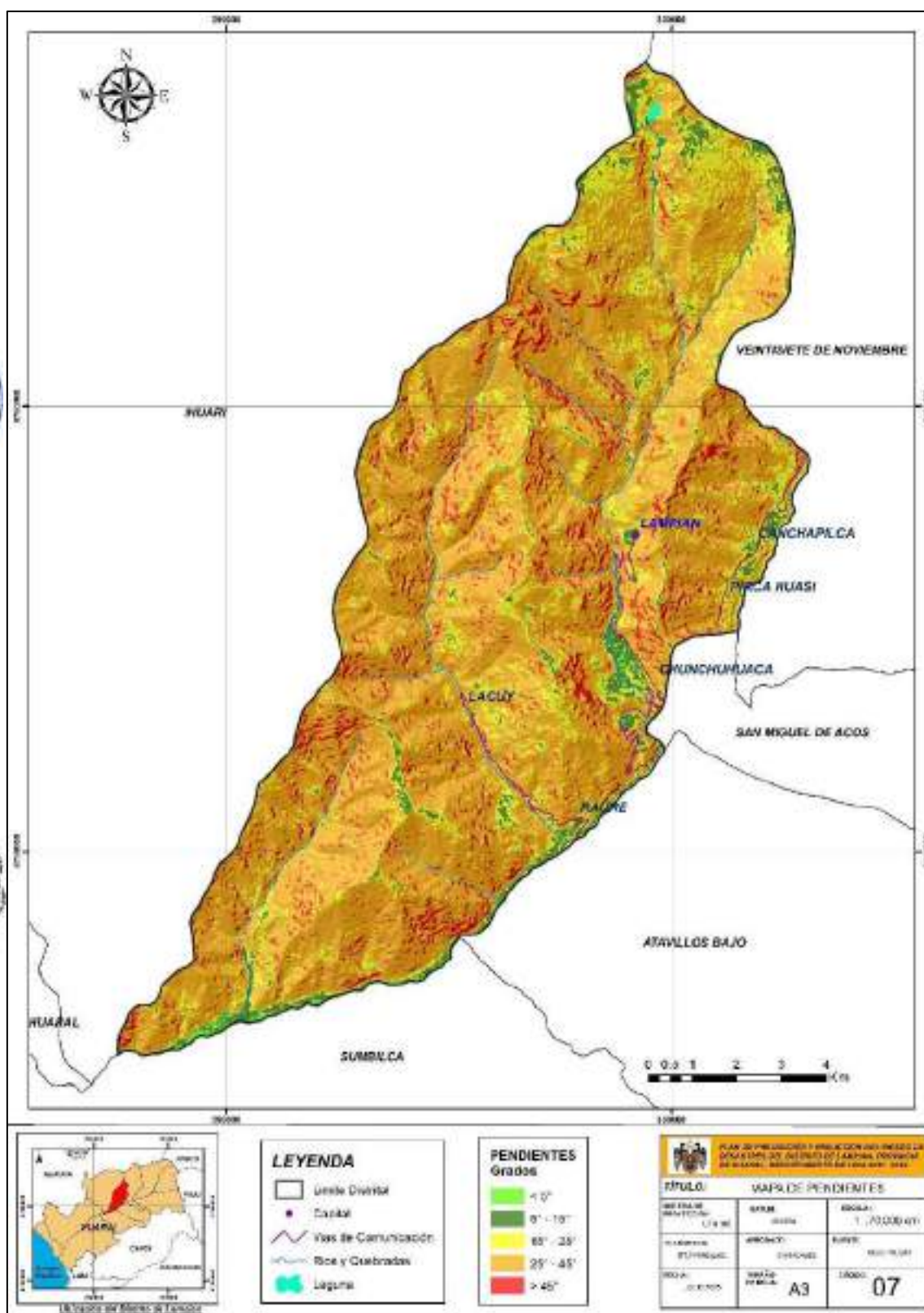
Pendiente	Superficie Topográfica	Área (km ²)	Área (%)
< 5°	Pendiente Suave	1.26	0.85
5° - 15°	Pendiente Moderada	9.01	6.09
15° - 25°	Pendiente Fuerte	30.18	20.39
25° - 45°	Pendiente Escarpada	100.36	67.82
> 45°	Pendiente Muy Escarpada	7.16	4.84
Total		147.98	100

Fuente: Análisis geoespacial propio, a partir de la base geoespacial ALOS PALSAR, 2011. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,
PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA 2025 – 2030

Mapa 7: Mapa de Pendientes.



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



1.3.5.3. Hidrografía

El Perú cuenta con tres grandes vertientes hidrográficas: la del Pacífico, la del Amazonas y la del lago Titicaca. La red hidrográfica de cada una de estas vertientes incluye los ríos principales y sus afluentes, formando un intrincado sistema de drenaje.

En resumen, la red hidrográfica es un componente esencial del ciclo hidrológico y un elemento clave para la gestión sostenible de los recursos hídricos y el territorio.

La importancia de las cuencas hidrográficas radica en que los recursos de agua continentales son un componente esencial y una parte imprescindible de todos los ecosistemas terrestres. El ambiente del agua se caracteriza por el ciclo hidrológico, que incluye situaciones extremas como inundaciones y sequías. El cambio del clima mundial y la contaminación atmosférica también podrían tener repercusión en los recursos de agua y su disponibilidad y, mediante el aumento del nivel del mar, podrían amenazar las áreas costeras bajas y los ecosistemas insulares pequeños.

El recurso natural que genera impactos de mayor sensibilidad en la vida del hombre es el agua, especialmente el agua dulce o agua continental. Es fuente de vida. Sin ella no es posible concebir ninguna forma de desarrollo.

Genera vida, haciendo digeribles por los vegetales los elementos nutritivos del suelo. Directamente y como parte del forraje, sostiene la vida de los animales herbívoros; y a partir de ellos, sustenta la existencia del hombre. Utilizada adecuadamente es fuente de energía, espacio de recreo y medio de vida de animales acuáticos que también son parte de la dieta alimenticia humana.

De acuerdo con el estudio “Limitación y codificación de unidades hidrográficas del Perú”, el distrito de Lampian cuenta con una laguna de 6.98 Ha de área y cuenta con una red hidrográfica compuesta por 01 río y 11 quebradas, las cuales tienen afluentes en las partes más altas del distrito, como se puede observar en el Mapa 8. La red hidrográfica se detalla en la Tabla 31.

Tabla 31: Red hídrica del distrito de Lampian.

Nº	Rasgo Principal	Nombre	Longitud aprox. (Km ²)
1	Quebrada	Chipiyo	2.64
2	Quebrada	Lomo Largo	7.7
3	Quebrada	Chaccho	1.72
4	Quebrada	Tarajato	1.92
5	Quebrada	Ishco	1.53
6	Quebrada	Guayabo	2.04
7	Quebrada	Huichin	2.79
8	Quebrada	Colca	5.04
9	Quebrada	Hierba Buena	6.26
10	Quebrada	Chaquicocha	7.69
11	Quebrada	Boliche	7.2
12	Rio	Lampian	13.29

Fuente: Delimitación y codificación de unidades hidrográficas del Perú, Autoridad Nacional del Agua – ANA.
Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



LEYENDA

- Gravito Control
- Copier
- Vías de Comunicación
- Ríos y Quebradas
- Laguna

HIDROGRAFÍA

- Red Hidrográfica
- Laguna

TÍTULO: MAPA DE HIDROGRAFÍA

ESCALA: 1:70,000

FECHA: 2010

PROYECTO: 08

HOJA: A3

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



1.3.5.4. Geología

Se ubica en el flanco occidental de la Cordillera de los Andes, delimitado por las coordenadas 76° 30' a 77° 45' de longitud oeste, 11° 15' a 11° 30' de latitud sur, a 100 km al norte de la ciudad de Lima, su acceso es a través de los valles del río Chillón, río Chancay y río Baños, para el primero de ellos se toma la carretera Comas-Canta-Cerro de Pasco, y para el segundo la Carretera Panamericana Norte hasta la ciudad de Huaral de donde se continúa valle arriba. La litología está constituida por rocas sedimentarias antiguas (cretácicas) de la Formación Carhuaz del Grupo Goyllarisquiza, las más recientes lo constituyen las rocas ígneas y volcánicas Mioceno-Neógeno cubiertas ampliamente por depósitos Pleistoceno-Holoceno conformado por aluviales, bofedales, coluviales y algunas morrenas.

La secuencia litológica que requirió mayor atención fue la secuencia de los volcánicos Calipuy, porque está comprendido por flujos volcánicos variados, y no así las rocas del Cretáceo debido a que consta de formaciones guías reconocidos regionalmente por su litología y estudio paleontológico, con algunos cuerpos pequeños de rocas plutónicas anteriormente datadas.

Como resultado de esto se ha determinado que la secuencia volcano sedimentaria de la Formación Colqui es correlacionable con la Formación Castrovirreyna del Oligoceno-Mioceno. Asimismo, se han observado algunos estratovolcanes fuertemente erosionados y estructuras de fallas inversas alineadas de NO a SE relacionados al emplazamiento de yacimientos polimetálicos localizados en el extremo NE del cuadrante I.

El distrito de Lampian se ubica en el cuadrángulo 23j del Mapa Geológico del Perú / Escala 1: 100 000 (INGEMMET, 2017); donde se observa que posee en su territorio 09 unidades geológicas, siendo las que presentan mayor área las conformadas por el Grupo Calipuy y Acos - tonalita, los cuales representan el 76.74% y 14.14% del área total respectivamente. Estas características se detallan en la Tabla 32.

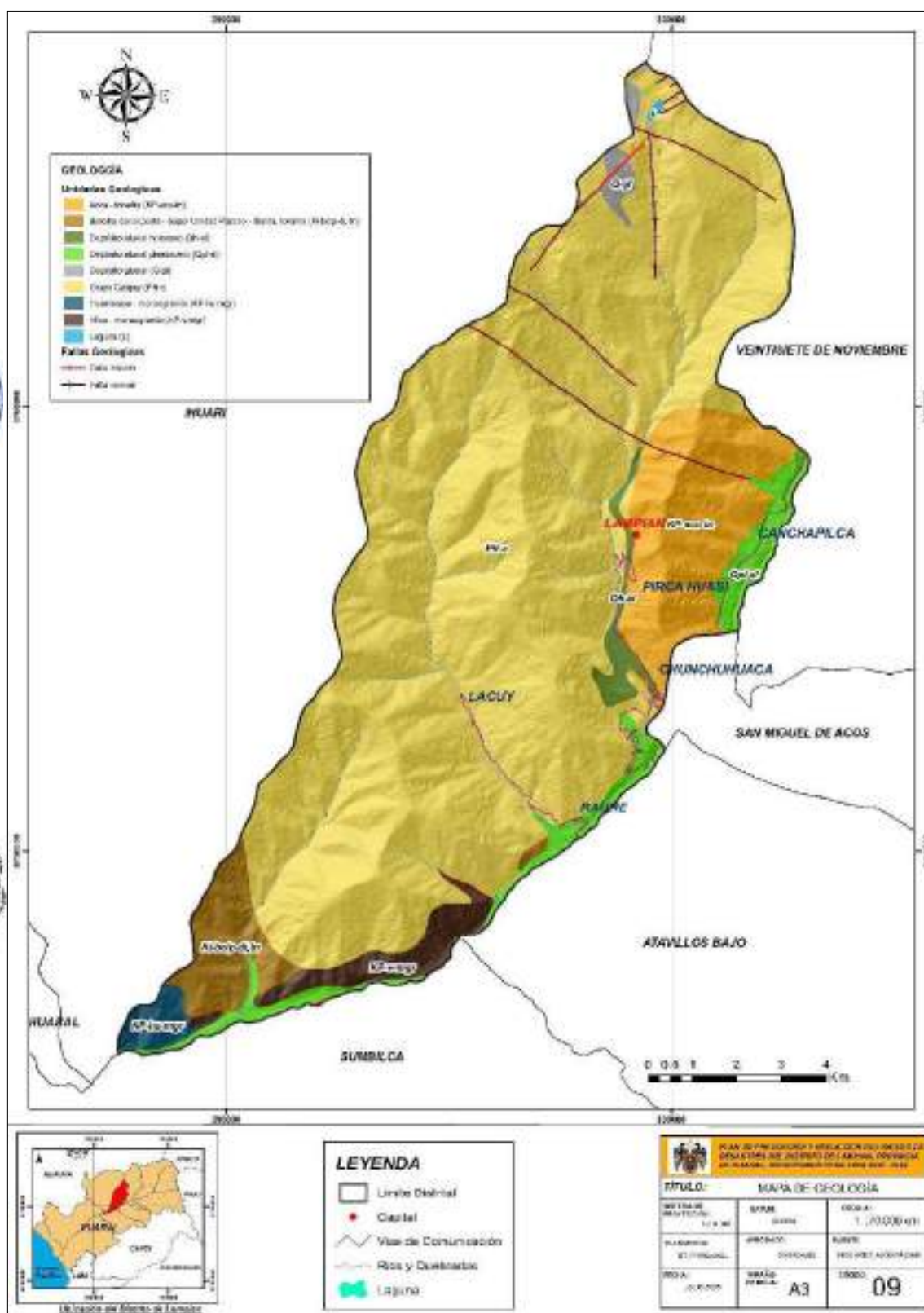
Tabla 32: Unidades geológicas del distrito de Lampian.

N°	Código	Nombre	Área (Km ²)	Área (%)
1	Qh-al	Deposito aluvial holoceno	1.93	1.30
2	KP-hu-mgr	Huantataya - monzogranito	1.64	1.11
3	Qpl-al	Deposito aluvial pleistoceno	6.35	4.29
4	Q-gl	Deposito glaciar	1.13	0.77
5	KP-v-mgr	Vilca - monzogranito	3.76	2.55
6	Ki-bc/p-di,tn	Batolito de la Costa - Super Unidad Paccho - diorita, tonalita	5.45	3.69
7	KP-aco-tn	Acos - tonalita	14.14	9.56
8	PN-c	Grupo Calipuy	113.47	76.74
9	L	Laguna	0.11	0.08
TOTAL			147.87	100

Fuente: Mapa Geológico del cuadrángulo 23j que conforma el distrito de Lampian. Serie A: Carta Geológica Nacional – Escala 1:100 000 (INGEMMET, 2017). Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN,
PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA 2025 – 2030**

Mapa 9: Mapa de Geología.



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



1.3.5.5. Geomorfología

Se analizaron los principales rasgos morfológicos a nivel de escala 1:100,000, dividiéndolos en unidades geomorfológicas, basándose en que toda unidad geomorfológica está vinculada a un determinado tipo de litología, a una cierta disposición estructural, y afectos a meteorización y erosión bajo determinadas condiciones climáticas.

El análisis de las unidades geomorfológicas tiene importancia en la evaluación de los procesos de geodinámica externa, estabilidad de los taludes y condiciones constructivas de los diferentes tipos de terrenos, y es útil para una adecuada planificación urbana y rural, ubicación y expansión de centros poblados, zonas turísticas, centros de recreación y deportes, así como para la explotación de materiales de construcción, planificación de defensas o medidas correctivas y conjuntamente con otras entidades multisectoriales para la prevención y reducción del riesgo de desastres en el distrito de Lampian.

De acuerdo con el mapa geomorfológico del Perú, el distrito de Lampian tiene 08 unidades geomorfológicas, de las cuales, la montaña en roca volcánica es la que posee mayor área con un 75.38% del área total del distrito, seguido de la montaña en roca intrusiva y la Vertiente coluvial de detritos que representan el 16.09% y 3.21% respectivamente; siendo estas 3 unidades las más representativas.

- **Montaña en roca volcánica (RM-rv)**

Esta unidad geomorfológica posee un relieve agreste, con pendientes de hasta 80°, se presenta formando las altas cumbres y con superficies semiplanas. Litológicamente está compuesto por lavas y tobas de la Formación Matalaque, Quellaveco y Huaylillas. Esta subunidad es susceptible a generar deslizamientos, derrumbes y caída de rocas.

Tabla 33: Unidades geomorfológicas del distrito de Lampian.

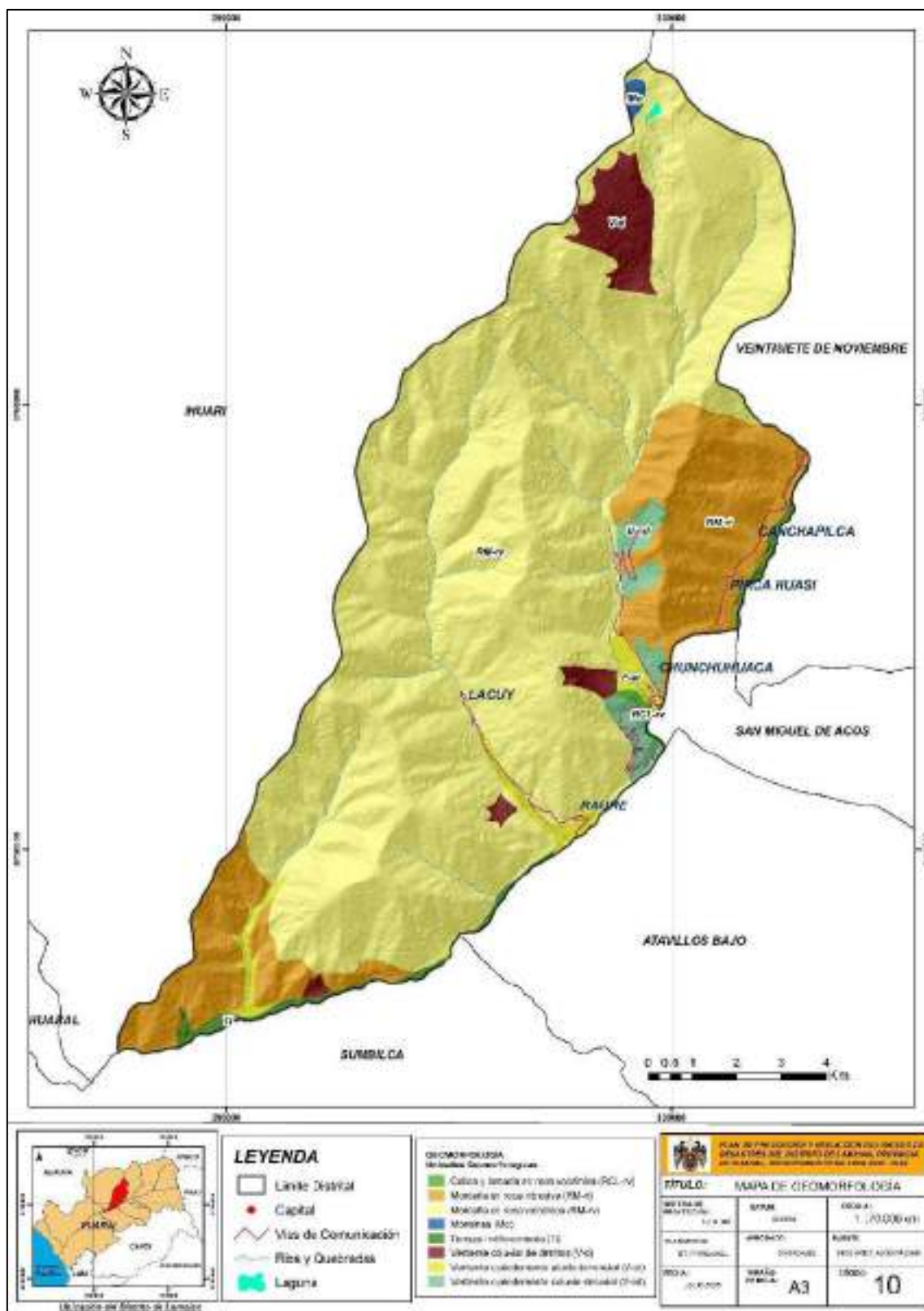
N°	Código	Nombre	Área (Km²)	Área (%)
1	RCL-rv	Colina y lomada en roca volcánica	0.31	0.21
2	RM-rv	Montaña en roca volcánica	111.55	75.38
3	Mo	Morrenas	0.29	0.20
4	P-at	Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial	2.88	1.95
5	RM-ri	Montaña en roca intrusiva	23.82	16.09
6	Ti	Terraza indiferenciada	1.58	1.07
7	V-cd	Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial	2.81	1.90
8	V-d	Vertiente coluvial de detritos	4.75	3.21
TOTAL			147.98	100

Fuente: Mapa Geomorfológico del Perú-INGEMMET. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPAN,

Mapa 10: Mapa de Geomorfología.



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



1.3.5.6. Características Climáticas

Como resultado del trabajo técnico que el SENAMHI ha desarrollado desde el año 2017 para la actualización del Mapa de Clasificación Climática del Perú, se llegó a definir treinta y ocho (38) tipos de climas a nivel nacional, 11 tipos de climas más respecto a la versión de 1988, esto se debe a que el mapa actualizado cuenta con un mayor número de Estaciones Meteorológicas de observación a nivel nacional y también en zonas de frontera, además de haberse implementado técnicas estadísticas e interpolación más sofisticadas y un proceso de validación en campo con expertos locales en temáticas de clima, geografía, hidrología, ecología, ordenamiento territorial, forestal, entre otros, que en conjunto han permitido una representación más cercana de los tipos de clima del Perú.

En la vertiente centro-occidental de los Andes se ubica el departamento de Lima. Sus condiciones climáticas están determinadas por su cercanía al mar al oeste y la altitud hacia el este, que definen 12 tipos de climas. El clima predominante y que abarca alrededor del 50% de su ámbito, desde el nivel del mar hasta aproximadamente los 1500 m s. n. m., es el tipo E(d)B', clima árido con deficiencia de humedad en todas las estaciones del año, y templado.

El tipo de clima, E(d)B', se extiende desde la provincia de Cañete al sur hasta la provincia de Barranca al norte, y en esta franja árida se forman estacionalmente, en pequeñas áreas discontinuas, los ecosistemas de "lomas" en las provincias de Cañete, Lima, Huaral y Huaura, desarrolladas por influencia de neblinas y lloviznas invernales, creando un entorno fresco y húmedo en medio del desierto y con alto potencial turístico debido a su accesibilidad.

En las partes altas del departamento que corresponden a la cabecera de cuenca de los principales ríos ubicados en el ámbito de las provincias de Huarochirí, Canta, Huaral, Huara, Oyón y Cajatambo, se emplazan los climas B(r)D', lluvioso con humedad abundante en todas las estaciones del año y semifrío, y B(i)C, lluvioso y frío, con invierno seco. En la parte más alta de la provincia de Cajatambo, en la Zona de Reserva de la Cordillera Huáhuash, en el límite con el departamento de Áncash, se encuentra un sector con clima tipo A(r)D', muy lluvioso y semifrío, con humedad abundante en todas las estaciones del año, con presencia de glaciares sobre los 5 000 m s. n. m.

De acuerdo con el mapa de clasificación climática del Perú (SENAMHI, 2021), basado en la clasificación de Thornthwaite, el distrito de Lampían cuenta con 06 tipos de climas en su territorio, siendo el clima predominante el Semiárido con invierno seco. Templado, que abarca el 39.87% de del distrito; del mismo modo, el segundo predominante es el clima S Árido con deficiencia de humedad en todas las estaciones del año. Templado, con un 27.46% de extensión, y el tercero, el clima Semiseco con invierno seco. Frío, que abarca un 20.48%.

Tabla 34: Clasificación climática del distrito de Lampían.

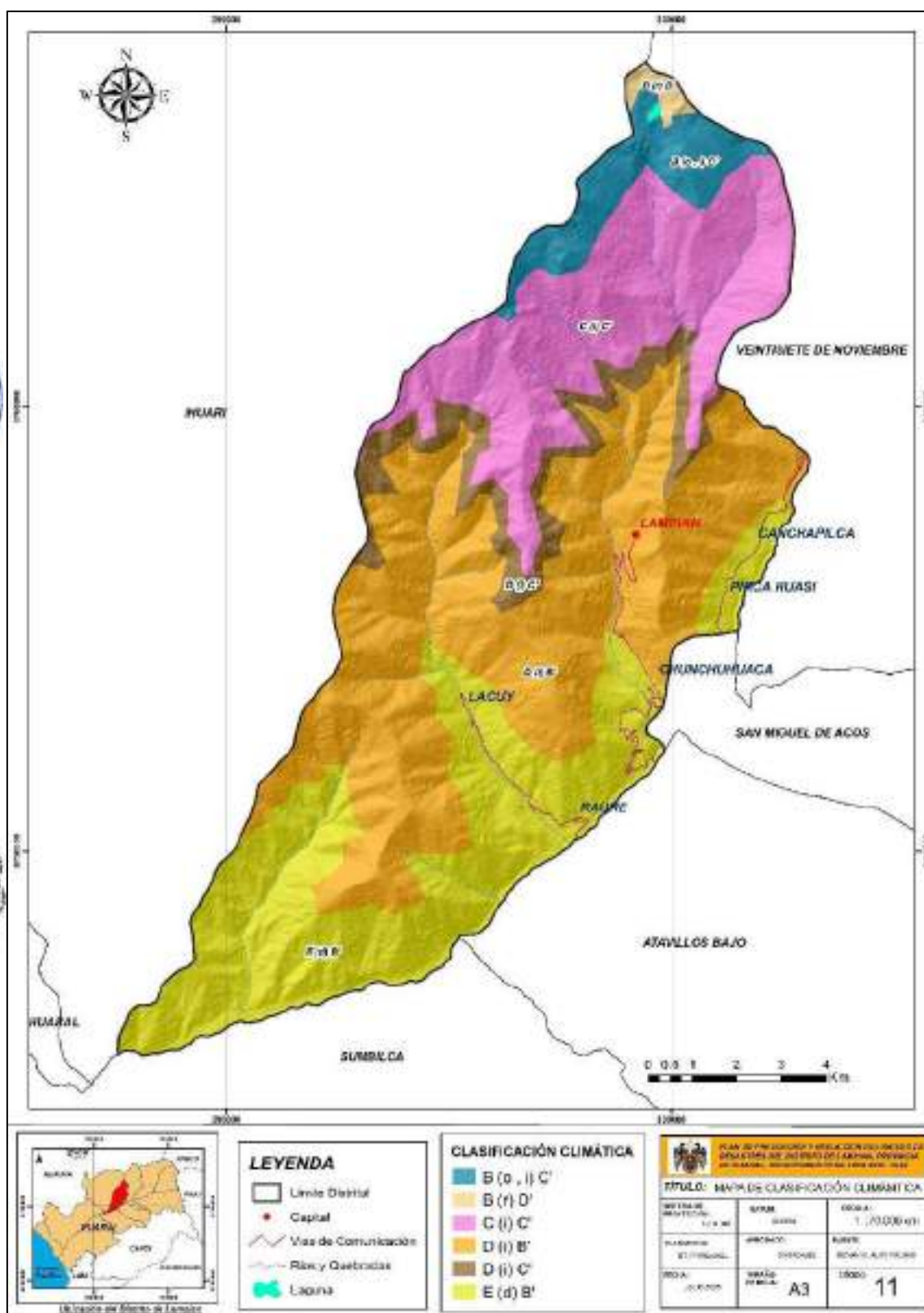
N°	Código	Descripción	Área (Km²)	Área (%)
1	B (o, i) C'	Lluvioso con otoño e invierno seco. Frío.	7.96	5.38
2	B (r) D'	Lluvioso con humedad abundante todas las estaciones del año. Semifrío.	1.00	0.68
3	C (i) C'	Semiseco con invierno seco. Frío.	30.30	20.48
4	D (i) B'	Semiárido con invierno seco. Templado.	58.99	39.87
5	D (i) C'	Semiárido con invierno seco. Frío.	9.08	6.13
6	E (d) B'	Árido con deficiencia de humedad en todas las estaciones del año. Templado.	40.64	27.46
TOTAL			147.98	100

Fuente: Climas del Perú: Mapa de clasificación climática del Perú – SENAMHI, 2021. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,
PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA 2025 – 2030

Mapa 11: Mapa de Clasificación Climática.



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



1.3.5.7. Ecosistemas

El distrito de Lampían con 6 ecosistemas naturales, de las cuales el 77.72% del territorio distrital es denominado matorral andino, siendo este el de mayor extensión, seguido del pajonal de puna húmeda que representa el 8.74% del territorio.

❖ **Matorral andino (Ma)**

Ecosistema andino con distribución amplia a nivel nacional que abarca tres tipos de matorrales (matorral montano, matorral de puna seca y matorral andino), con rango altitudinal de 1500 hasta 4500 m s. n. m.

❖ **Pajonal de puna húmeda (Pajph)**

Ecosistema con vegetación herbácea constituida principalmente por césped dominados por gramíneas de porte bajo y pajonales dominados por gramíneas y algunas asociaciones arbustivas dispersas. Ocupan terrenos planos u ondulados o colinas de pendiente suave a moderada. Presenta una cobertura de 35-50 % y altura generalmente no supera 1,5 metros.

❖ **Zona agrícola (Agri)**

Comprende las áreas dedicadas a cultivos. Pueden ser cultivos transitorios, es decir, aquellos que después de la cosecha deben volver a sembrar para seguir produciendo (ciclo vegetativo es corto, de pocos meses hasta 2 años); o cultivos permanentes, aquellos cuyo ciclo vegetativo es mayor a dos años, produciendo varias cosechas sin necesidad de volverse a plantar.

❖ **Zona periglaciaria y glaciaria (Zp-gla)**

Ecosistema altoandino, generalmente ubicado encima de 4,500 metros. Suelos crio turbados y descubiertos con abundantes quebradillas (producto de deshielo), con presencia en determinadas áreas de vegetación crio turbada y dinámica (frecuentemente sucesional).

❖ **Desierto Costero (Dc)**

Ecosistema árido a hiperárido con áreas mayormente desprovistas de vegetación que están constituidas por suelos arenosos o con afloramientos rocosos que ocupan áreas planas, onduladas y disectada sometidas a erosión eólica. Se extiende desde las playas y acantilados marinos hasta las primeras estribaciones de las vertientes occidentales, pudiendo ocupar extensiones significativas.

Tabla 35: Ecosistemas del distrito de Lampían.

N°	Código	Ecosistema	Área (Km²)	Área (%)
1	Dc	Desierto costero	9.14	6.18
2	Ma	Matorral andino	115.01	77.72
3	Pajph	Pajonal de puna húmeda	12.93	8.74
4	Zp-gla	Zona periglaciaria y glaciaria	0.57	0.39
5	Agri	Zona agrícola	10.21	6.90
6	L	Lago y laguna	0.12	0.08
TOTAL			147.98	100

Fuente: Adaptado del mapa nacional de ecosistemas del Perú: Memoria descriptiva – MINAM, 2018. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



LEYENDA

- Límite Distrital
- Capital
- Vías de Comunicación
- Ríos y Quebradas
- Laguna

ECOSISTEMA

- Desierto costero (Dc)
- Matorral andino (Ma)
- Pajonal de puna formada (Pg)
- Punguador (Zp-gia)
- Zona agrícola (Za)
- Lago y laguna (L)

MAPA DE ECOSISTEMA

PROVINCIA DE LAMBAYEQUE

DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

REGION DE LAMBAYEQUE

ESCALA: 1:100,000

FECHA: 2010

HOJA: 12

Página **54** | 181



1.3.5.8. Cobertura Vegetal

El distrito de Lampian posee 07 tipos de cobertura vegetal, de los que se destacan el matorral arbustivo con un 41.42% del territorio distrital, seguidamente el cardonal con un 36.30% y el pajonal andino con un 8.74%.

❖ **Agricultura costera y andina (Agri)**

Comprenden los cultivos bajo riego y en secano, tanto anuales como permanentes, también se incluye la vegetación natural ribereña que se extienden como angostas e interrumpidas franjas a lo largo de los cauces de los ríos y quebradas.

❖ **Cardonal (Car)**

Este tipo de cobertura se encuentra influenciada por las condiciones de aridez, predominan comunidades de suculentas de la familia Cactaceae, las cuales se distribuyen de manera dispersa sobre las laderas colinosas y montañosas. Se incluyen también especies arbustales o subarbustos, muchas de ellas espinosas.

❖ **Área altoandina con escasa y sin vegetación (Esv)**

Categorizada dentro del grupo otras coberturas las cuales comprenden aquellas áreas sin cobertura vegetal como son los glaciares y áreas periglaciares. Ocupa una superficie de 261.48 km² que representa el 8.36% del área total.

❖ **Pajonal andino (Pj)**

Conformado mayormente por herbazales ubicados en la porción superior de la Cordillera de los Andes, entre 3800 y 4800 m. s. n. m. Se desarrolla sobre terrenos que van desde casi planos como en las altiplanicies hasta empinados o escarpado, en las depresiones y fondo de valles glaciares. Ocupa una superficie de 1,661.05 km², que representa el 53.09% del total distrital, siendo esta la de mayor extensión.

❖ **Matorral arbustivo (Ma)**

Este tipo de cobertura vegetal se encuentra distribuido ampliamente en la región andina, desde aproximadamente 1500 hasta 3800 m. s. n. m. en la zona sur y centro del país, y desde 1000 hasta los 3000 m. s. n. m. en la zona norte del país, es decir, en ambos casos, hasta el límite de los pajonales naturales. Ocupa una superficie de 7 496 882 ha, que representa el 5,83 % del total nacional.

Tabla 36: Cobertura vegetal del distrito de Lampian.

N°	Código	Cobertura Vegetal	Área (km ²)	Area (%)
1	Esv	Área altoandina con escasa y sin vegetación	0.57	0.39
2	Dc	Desierto costero	9.14	6.18
3	Ma	Matorral arbustivo	61.29	41.42
4	Pj	Pajonal andino	12.93	8.74
5	Agri	Agricultura costera y andina	10.21	6.90
6	Car	Cardonal	53.72	36.30
7	L/Co	Lagunas, lagos y cochas	0.12	0.08
TOTAL			147.98	100

Fuente: Análisis distrital del mapa nacional de cobertura vegetal – MINAM, 2015. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

[illegible]Página **56** | 181



1.3.6. Aspectos Ambientales

1.3.6.1. Calidad del agua

La calidad del agua para el consumo humano en el distrito de Lampian es buena, de acuerdo al análisis de cloro residual que realiza el Área Técnica Municipal, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 37: Cloro residual de agua para consumo humano en el distrito de Lampian.

Cloro Residual del Año 2025		
Mes	Canchapilca	Lampian
Abril	0.1	0.55
Marzo	0.52	0.6
Febrero	0.85	0.7
Enero	0.6	-

Fuente: Diagnostico sobre Abastecimiento de Agua y Saneamiento en el ámbito Rural – DATASS (MVSC). Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

En el distrito de Lampian en los cuerpos de aguas superficiales ríos, quebradas, acequias, lagunas y otros no se realizaron análisis de la calidad del agua, pero por la actividad agrícola que realizan en grandes proporciones de área del distrito, se le recomienda realizar un análisis de agua superficial.

1.3.6.2. Residuos Sólidos

La gestión de residuos sólidos se hace a través de la recolección en los días martes y jueves de 06:00 am a 10:00 am con una motocarga de capacidad de 1 m³ aproximadamente, estos residuos sólidos tienen una disposición final en el sector Acay, donde se construyó una planta de tratamiento de residuos sólidos, georreferenciadas con latitud: -11.273998° y longitud: -76.839857°.

A la fecha, sabiendo que fue construido para la función de una planta de tratamiento de residuos sólidos, se está usando como botadero, por lo que se recomienda a la municipalidad distrital de Lampian contratar a los profesionales adecuados para su uso correspondiente.

Ilustración 3: Indicadores de RRSS en el distrito de Lampian.



Fuente: Indicadores de residuos sólidos al año 2021 – Dirección General de Gestión de Residuos Sólidos – MINAM, 2022. (Consultado el 05 de agosto de 2025 en:

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJoiODI2NjU0MzgtNTQyOS00ZjM0LWl3YjAtN2YwNzcvMWY1M2IzIiwidCI6IjBIMmFIZjRlRWExUjU0NDZiZi1iOWE0LWM5WEY2ZGQ1NTE4MCJ9&pageName=ReportSection>).

De acuerdo a la ilustración 3 el distrito de Lampian genera toneladas/año en residuos sólidos: 35.34 orgánicos, 13.72 inorgánicos, 9.99 no aprovechables y 4.97 peligrosos. Teniendo en total 64.01 toneladas/año y 0.18 toneladas/día de residuos sólidos.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMPIAN

CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DEL TERRITORIO



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA 2025 - 2030



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

CAPITULO II: DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

2.1. Análisis Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres

La Municipalidad Distrital de Lampian cuenta con su Reglamento de Organización y Funciones – ROF del año 2020 se encuentra aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 002-2021-MDL-H. En este documento se indica la existencia de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres, la cual depende directamente de la Oficina de Desarrollo Urbano y Rural. A continuación, se observa el organigrama institucional.

Ilustración 4: Organigrama de la Municipalidad Distrital de Lampian.



Fuente: Reglamento de Organización y Funciones -ROF, 2020 de la Municipalidad Distrital de Lampian.

Si bien el presente ROF del 2020 encuentra aprobado por Ordenanza Municipal N° 002-2021-MDL-H de la municipalidad distrital de Lampian. La cual se viene trabajando bajo respaldo del presente instrumento de gestión institucional, por lo que se recomienda su actualización integrando funciones a la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres en temas relacionados a los componentes prospectivo y correctivo. con respecto a los peligros por movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento) e inundaciones (inundación – erosión fluvial).

2.1.1. Situación de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

La municipalidad distrital de Lampian para el cumplimiento de sus funciones se rige a las atribuciones dictaminadas en la Constitución del Estado, Ley de bases de la descentralización, Ley Orgánica de Municipalidades y demás disposiciones legales vigentes.

A partir del año 2020, de acuerdo a su Reglamento de Organización y Funciones, la municipalidad distrital de Lampian instauró la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres como dependencia directa de la Oficina de Desarrollo Urbano y Rural para el cumplimiento de las funciones relacionadas a las disposiciones en



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN,

la Ley 29664 del Sistema Nacional Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD y su reglamento aprobado por el D.S. N° 048-2011-PCM; y su modificatoria el D.S. N° 060-2024-PCM.

En ese sentido, en el año 2025, se inició con las actividades correspondientes a la gestión de riesgo de desastres en sus componentes prospectivo y correctivo, donde se dispuso de manera inmediata la conformación del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 009-2025-ALC/MDL (31 de enero de 2025). Además, se conformó el Equipo Técnico para la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos en la gestión del riesgo de desastres (estimación, prevención, reducción y reconstrucción), aprobado por Resolución de Alcaldía N° 029-2025-ALC/MDL (27 de febrero 2025).

Cabe mencionar, tras una evaluación de los instrumentos relacionados a la gestión de riesgo de desastres se determinó la elaboración de Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastre del distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima 2025 – 2030.

Así, el Equipo Técnico inició el proceso de elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres ante movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento) e inundaciones (inundación – erosión fluvial) mediante la solicitud de la asesoría técnica al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, para programar y ejecutar medidas estructurales y no estructurales para la estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres en las zonas críticas identificadas.

Por otro lado, en ámbito distrital en la **gestión prospectiva** se realizó los siguientes estudios por parte del INGEMMET:

- ✓ Boletín N° 12 Serie C: Estudio Geodinámico de la Cuenca del Rio Chancay-Huaral, departamento de Lima.
- ✓ Boletín N° 29 Serie C: Estudios de riesgos geológicos del Perú Franja N° 4.
- ✓ Informe Técnico N° A7466: Evaluación de Zonas Críticas por peligros geológicos ante fenómeno el niño 2023 – 2024 en el departamento de Lima Tomo II: Lima Provincias.

En la **gestión correctiva** se tiene que la Municipalidad Distrital de Lampian viene realizando las siguientes actividades:

- ✓ Mantenimiento y Acondicionamiento de la Trocha Carrozable en el sector Estanco, Chuchuhuaca y Paternia desde la prog. 0+000Km hasta la prog. 4+690 Km en el Centro Poblado de Lampían- distrito de Lampían- Povincia de Huaral- departamento de Lima” con un avance físico del 90%.

En la **gestión reactiva** la municipalidad distrital de Lampian no cuenta con un almacén de Bienes de Ayuda Humanitaria y si cuenta con el centro de operaciones de emergencia distrital, instalada a tiempo de oficina de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:30 p.m. en la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres.

2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales

El Reglamento de Organización y Funciones – ROF (2020) de la municipalidad distrital de Lampian, con relación a las actividades de la gestión del riesgo de desastres en su componente prospectivo y correctivo, atribuye estas funciones a la Unida de Gestión de Riesgo de Desastres, la cual depende de la Oficina de Desarrollo Urbano y Rural, en este sentido se destacan las siguientes funciones:

- ✓ Prestar servicios de Inspección Técnica básica de parte y otros de seguridad dentro de los plazos establecidos de acuerdo a la norma vigente.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

- ✓ Promover acciones de prevención, ejecutando y evaluando simulacros en las instituciones educativas y en instituciones públicas y privadas.
- ✓ Recibir y atender los procedimientos tramitados según TUPA vigente, en lo que le compete.
- ✓ Formular, ejecutar y evaluar el Plan Operativo costado en coordinación con la Gerencia Municipal, disponiendo el uso adecuado de los recursos económicos, materiales, maquinarias y equipos asignados.
- ✓ Realizar visitas de inspección inopinadas, a fin de determinar el tipo de inspección que corresponda y la evaluación preliminar del riesgo de las edificaciones o establecimientos.
- ✓ Coordinar, supervisar, controlar y evaluar la correcta formulación y aplicación del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA, en el ámbito de su competencia.
- ✓ Cumplir con las demás funciones y responsabilidades que se deriven del cumplimiento de sus funciones y las asignadas por el jefe de Desarrollo Urbano y Rural.

En ese sentido, tras un análisis de las funciones mencionadas, se detecta que aún existe deficiencia en cuanto al empleo del término “defensa civil” en lugar de “gestión del riesgo de desastres”; asimismo, aún se emplea los conceptos del “Sistema Nacional de Defensa Civil – SINADECI”, el cual fue modificado por la ley 29664 a través de la creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SINAGERD. Además, el 50% de estas funciones son específicas para el componente reactivo en los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación; por ello, es necesario implementar las funciones correspondientes a los componentes prospectivo y correctivo, de modo que se abarquen los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción. Así mismo se ha de estandarizar el uso de términos relacionados a la gestión del riesgo de desastres acorde a la ley vigente.

2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial

La municipalidad distrital de Lampian cuenta con algunos instrumentos de gestión institucional y planificación estratégica, pero no cuenta con el instrumento de gestión territorial. Sin embargo, algunos de estos se encuentran desfasados y en proceso de actualización, por lo que será necesaria su actualización incorporando el enfoque de gestión del riesgo de desastre. A continuación, se detallan cada uno de ellos con relación a las acciones correspondientes a la GRD.

Instrumentos de gestión institucional:

- ❖ **Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la municipalidad distrital de Lampian 2020, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 002-2021-MDL-H:** establece las funciones con relación a los componentes prospectivo y correctivo de la GRD atribuidas a la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres.
- ❖ **Texto Único de Procedimientos Administrativos – TUPA 2021, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 003-2021-MDL:** solo contempla certificados ITSE y ECSE, el procedimiento está en función a la Oficina de Desarrollo Urbano y Rural. Por lo que se le recomienda que los tramites se realice en la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres e incorporara las inspecciones de riesgo en viviendas, instituciones educativas, establecimientos de salud u otros.

Instrumentos de planificación estratégica:

- ❖ **Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastre 2025, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 017-2025-ALC/MDL:** donde se menciona la



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres con asistencia técnica del CENEPRED.

La Municipalidad Distrital de Lampian no cuenta con ningún instrumento de gestión territorial, y no puede desarrollar el Plan de Desarrollo Urbano – PDU, debido a que no cuenta con una población mayor o igual a 5,000 habitantes.

Se recomienda a la Municipalidad Distrital de Lampian elaborar instrumentos de gestión institucional, planificación estratégica y ordenamiento territorial con enfoque a la gestión del riesgo de desastres.

Tabla 38: Instrumentos de gestión de la Municipalidad Distrital de Lampian.

Instrumento de gestión	Eje relacionado a la GRD	Aprobado	En proceso	No tiene
Planificación Institucional				
Plan Estratégico Institucional – PEI	No	-	-	X
Plan Operativo Institucional – POI	No	-	-	X
Reglamento de Organización y Funciones – ROF	Sí	X	-	-
Cuadro de Asignación de Personal – CAP	No	-	-	X
Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA	No	X	-	-
Planificación estratégica				
Plan de Desarrollo Local Concertado – PDLCC	Sí	-	-	X
Programa Anual de Actividades del GTGRD	Si	X	-	-
Ordenamiento territorial				
Plan de Desarrollo Urbano - PDU	No	-	-	X

No tiene Deficiente Regular Bueno

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

En ese sentido, se determina que la gestión municipal es deficiente y requiere mejoras en cuanto a la elaboración y actualización de dichos instrumentos con enfoque a la gestión del riesgo de desastres en las actividades y/o proyectos de la municipalidad distrital de Lampian.

Si bien es cierto la municipalidad distrital de Lampian no está en la obligación de realizar el Plan de Desarrollo Urbano debido a que tiene una población menor a 5000 habitantes de acuerdo a la clasificación del **D.S. 012-2022-VIVIENDA**. Pero cabe resaltar que la normativa del ordenamiento puede cambiar, recomendándole la elaboración de dicho plan, ya que es un instrumento que permite el desarrollo adecuado en temas de saneamiento físico de predios e identificación de zonas intangibles.

2.1.1.3. Estrategias en Gestión de Riesgo de Desastres

Teniendo en cuenta el análisis elaborado en los ítems anteriores, la municipalidad distrital de Lampian se encuentra en el proceso de actualización de sus instrumentos de gestión institucional, de planificación estratégica y de ordenamiento territorial. En ese sentido, las estrategias con respecto a la gestión de riesgos de desastres se encuentran en proceso de elaboración con base en la Ley 29664 y su reglamento; además, se han de enmarcar en los objetivos planteados en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050 y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres 2022 – 2030.

Por tal motivo, se plantearon las siguientes estrategias:



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

- ✓ Estudios de estimación de riesgos (informes de evaluación de riesgo) para la identificación de nuevas zonas críticas en la jurisdicción del distrito de Lampian.
- ✓ Conformación del Equipo Técnico para la elaboración de instrumentos de gestión institucional, de planificación estratégica y de ordenamiento territorial, teniendo en cuenta los escenarios de riesgo elaborados en el proceso de elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, así como la inclusión del eje de gestión de riesgo de desastres como uno de los objetivos primordiales para la mejora de la calidad de vida de la población.
- ✓ Actualización del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, cuando este no esté vigente como parte de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo mediante la planificación de medidas estructurales y no estructurales en las zonas críticas.
- ✓ Convenio con instituciones públicas, privadas y gobiernos regionales para el apoyo técnico en la ejecución de actividades de estimación del riesgo (elaboración de informes de evaluación de riesgo).
- ✓ Proyectos de inversión pública e IOAR para reducir el riesgo por movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento) e inundaciones (inundación – erosión fluvial).

2.1.2. Capacidad operativa institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres

La municipalidad distrital de Lampian se encuentra en el proceso de mejora continua de su capacidad operativa e institucional para el cumplimiento de sus funciones con respecto a la gestión del riesgo de desastres.

2.1.2.1. Análisis de Recursos Humanos

La Municipalidad Distrital de Lampian cuenta con 07 personas que laboran y se encuentran a cargo de las diferentes áreas de la municipalidad. En ese sentido, se destacan el Alcalde como presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres y el jefe de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres, quien representa a la municipalidad como Secretaría Técnica del GTGRD y es el encargado de asumir las funciones de los componentes prospectivo y correctivo de la GRD. A continuación, en la Tabla 39 se detallan el personal directamente relacionado la gestión del riesgo de desastres.

Tabla 39: Recursos humanos de la municipalidad distrital de Lampian para los componentes prospectivo y correctivo.

CARGO	CONOCIMIENTO DE GRD
Alcaldía	
Alcalde	SI
Oficina de Desarrollo Urbano y Rural	
Jefe de la Oficina de Desarrollo Urbano y Rural	NO
Oficina de Desarrollo Humano e Inclusión Social	
Jefe de la Oficina de Desarrollo Humano e Inclusión Social	NO
Oficina de Desarrollo Económico y Servicios Municipales	
Jefe de la Oficina de Desarrollo Económico y Servicios Municipales	NO
Oficina de Planeamiento y Presupuesto	
Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto	NO
Oficina de Administración y Finanzas	
Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas	NO
Secretaría General	
Jefe de Secretaría General	NO
Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres	
Jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres	Si

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

2.1.2.2. Análisis de Recursos Logísticos

La municipalidad distrital de Lampian cuenta con los recursos logísticos necesarios para los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la gestión del riesgo de desastres ante movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento) e inundaciones (inundación – erosión fluvial), en la tabla siguiente se detalla:

Tabla 40: Recursos logísticos de equipos y materiales de escritorio por dependencia de la municipalidad distrital de Lampian.

EQUIPOS Y MATERIALES DE ESCRITOTRIO			
Cantidad	Nombre o descripción	Estado	Local
Alcaldía			
1	Escritorio de Madera	Bueno	Oficinas Administrativas Sede Descentralizado - Las Américas MZ G Lote 3, Huaral.
1	Silla	Bueno	
Oficina de Administración y Finanzas			
1	Monitor	Bueno	Oficinas Administrativas Sede Descentralizado - Las Américas MZ G Lote 3, Huaral.
1	Teclado - Keyboard	Bueno	
1	Estabilizador	Bueno	
1	Mesa de madera	Bueno	
1	Estante de Madera	Bueno	
10	Archivadores	Bueno	
1	Mouse	Bueno	
Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres			
1	Monitor	Bueno	Oficinas Administrativas Sede Descentralizado - Las Américas MZ G Lote 3, Huaral.
1	Teclado - Keyboard	Bueno	
1	Estabilizador	Bueno	
1	Mesa de madera	Bueno	
1	Estante de Madera	Bueno	
6	Archivadores	Bueno	
1	Mouse	Bueno	
1	Impresora multifuncional	Bueno	

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Tabla 41: Recursos logísticos de equipos mecánicos por dependencia de la municipalidad distrital de Lampian.

EQUIPOS MECANICOS (Vehículos, máquinas y otros)				
Cantidad	Nombre o descripción	Estado	Local	Condición
Oficina de Desarrollo Económico y Servicios Municipales				
1	Motocarga	Bueno	Local Municipal - Sede Central Lampian	Operativo
1	Camioneta 4x4	Bueno		Operativo

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025

2.1.2.3. Análisis de Recursos Financieros

Como estrategia para la implementación de actividades y/o proyectos de inversión para reducir y/o prevenir el riesgo en todo el territorio nacional. En el año 2017 debido a los eventos de emergencia suscitados por el fenómeno del Niño Costero se implementó el Programa Presupuestal 0068 (Presupuesto para la reducción de vulnerabilidad y atención de desastres – PP0068). Por tal motivo



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

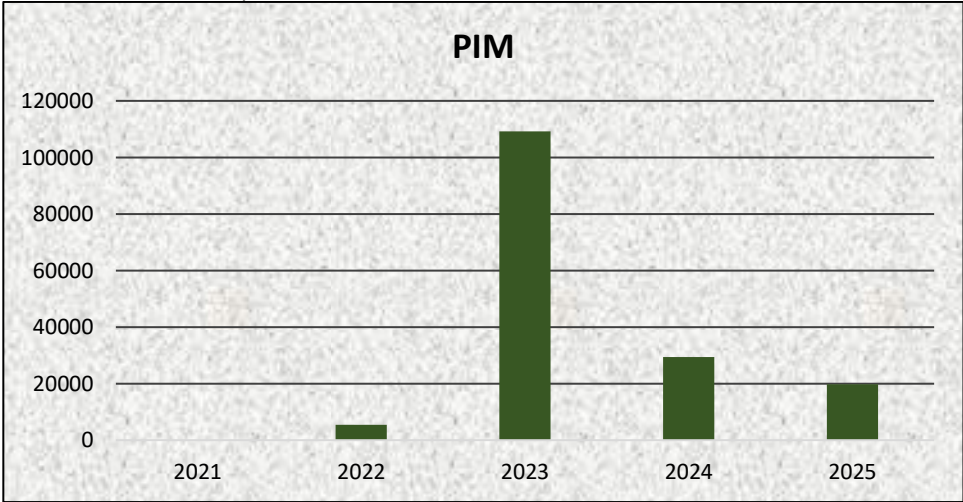
la municipalidad distrital de Lampian realiza el análisis de recursos financieros de los últimos 5 años (2021-2025).

Tabla 42: Ejecución del gasto del Programa Presupuestal 0068 durante el periodo 2021 al 2025 de la municipalidad distrital de Lampian.

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2021	0	0	0	0	0	0	0	0
2022	5,000	5,448	5,440	5,440	5,440	5,440	5,440	99.9
2023	5,000	109,155	109,154	109,154	109,154	109,154	109,154	100.0
2024	2,434	29,421	29,261	29,261	29,261	29,261	29,261	99.5
2025	12,000	19,840	17,373	15,873	15,873	15,873	15,873	80.0

Fuente: Consulta amigable – MEF (<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>), consultado el 22 de julio del 2025. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Gráfica 15: Presupuesto Institucional Modificado de acuerdo al PP0068 2021 - 2025.



Fuente: Consulta amigable – MEF (<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>), consultado el 22 de julio del 2025. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

De acuerdo con la Ley N° 32185 – Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025, en su artículo 53 menciona efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático con cargo a los recursos de su presupuesto institucional por las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios, Recursos Determinados en el rubro canon y sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, en el rubro Fondo de Compensación Regional (FONCOR), en los rubros Fondo de Compensación Municipal (FONCOMUN), e Impuestos Municipales, y Recursos Directamente Recaudados, así como para incorporar los saldos de balance provenientes del canon y sobre canon, regalías, rentas de aduanas y participaciones, FONCOR, FONCOMUN e Impuestos Municipales.

Tabla 43: Ejecución del gasto por fuente en el 2025 de la municipalidad distrital de Lampian.

Rubro	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
1: Recursos ordinarios	907,181	907,381	60,144	60,144	60,144	26,772	26,772	3.0
2: Recursos directamente recaudados	35,150	35,150	2,120	2,120	2,120	120	120	0.3
4. Donaciones y Transferencias	0	480,824	328,496	328,496	325,496	78,043	76,843	16.2
5: Recursos determinados	581,087	923,060	630,537	575,177	500,232	394,722	388,642	42.8

Fuente: Consulta amigable – MEF (<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>), consultado el 22 de julio del 2025. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

Además, en el artículo 54, se menciona para utilizar hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalía minera, y hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos efectivamente transferidos por concepto del Fondo de Compensación Regional (FONCOR), así como para incorporar los saldos de balance generados por dicho Fondo, para ser destinado al financiamiento de las siguientes actividades:

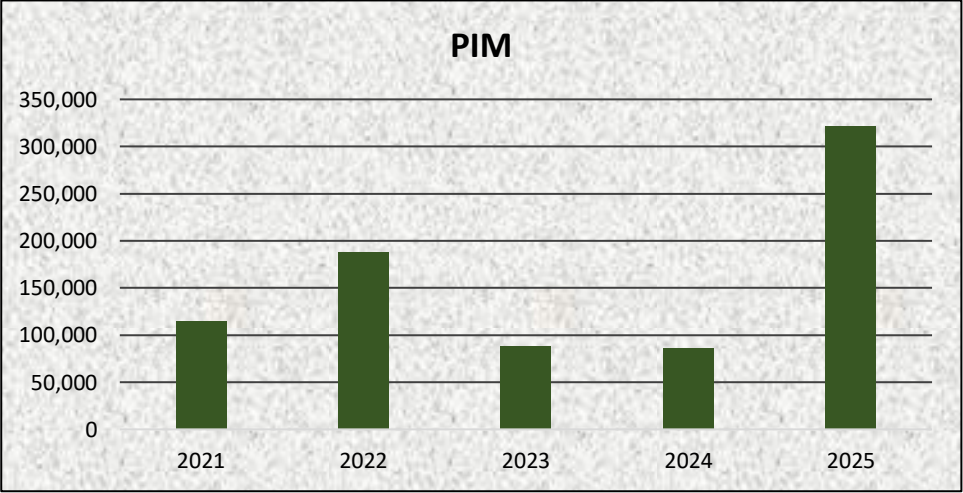
- ✓ La limpieza y/o descolmatación del cauce de ríos y quebradas, canales y drenes
- ✓ La protección de márgenes de ríos y quebradas con rocas al volteo
- ✓ Control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos
- ✓ Revegetación y mantenimiento de especies nativas
- ✓ Tratamiento de cabeceras de cuencas en Gestión del Riesgo de Desastres
- ✓ Diques para el control de cárcavas
- ✓ Las actividades comprendidas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres aprobado por la instancia correspondiente, el cual debe contar con la opinión técnica favorable del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y publicarse en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).

Tabla 44: Ejecución del gasto del Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones durante el periodo 2021 – 2025 de la municipalidad distrital de Lampian.

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Ejecución			Avance %
					Atención de Compromiso Mensual	Devengado	Girado	
2021	25,020	114,653	98,145	98,145	98,145	98,145	98,145	85.6
2022	25,776	188,084	153,343	153,343	153,343	153,343	153,343	81.5
2023	43,825	88,775	79,526	79,526	79,526	79,526	79,526	89.6
2024	77,311	85,702	45,838	35,838	35,838	35,838	35,838	41.8
2025	37,429	321,673	167,435	167,315	167,315	73,629	70,629	22.9

Fuente: Consulta amigable – MEF (<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>), consultado el 22 de julio del 2025. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Gráfica 16: Presupuesto Institucional Modificado del Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones durante el periodo 2021 – 2025.



Fuente: Consulta amigable – MEF (<https://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>), consultado el 22 de julio del 2025. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Se puede observar en la tabla 44 que no se ejecutó el gasto del 100% del presupuestó por Canon y sobrecanon, regalías, renta de aduanas y participaciones, por lo que se recomienda en el presente año 2025 la modificatoria del PIM para incluir actividades y/o proyectos en los componentes prospectivo y correctivo de la gestión del riesgo de desastres ante movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento) e inundaciones (inundación – erosión fluvial), de acuerdo a esta fuente de financiamiento.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN,

2.2. Análisis de Riesgo de Desastres

2.2.1. Identificación del peligro en el ámbito

Para la identificación del peligro en el distrito de Lampian, en primer lugar, se realizó la búsqueda en la plataforma del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres – SIGRID del CENEPRED, donde se recopila información técnico científica de las diferentes entidades del Estado, tales como informes de Evaluaciones de Riesgo, informe de peligro elaborados por el INGEMMET e IGP y puntos críticos referenciales por activación de quebradas por el ANA.

Del mismo modo, se buscó información con el registro de ocurrencia de emergencias por movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento) e inundaciones (inundación – erosión fluvial) en el Sistema de información Nacional para la respuesta y rehabilitación – SINPAD y el registro de fichas EDAN de la municipalidad distrital de Lampian.

2.2.1.1. Registro de ocurrencia de peligros generados por fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana

Tras realizar la búsqueda en el SIGRID, se informes técnicos del INGEMMET sobre peligros, quebradas vulnerables, zonas críticas entre otros, los cuales fueron elaborados por entidades técnico científicas.

Tabla 45: Documentos Técnicos registrados por el INGEMMET en el distrito de Lampian.

Denominación	Descripción	Nivel	Fuente	Año de publicación
Boletín N° 12 Serie C: Estudio Geodinámico de la Cuenca del Rio Chancay-Huaral, departamento de Lima.	Tramo: Puente Palea – Lampián, En los Kms. 5.4 y 7.9 se producen derrumbes y desprendimiento de rocas.	Peligro Alto	https://catalogobibliotecadigital.gob.pe/cgi-bin/koha/opac-detail.pl?biblionumbe r=11100	1994
	En la localidad de Lampian existe un riesgo geodinámico de erosión por surcos en la ladera superior adyacente.	Peligro Alto		
Boletín N° 29 Serie C: Estudios de riesgos geológicos del Perú Franja N° 4.	Erosión de ladera en forma de surcos (cárcavas), en 2 km de longitud y 300 que afecta 3 km de la vía Acos-Lampian.	Peligro Alto	https://hdl.handle.net/20.500.12544/263	2006
Informe Técnico N° A7466: Evaluación de Zonas Críticas por peligros geológicos ante fenómeno el niño 2023 – 2024 en el departamento de Lima Tomo II: Lima Provincias.	Erosión fluvial, flujo de detritos: en el sector Huachopampa, el río Lampian, el caudal incrementa en periodo de lluvias intensas ocasionando daños en terrenos de cultivo, así como en la carretera vecinal que se usa para la extracción de sus productos al mercado.	Peligro Alto	https://hdl.handle.net/20.500.12544/4921	2023

Fuente: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, consultado el día 22 de julio del 2025 en: (<https://repositorio.ingemmet.gob.pe/>). Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Tabla 46: Puntos críticos identificadas por el INGEMMET en el distrito de Lampian.

Nombre del lugar	Peligro	Norte	Este	Elementos Expuestos
Sector Canchapilca	Caída de Roca	8756978	302294	Cultivo, canal de regadío y carretera.
Sector Cerro Lomo Larga	Flujo de Detrito	8746750	291700	Cultivo y canal de regadío.
Puente Vilca	Derrumbe	8745582	287622	Pastizales.
Cerro Rauro	Erosión de Ladera	8750704	297677	Carretera.
Cerro Lomo Largo	Caída de Roca	8748300	295500	Canal de regadío.
Sector Chua-Qda. S/n	Flujo de Detrito	8751265	296884	Carretera.
Cerro Lomo Largo	Flujo de Detrito	8749100	296100	Camino de Herradura.
Qda. Anchillón (Qda. Chuga)	Flujo de Detrito	8753350	295650	Población, viviendas, cultivo y canal de regadío.
Sector Rumo-Cerro Cahiahuamán	Erosión de Ladera	8752600	298800	Cultivo y canal de regadío.
Vilca Bajo.	Caída de Roca	8745550	288350	Canal de regadío.
Sector Vilca alto	Inundación Fluvial	8746286	290662	Cultivo y carretera.
Cerro Lomo Largo	Erosión de Ladera	8750700	295800	Cultivo.
Quebrada Lomo Largo, sector Huayo	Flujo de Detrito	8746250	290300	Cultivo.
Cerro Tuman	Caída de Roca	8755739	298888	Carretera.
Cerro Lomo largo	Erosión de Ladera	8747550	293700	Cultivo y canal de regadío.
Sector Artera (Arteras)	Derrumbe	8754355	299251	Carretera.
Qda. Onda-Poblado de Canchapilca	Caída de Roca	8755923	301469	Cultivo y canal de regadío.

Fuente: GEOADMIN – INGEMMET. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

Del mismo modo la Autoridad Nacional del Agua (ANA) a través de la Autoridad Administrativa del Agua Cañete - Fortaleza, elaboro las fichas técnicas referenciales de identificación de puntos críticos en el distrito de Lampian en coordinación con la Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres teniendo como resultado los siguientes puntos:

Tabla 47: Fichas técnicas referenciales de puntos críticos en el distrito de Lampian.

Denominación	Descripción	Nivel	Fecha
Ficha Técnica referencial de identificación de punto crítico, para el cierre de brechas, en el sector Muyopunco (Muyucunto), distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima	Propuesta Técnica: limpieza, descolmatación y conformación de muros de gavión, en la margen izquierda de la quebrada Muyopunco (Muyucunto), sector Muyopunco (Muyucunto), distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Alto	16/04/2025
Ficha Técnica referencial de Zona Crítica para el mantenimiento de cauce, sector Callantama, distrito de Lampian, provincia Huaral, departamento de Lima	Propuesta de la actividad: limpieza, descolmatación y conformación de dique, en el cauce de la quebrada Callantama, sector Callantama, distrito Lampian, provincia Huaral, departamento de Lima.	Alto	16/04/2025
Ficha técnica referencial de Zona Crítica para el mantenimiento de cauce, sector Marcayjo, distrito de Lampian, provincia Huaral, departamento de Lima	Propuesta de la actividad: limpieza, descolmatación y conformación de dique, en el cauce de la quebrada Lampian, sector Marcayjo, distrito Lampian, provincia Huaral, departamento de Lima.	Muy Alto	19/03/2025
Ficha técnica referencial de Zona Crítica para el mantenimiento de cauce, sector Toma Huandaro - Rumoj, distrito de Lampian, provincia Huaral, departamento de Lima	Propuesta de la actividad: limpieza, descolmatación y conformación de dique, en el cauce de la quebrada Lampian, sector toma Huandaro-Rumoj, distrito Lampian, provincia Huaral, departamento de Lima.	Alto	19/03/2025
Ficha técnica referencial de identificación de Zona Crítica en el sector Callantama, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima	Propuesta de la actividad: limpieza y descolmatación para el mantenimiento del cauce de la quebrada Callantama, en el sector de Lampian, distrito Lampian, provincia Huaral, departamento de Lima.	Alto	27/03/2025

Fuente: Municipalidad Distrital de Lampian. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL,2025.

Tabla 48: Puntos críticos identificados por la Autoridad Administrativa del Agua Cañete - Fortaleza.

Lugar	Cuerpo de Agua	Margen	Norte	Este	Tipo de Peligro	Nivel de Peligro
Sector Muyopunco (Muyucunto)	Quebrada Muyopunco (Muyucunto)	Izquierda	8752556	299522	Inundación - Erosión Fluvial	Alto
Sector Callantama	Quebrada Callantama	Derecha	8753582	295267	Flujo de Detritos - Erosión Fluvial	Alto
Sector Marcayjo	Quebrada Marcayjo	Ambas	8754922	298689	Flujo de Detritos - Erosión Fluvial	Muy Alto
Sector Toma Huandaro - Rumoj	Quebrada Lampian	Ambas	8756684	298715	Inundación - Erosión Fluvial	Alto
Sector Lampian	Quebrada Callantama	-	8750765	296998	Flujo de Detritos	Alto

Fuente: Municipalidad Distrital de Lampian. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL,2025.

La Municipalidad Distrital de Lampian realizó el levantamiento de información in situ a través de fichas referencias de identificación de puntos críticos ante emergencias y peligro inminente, las cuales se detallan en la siguiente tabla:

Tabla 49: Puntos críticos de acuerdo a las fichas técnicas referenciales de la Municipalidad Distrital de Lampian.

Lugar	Peligro	Norte	Este	Elementos Expuestos	Fecha
Sector Huayo	Lluvias Intensas	8746878	292780	50 ha de cultivo y 4.7 km de trocha carrozable	14/06/2025
Sector Ciruelas	Lluvias Intensas	8754143.34	298776.26	12 ha de cultivo y 2 km de trocha carrozable	14/06/2025
Sector Bocatoma	Lluvias Intensas	8756731.53	298739.05	1.5 ha de cultivo y 3 Km de trocha carrozable	14/06/2025
Sector Huanchacaya	Lluvias Intensas	8755383	298794	3.5 ha de cultivo y 1.5 Km de trocha carrozable	14/06/2025
Sector Huanchupanpa	Lluvias Intensas	8754990	298672	3.5 ha de cultivo y 1 Km de trocha carrozable	14/06/2025
Sector Huayguash	Lluvias Intensas	8758760	299176	4 ha de cultivo y 1 Km de trocha carrozable	14/06/2025
Sector Puente	Lluvias Intensas	8755784	298760	4.5 ha de cultivo y 1.5 Km de trocha carrozable	14/06/2025
Sector Rumoj	Lluvias Intensas	8755797	298768	6 ha de cultivo y 1.5 Km de trocha carrozable	14/06/2025
Sector Ciruelas	Lluvias Intensas	8754622.33	298680.65	12 ha de cultivo y 2Km de trocha carrozable	14/06/2025

Fuente: Municipalidad Distrital de Lampian. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL,2025.

Por otra parte, la municipalidad provincial de Huaral, en el año 2024 elaboró su Plan de Prevención y reducción de Riesgo de Desastres de la provincia de Huaral 2024 - 2028, donde se elaboró los escenarios de riesgo por sismos, tsunami, remoción en masa e inundación. Donde identifiqué 16 sectores críticos en los distritos de Huaral, Atavillos Bajo, Santa Cruz de Andamarca, Chancay, Aucallama, Atavillos Alto e Ihuari.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

En el plan de la provincia de Huaral no se identificó zonas críticas en el distrito de Lampian, por lo que el equipo técnico recopiló la información necesario para su identificación en el territorio distrital.

Finalmente, se tiene en el registro de ocurrencia de peligros, de acuerdo con los registros del SINPAD – INDECI durante el periodo 2003 al 2025, donde se destaca la mayor ocurrencia de daños por lluvias intensas y deslizamiento.

Tabla 50: Número de ocurrencia de fenómenos de origen natural o inducidos por la acción humana durante el periodo 2003 – 2025 en el distrito de Lampian.

Fenómeno	Peligro	Total
Geodinámica Externa	Huaco	1
	Deslizamiento	7
Meteorológicos, Oceanógrafos	Lluvias intensas	9
	Heladas	1
	Sequia	1
	Descenso de Temperatura	1
	Inundación	6
Inducidos por la acción humana (físicos y biológicos)	Incendio Forestal	1
	Epidemia Covid - 19	1

Fuente: Sistema de información Nacional para la respuesta y rehabilitación – SINPAD – INDECI (<http://sinpad2.indeci.gob.pe/sinpad2/faces/public/listSinpadEnviadosPubli.xhtml>). Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Como se puede observar en la tabla 50 la mayor ocurrencia de peligros de acuerdo al registro es las lluvias intensas que tiene como peligro asociado a las inundaciones, deslizamiento, flujo de detritos (huaicos), erosión fluvial entre otros, de acuerdo a las anomalías de precipitación por el fenómeno el Niño.

Tabla 51: Emergencias registradas en el SINPAD periodo 2024 - 2025 del distrito de Lampian.

Fecha de Ocurrencia	Norte	Este	Lugar	Tipo de Peligro	Daños
18/02/2024	8754579.23	298682.06	Sector Ciruelo	Huaco	colapso de 01 puente peatonal, trasvase de canal de riego, bocatoma de huanchucaya, rumo y huandaro.
11/04/2024	8757080.46	299171.18	Centro Poblado Lampian	Lluvias Intensas	carretera y población
01/12/2024	8756853.63	301828.92	Centro Poblado Canchapilca	Lluvias Intensas	población y viviendas
14/01/2025	8752069.22	299537.99	Sector Chalamaque	Deslizamiento	carretera
14/02/2025	8755626.11	298896.85	Sector Tranca Baja	Deslizamiento	carretera
14/02/2025	8754205.35	298776.91	Sector Ciruelo	Inundación Fluvial	carretera
04/03/2025	8758019.43	298863.43	Sector Campanilla	Deslizamiento	carretera y cultivos
07/04/2025	8753993.6	298802.44	Sector Ciruelo	Inundación Fluvial	carretera y cultivos
08/04/2025	8755688.57	298852.7	Sector Rumoj	Inundación Fluvial	carretera y cultivos
08/04/2025	8754761.97	298635.65	Sector Huanchucaya	Inundación Fluvial	carretera
08/04/2025	8754993.43	298673.91	Sector Huachupampa	Inundación Fluvial	carretera
08/04/2025	8746331.73	291100.48	Sector Huayo	Inundación Fluvial	carretera, vivienda y cultivos
10/04/2025	8757130.09	299152.25	Lampian	Lluvias Intensas	población y viviendas
11/04/2025	8758846.51	302855.17	Sector Moyopampa	Deslizamiento	carretera
11/04/2025	8759059.06	302803.52	Sector Puente 8	Deslizamiento	carretera
11/04/2025	8752789.35	295618.71	Sector Coyan	Deslizamiento	carretera
11/04/2025	8753490.2	295313.97	Sector Chuga	Deslizamiento	carretera

Fuente: El Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación – SINPAD V3 INDECI. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL.

En la tabla 51 se puede observar las emergencias por tipo de peligro ocurridos en el distrito de Lampian, las cuales hubo afectación a carreteras, viviendas, cultivos, bocatoma y población.

2.2.2. Zonas críticas por peligro

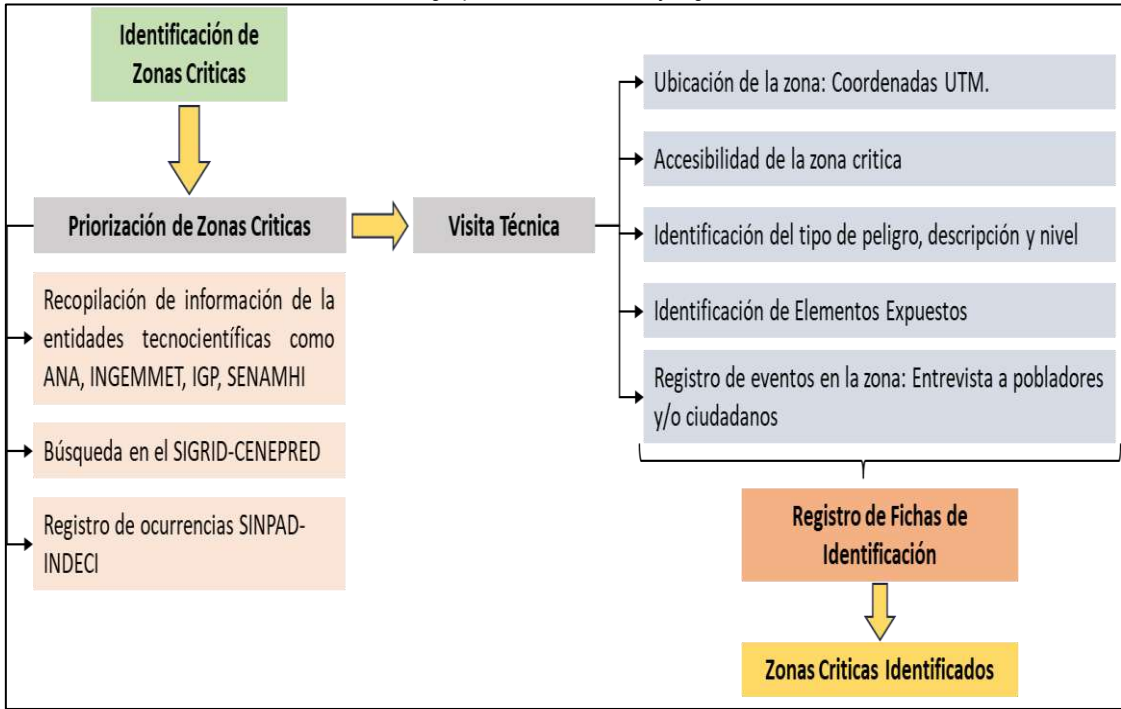
Siendo los peligros de mayor ocurrencia los movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas deslizamiento) e inundaciones (inundación – erosión fluvial), teniendo en cuenta las zonas críticas



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

determinados por las entidades técnico científicas, se procedió a realizar las visitas técnicas con la finalidad de recopilar información verídica y actualizada de estos sectores, para lo cual se empleó el llenado de las fichas de identificación acorde a la metodología detallada en la ilustración siguiente.

Ilustración 5: Metodología para la identificación y registro de Zonas Críticas.



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

En ese sentido, para el distrito de Lampian, se identificaron 14 zonas críticas, de las cuales 07 son por movimientos en masa y 07 por inundaciones. En la tabla siguiente se resumen estos puntos seguidos de su descripción.

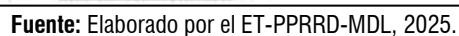
Tabla 52: Zonas Críticas por tipo de peligro en el distrito de Lampian.

Código de Identificación	Lugar	Coordenadas UTM		Tipo de Peligro	Nivel de Peligro
		Norte	Este		
Movimientos en masa					
ZC_MM_01	Sector Callantama	8753582	295267	Flujo de detritos	Alto
ZC_MM_02	Sector Lampian	8750765	296998	Flujo de detritos	Alto
ZC_MM_03	Sector Huachupampa	8753834.32	298379	Flujo de detritos	Alto
ZC_MM_04	Sector Huayo	8746614	290417	Flujo de detritos	Alto
ZC_MM_05	Sector Canchapilca	8756922	301401	Flujo de detritos	Alto
ZC_MM_06	Sector Artera (Arteras)	8754355	299251	Caída de Rocas	Alto
ZC_MM_07	Sector Mataka	8746500	290805	Deslizamiento	Alto
Inundaciones					
ZC_IN_01	Sector Muyopunco (Muyucunto)	8752556	299522	Inundación – Erosión Fluvial	Alto
ZC_IN_02	Sector Toma Huandaro - Rumoj	8756684	298715	Inundación – Erosión Fluvial	Alto
ZC_IN_03	Sector Huayo	8746894.91	292794.72	Inundación – Erosión Fluvial	Alto
ZC_IN_04	Sector Ciruela	8754143.34	298776.26	Inundación – Erosión Fluvial	Alto
ZC_IN_05	Sector Marcayjo	8754922	298689	Inundación – Erosión Fluvial	Alto
ZC_IN_06	Sector Huanchucaya	8755383	298794	Inundación – Erosión Fluvial	Alto
ZC_IN_07	Sector Huayguash	8758760	299176	Inundación – Erosión Fluvial	Alto

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



Mapa 14: Mapa de Zonas Críticas por tipo de peligro en el distrito de Lampian.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

2.2.2.1. Zonas Críticas por movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento)

ZC_MM_01: Sector Callantama – Quebrada Callantama

Se ubica en las coordenadas UTM 8753582 N – 295267 E, a una altitud de 1,732 m.s.n.m. en el distrito de Lampa. Este sector se ha visto comprometido por la ocurrencia de movimientos en masa (flujo de detritos) que pueden afectar cultivos, vías de comunicación, infraestructura eléctrica, vivienda y población.

Ilustración 6: Zona Crítica por flujo de detritos en el sector Callantama.



Fuente: Imagen Satelital Google Eart Pro 2025.

Ilustración 7: Visita en campo en la quebrada Callantama.



Fuente: Ficha referencial de puntos críticos de la Autoridad Administrativa del Agua de fecha 16/04/2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPPIAN,

ZC_MM_02: Sector Llampian – Quebrada Callantama

Se ubica en las coordenadas UTM 8750765 N – 296998 E, a una altitud de 1,364 m.s.n.m. en el distrito de Llampian. Este sector se ha visto comprometido por la ocurrencia de movimientos en masa (flujo de detritos) que pueden afectar viviendas y población.

Ilustración 8: Zona Crítica por flujo de detritos en el sector Llampian.



Fuente: Imagen Satelital Google Eart Pro 2025.

Ilustración 9: Visita en campo de la quebrada Callantama.



Fuente: Ficha referencial de puntos críticos de la Autoridad Administrativa del Agua de fecha 27/03/2025.

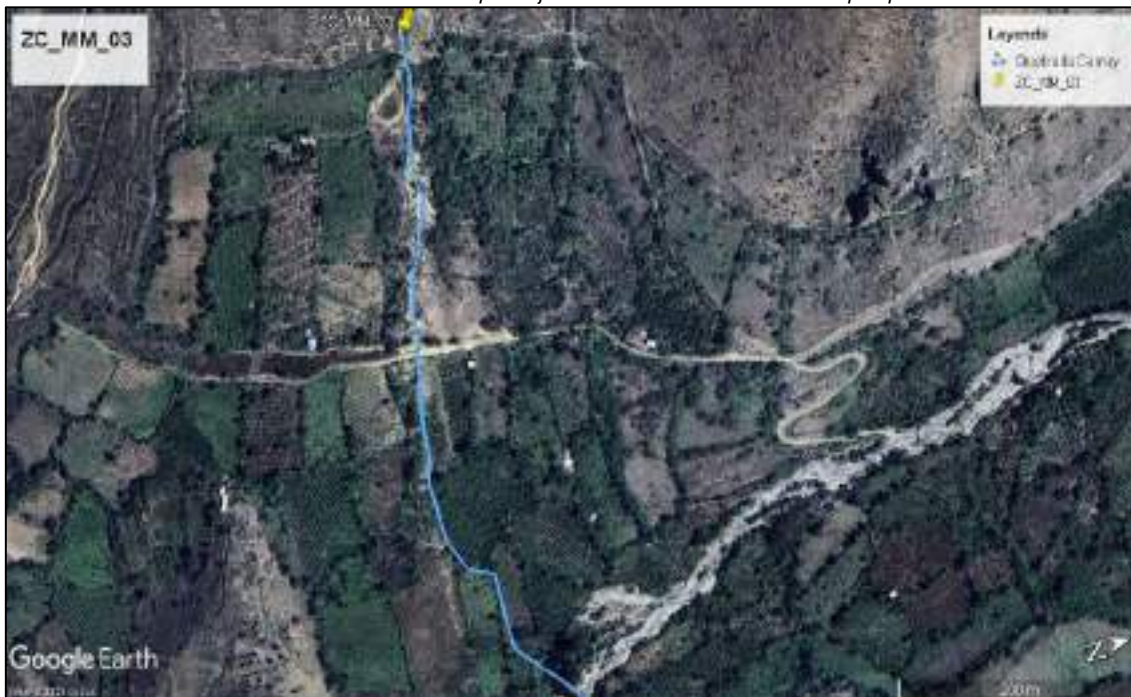


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN,

ZC_MM_03: Sector Huachupampa – Quebrada Carnay

Se ubica en las coordenadas UTM 8753834.32 N – 298379 E, a una altitud de 2,032 m.s.n.m. en el distrito de Lampian. Este sector se ha visto comprometido por la ocurrencia de movimientos en masa (flujo de detritos) que pueden afectar cultivos y vías de comunicación.

Ilustración 10: Zona Crítica por flujo de detritos en el sector Huachupampa.



Fuente: Imagen Satelital Google Eart Pro 2025.

Ilustración 11: Visita de campo en la quebrada Carnay.



Fuente: Visita de campo en el distrito de Lampian.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

ZC_MM_04: Sector Huayo – Quebrada Lomo Largo

Se ubica en las coordenadas UTM 8746614 N – 290417 E, a una altitud de 1,096 m.s.n.m. en el distrito de Lampian. Este sector se ha visto comprometido por la ocurrencia de movimientos en masa (flujo de detritos) que pueden afectar cultivos y viviendas.

Ilustración 12: Zona Crítica por flujo de detritos en el sector Huayo.



Fuente: Imagen Satelital Google Eart Pro 2025.

Ilustración 13: Visita de campo en la quebrada Lomo Largo.



Fuente: Visita de campo en el distrito de Lampian.

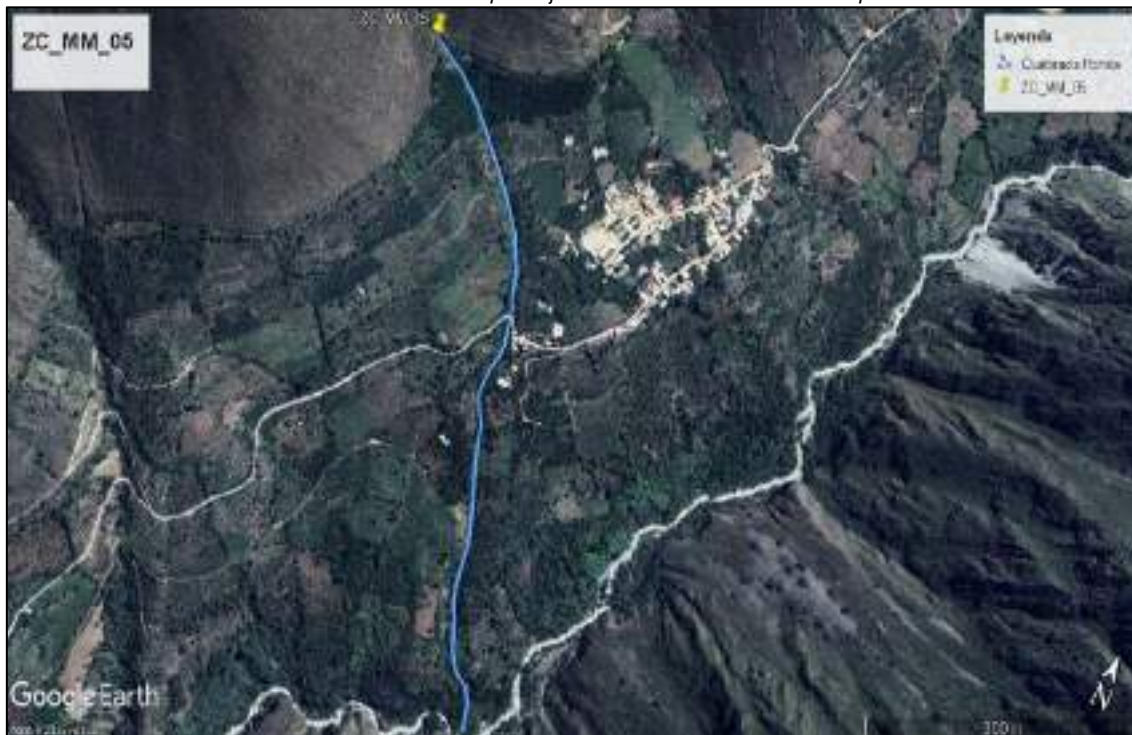


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN,

ZC_MM_05: Sector Canchapilca – Quebrada Honda

Se ubica en las coordenadas UTM 8756922 N – 301401 E, a una altitud de 2,014 m.s.n.m. en el distrito de Lampian. Este sector se ha visto comprometido por la ocurrencia de movimientos en masa (flujo de detritos) que pueden afectar cultivos y vías de comunicación.

Ilustración 14: Zona Crítica por flujo de detritos en el sector Canchapilca.



Fuente: Imagen Satelital Google Eart Pro 2025.

Ilustración 15: Visita de campo en la quebrada Honda.



Fuente: Visita de campo en el distrito de Lampian.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

ZC_MM_06: Sector Artera (Arteras)

Se ubica en las coordenadas UTM 8754355 N – 299251 E, a una altitud de 1,982 m.s.n.m. en el distrito de Lampian. Este sector se ha visto comprometido por la ocurrencia de movimientos en masa (caída de rocas) que pueden afectar cultivos y vías de comunicación.

Ilustración 16: Zona Crítica por caída de rocas en el sector Artera (Arteras).



Fuente: Imagen Satelital Google Eart Pro 2025.

Ilustración 17: Visita a campo en el sector Artera (Arteras).



Fuente: Visita de campo en el distrito de Lampian.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

ZC_MM_07: Sector Mataca

Se ubica en las coordenadas UTM 8746500 N – 290805 E, a una altitud de 1,077 m.s.n.m. en el distrito de Lampian. Este sector se ha visto comprometido por la ocurrencia de movimientos en masa (deslizamiento) que pueden afectar cultivos y vías de comunicación.

Ilustración 18: Zona Crítica por deslizamiento en el sector Mataca.



Fuente: Imagen Satelital Google Eart Pro 2025.

Ilustración 19: Deposito de rocas y tierra en la trocha carrozable debido al deslizamiento.



Fuente: Visita del lugar por emergencia en el sector Mataca.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPAN,

2.2.2.2. Zonas Críticas por Inundaciones (inundación – erosión fluvial)

ZC_IN_01: Sector Muyopunco (Muyucunto) – Quebrada Muyopunco (Muyucunto)

Se ubica en las coordenadas UTM 8752556 N – 299522 E, a una altitud de 1,470 m.s.n.m. en el distrito de Lampa. Este sector se ha visto comprometido por la ocurrencia de inundaciones (inundación – erosión fluvial) que pueden afectar cultivos, población e infraestructura vial (puente).

Ilustración 20: Zona Crítica por inundación – erosión fluvial en el sector Muyopunco (Muyucunto).



Fuente: Imagen Satelital Google Eart Pro 2025.

Ilustración 21: Visita de campo en la quebrada Muyopunco (Muyucunto).



Fuente: Ficha referencial de puntos críticos de la Autoridad Administrativa del Agua de fecha 16/04/2025.

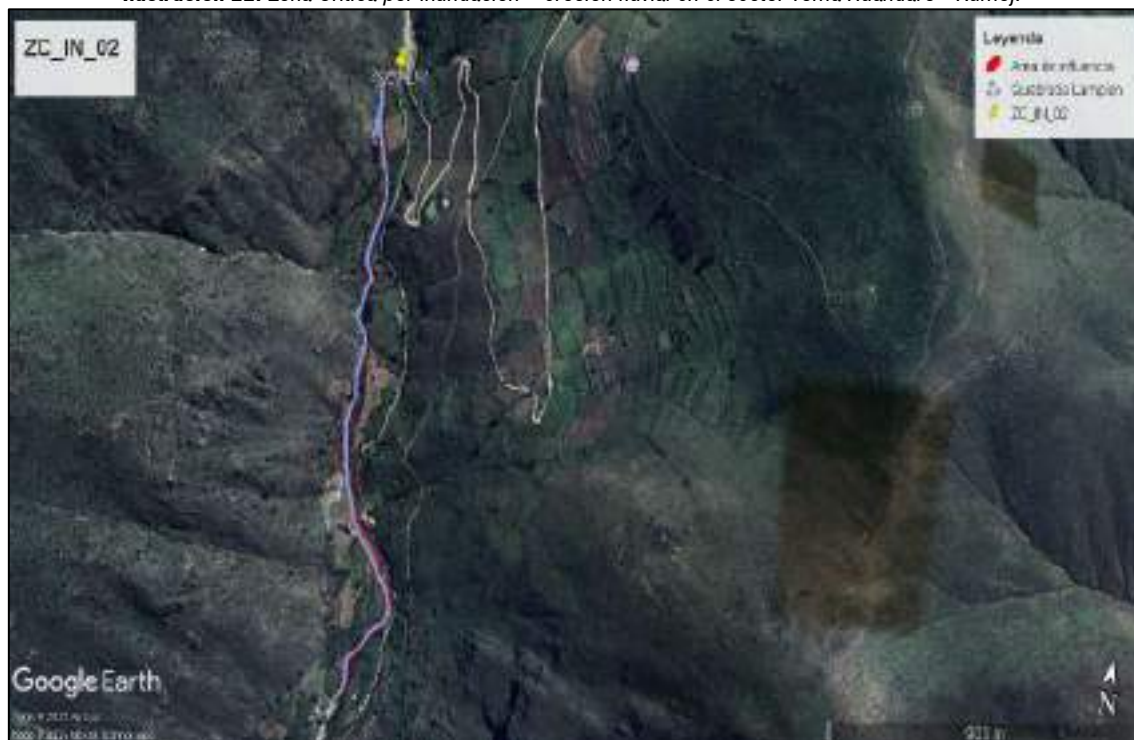


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPAN,

ZC_IN_02: Sector Toma Huandaro – Rumoj (Quebrada Lampian)

Se ubica en las coordenadas UTM 8756684 N – 298715 E, a una altitud de 2,209 m.s.n.m. en el distrito de Lampian. Este sector se ha visto comprometido por la ocurrencia de inundaciones (inundación – erosión fluvial) que pueden afectar cultivos, población, infraestructura vial (puente), ganados, viviendas e infraestructura de riego.

Ilustración 22: Zona Crítica por inundación – erosión fluvial en el sector Toma Huandaro - Rumoj.



Fuente: Imagen Satelital Google Eart Pro 2025.

Ilustración 23: Visita en campo de la quebrada Lampian.



Fuente: Ficha referencial de puntos críticos de la Autoridad Administrativa del Agua de fecha 19/03/2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN,

ZC_IN_03: Sector Huayo – Río Chancay - Huaral

Se ubica en las coordenadas UTM 8746894.91N – 292794.72 E, a una altitud de 1,095 m.s.n.m. en el distrito de Lampian. Este sector se ha visto comprometido por la ocurrencia de inundaciones (inundación – erosión fluvial) que pueden afectar cultivos y vías de comunicación.

Ilustración 24: Zona Crítica por inundación – erosión fluvial en el sector Huayo.



Fuente: Imagen Satelital Google Eart Pro 2025.

Ilustración 25: Visita en campo del Río Chancay – Huaral.



Fuente: Visita de campo en el distrito de Lampian.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN,

ZC_IN_04: Sector Ciruela – Quebrada Lampian

Se ubica en las coordenadas UTM 8754143.34 N – 298776.26 E, a una altitud de 1,986 m.s.n.m. en el distrito de Lampian. Este sector se ha visto comprometido por la ocurrencia de inundaciones (inundación – erosión fluvial) que pueden afectar cultivos y vías de comunicación.

Ilustración 26: Zona Crítica por inundación – erosión fluvial en el sector Ciruela.



Fuente: Imagen Satelital Google Eart Pro 2025.

Ilustración 27: Crecida de la quebrada Lampian que imposibilita el paso al sector Huachupampa.



Fuente: Visita técnica de la Municipalidad Distrital de Lampian.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

ZC_IN_05: Sector Marcayjo – Quebrada Lampian

Se ubica en las coordenadas UTM 8754922 N – 298689 E, a una altitud de 2,021 m.s.n.m. en el distrito de Lampian. Este sector se ha visto comprometido por la ocurrencia de inundaciones (inundación – erosión fluvial) que pueden afectar cultivos y vías de comunicación.

Ilustración 28: Zona crítica por inundación – erosión fluvial en sector Marcayjo.



Fuente: Imagen Satelital Google Eart Pro 2025.

Ilustración 29: Visita técnica de la quebrada Lampian en el sector Marcayjo.



Fuente: Ficha referencial de puntos críticos de la Autoridad Administrativa del Agua de fecha 19/03/2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

ZC_IN_06: Sector Huanchucaya – Quebrada Lampian

Se ubica en las coordenadas UTM 8755383 N – 298794 E, a una altitud de 2,065 m.s.n.m. en el distrito de Lampian. Este sector se ha visto comprometido por la ocurrencia de inundaciones (inundación – erosión fluvial) que pueden afectar cultivos y vías de comunicación.

Ilustración 30: Zona crítica por inundación – erosión fluvial en el sector Huanchucaya.



Fuente: Imagen Satelital Google Eart Pro 2025.

Ilustración 31: Visita técnica de la quebrada Lampian en el sector Huanchucaya.



Fuente: Municipalidad Distrital de Lampian.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN,

ZC_IN_06: Sector Huayguash – Quebrada Lampian

Se ubica en las coordenadas UTM 8758760 N – 299176 E, a una altitud de 2,524 m.s.n.m. en el distrito de Lampian. Este sector se ha visto comprometido por la ocurrencia de inundaciones (inundación – erosión fluvial) que pueden afectar cultivos y vías de comunicación.

Ilustración 32: Zona crítica por inundación – erosión fluvial en el sector Huayguash.



Fuente: Imagen Satelital Google Eart Pro 2025.

Ilustración 33: Visita técnica de la quebrada Lampian en el sector Huayguash.



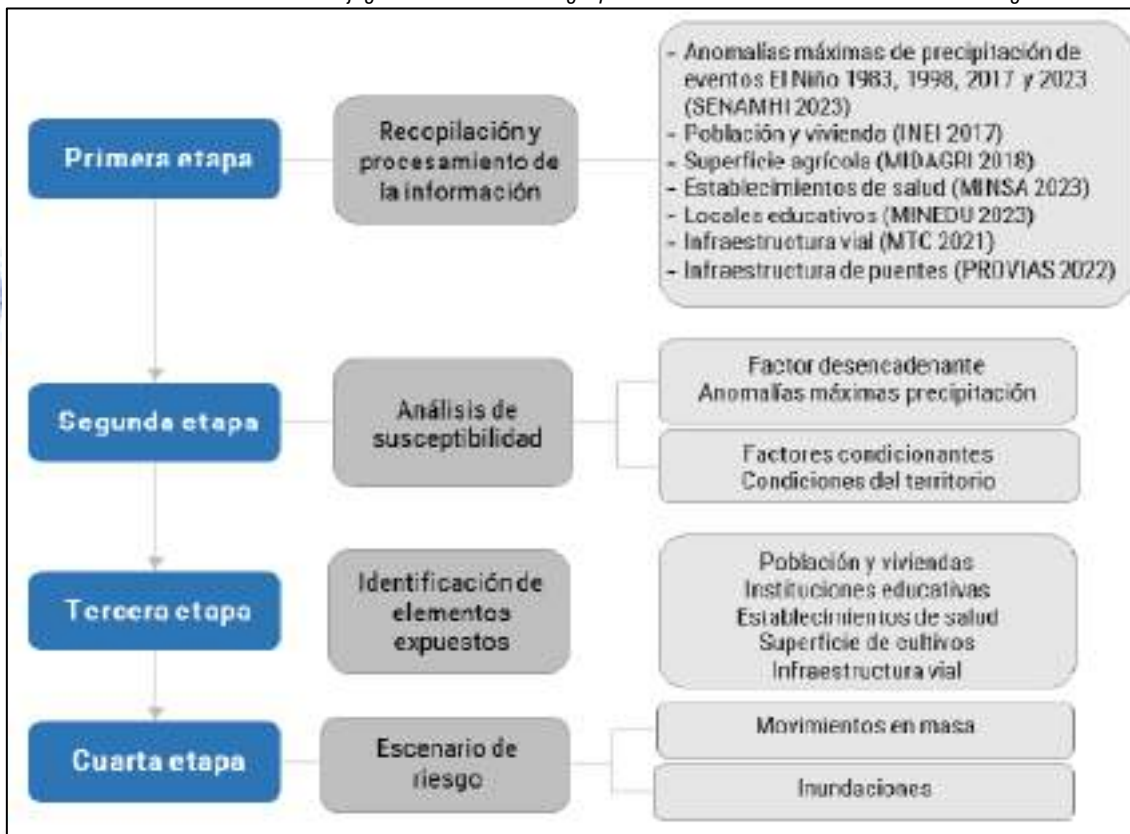
Fuente: Municipalidad Distrital de Lampian.



2.3. Elaboración del Escenario

La metodología utilizada para determinar los escenarios de riesgo es la considerada por el CENEPRED en su publicación de Escenarios de Riesgo por Inundaciones (inundación – erosión fluvial) y Movimientos en Masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento) ante Lluvias Asociadas al Fenómeno el Niño 1982-83, 1997-98, 2017, 2023 y 2024.

Ilustración 34: Flujograma de la metodología para la elaboración de los escenarios de riesgo.



Fuente: CENEPRED 2023.

El análisis de susceptibilidad examina los peligros por Inundaciones (inundación – erosión fluvial) y Movimientos en Masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento), considerándose como el principal factor desencadenante a las anomalías máximas de precipitación, mientras que los factores condicionantes son territoriales. La identificación de los elementos expuestos, comprende la población, viviendas, instituciones educativas, establecimientos de salud, superficie de cultivos e infraestructura vial.

La superposición de los mapas de susceptibilidad y elementos expuestos dan como resultado el mapa del escenario de riesgo por movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento) e inundaciones (inundación – erosión fluvial)

2.3.1. Análisis de Susceptibilidad

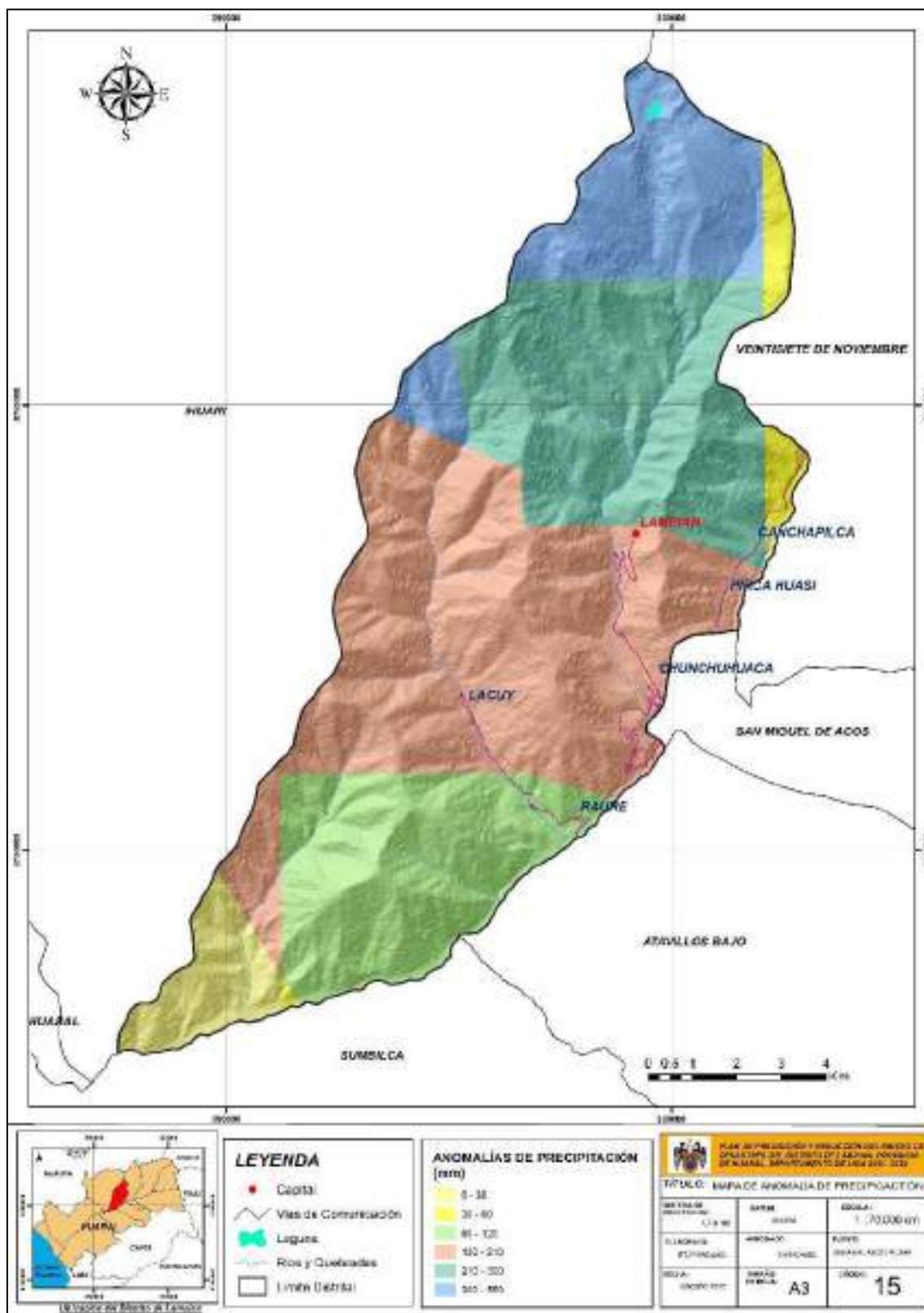
En el territorio peruano, eventos como el fenómeno El Niño, originan persistentes lluvias que a su vez dan origen a las inundaciones y diferentes tipos de movimientos en masa, siendo los eventos registrados en los años 82-83, 97-98, 2017, 2023 y 2024.

Teniendo en cuenta lo antes descrito, en el distrito de Lampian se presentó lluvias intensas durante el los eventos del fenómeno El Niño, relacionados en los meses de diciembre a marzo; del mismo modo, de acuerdo con el mapa elaborado por el SENAMHI, se realizó la unión de información en el programa ArcGis, teniendo como resultado el siguiente mapa.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

Mapa 15: Mapa de Anomalías de Precipitación por Fenómeno el Niño en los años 82-83, 97-98, 2017, 2023 y 2024.



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

2.3.1.1. Análisis de Susceptibilidad por movimientos en masa

Este análisis permitirá conocer la predisposición del territorio del distrito de Lampian a la ocurrencia de movimientos en masa. El nivel de susceptibilidad por movimientos en masa estará basado en las características del factor desencadenante y los factores condicionantes. El principal factor desencadenante por las anomalías de precipitación del fenómeno el Niño. Respecto a los factores condicionantes por movimientos en masa, se ha considerado la pendiente, geología, geomorfología y cobertura vegetal.

Las ponderaciones de los factores condicionantes de acuerdo al territorio se basan en el criterio técnico del Equipo Técnico del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Lampian.

Tabla 53: Ponderación de la pendiente según el peligro por movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento).

Pendiente	Superficie Topográfica	Ponderación
<5°	Pendiente Suave	1
5° - 15°	Pendiente Moderada	2
15° - 25°	Pendiente Fuerte	3
25° - 45°	Pendiente Escarpada	4
> 45°	Pendiente Muy Escarpada	5

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Tabla 54: Ponderación de la geología según el peligro por movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento).

Código	Nombre	Ponderación
Qh-al	Deposito aluvial holoceno	5
KP-hu-mgr	Huantataya - monzogranito	1
Qpl-al	Deposito aluvial pleistoceno	5
Q-gl	Deposito glaciar	5
KP-v-mgr	Vilca - monzogranito	3
Ki-bc/p-di,tn	Batolito de la Costa - Super Unidad Paccho - diorita, tonalita	2
KP-aco-tn	Acos - tonalita	4
PN-c	Grupo Calipuy	4
L	Laguna	1

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Tabla 55: Ponderación de la geomorfología según el peligro por movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento).

Código	Nombre	Ponderación
RCL-rv	Colina y lomada en roca volcánica	2
RM-rv	Montaña en roca volcánica	1
Mo	Morrenas	5
P-at	Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial	4
RM-ri	Montaña en roca intrusiva	3
Ti	Terraza indiferenciada	4
V-cd	Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial	3
V-d	Vertiente coluvial de detritos	3

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Tabla 56: Ponderación de la cobertura vegetal según el peligro por movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento).

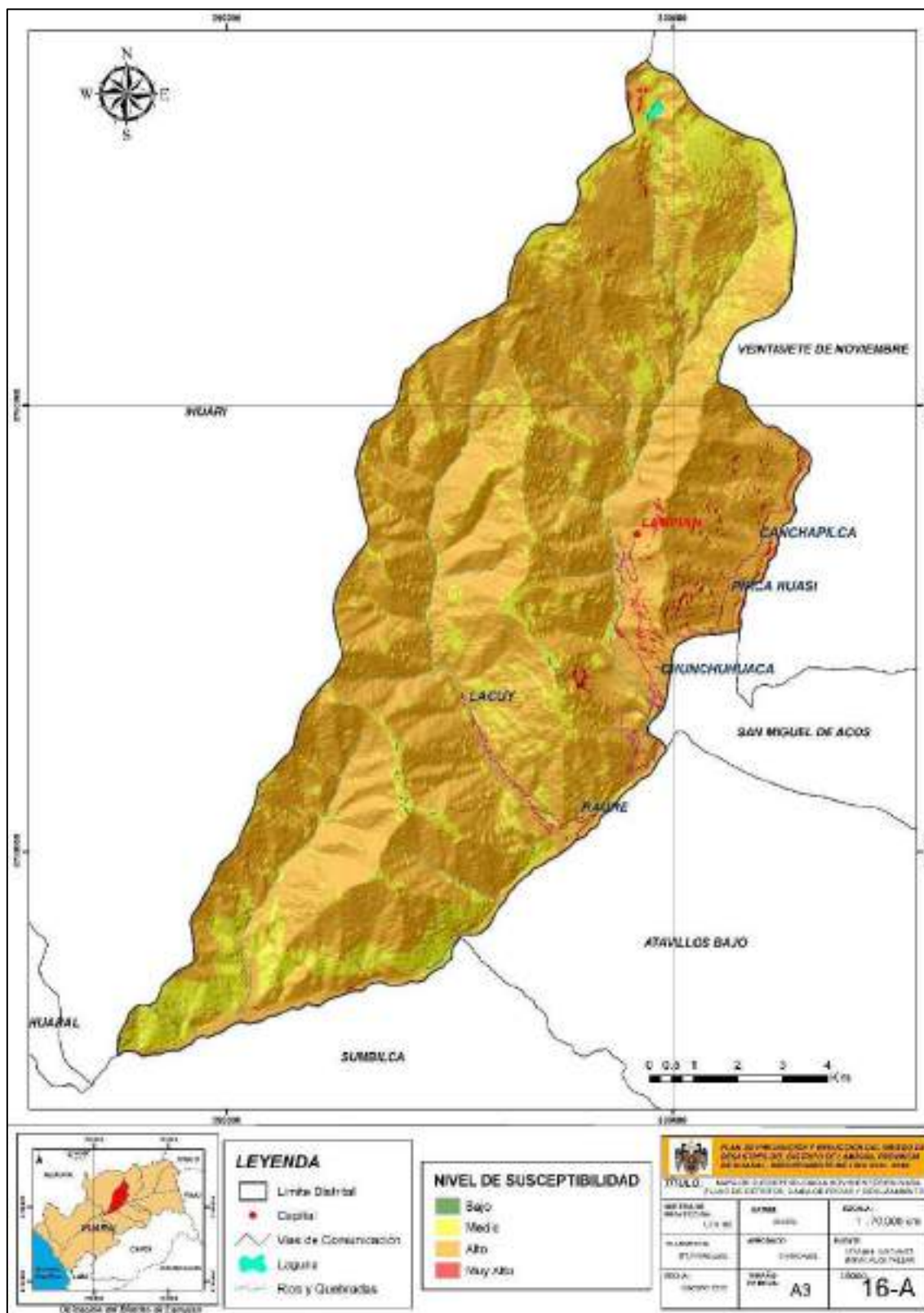
Código	Cobertura Vegetal	Ponderación
Esv	Área altoandina con escasa y sin vegetación	5
Dc	Desierto costero	1
Ma	Matorral arbustivo	2
Pj	Pajonal andino	4
Agri	Agricultura costera y andina	4
Car	Cardonal	3
L/Co	Lagunas, lagos y cochas	1

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPYAN,

Mapa 16: Mapa de Susceptibilidad a movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento) en el distrito de Lampian.



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

De acuerdo al análisis de los factores condicionantes y desencadenantes por el peligro de movimientos en masa del distrito de Lampian, se obtuvieron los siguientes resultados:

Tabla 57: Superficie de acuerdo a la susceptibilidad por movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento)

Nivel	Área Km ²	Área %
Bajo	0.35	0.23
Medio	35.64	24.03
Alto	111.31	75.05
Muy Alto	1.01	0.68

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

2.3.1.2. Análisis de Susceptibilidad por Inundaciones (inundación – erosión fluvial)

Este análisis permitirá conocer la predisposición del territorio del distrito de Lampian a la ocurrencia de inundaciones. El nivel de susceptibilidad por inundaciones estará basado en las características del factor desencadenante y los factores condicionantes. El principal factor desencadenante por las anomalías de precipitación del fenómeno el Niño. Respecto a los factores condicionantes por inundaciones, se ha considerado la pendiente y geomorfología.

Tabla 58: Ponderación de la pendiente según el peligro por Inundaciones (inundación – erosión fluvial)

Pendiente	Superficie Topográfica	Ponderación
<5°	Pendiente Suave	5
5° - 15°	Pendiente Moderada	4
15° - 25°	Pendiente Fuerte	3
25° - 45°	Pendiente Escarpada	2
> 45°	Pendiente Muy Escarpada	1

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Tabla 59: Ponderación de la geomorfología según el peligro de Inundaciones (inundación – erosión fluvial).

Código	Nombre	Ponderación
RCL-rv	Colina y lomada en roca volcánica	1
RM-rv	Montaña en roca volcánica	1
Mo	Morrenas	2
P-at	Vertiente o piedemonte aluvio-torrencial	4
RM-ri	Montaña en roca intrusiva	1
Ti	Terraza indiferenciada	5
V-cd	Vertiente o piedemonte coluvio-deluvial	2
V-d	Vertiente coluvial de detritos	3

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

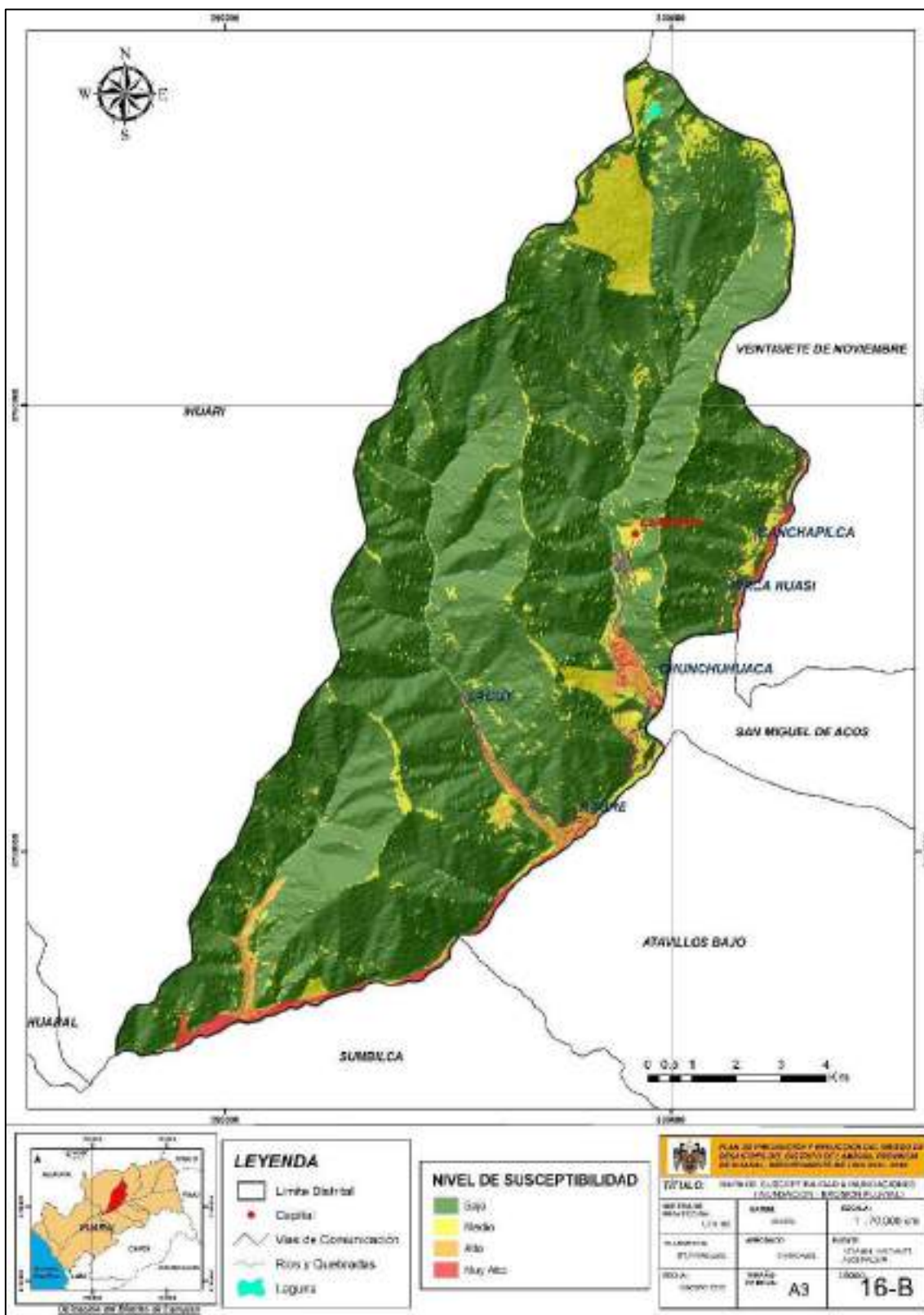
Tabla 60: Superficie de acuerdo a la susceptibilidad por Inundaciones (inundación – erosión fluvial).

Nivel	Área Km ²	Área %
Bajo	130.55	88.22
Medio	12.48	8.44
Alto	3.30	2.23
Muy Alto	1.64	1.11

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



Mapa 17: Mapa de Susceptibilidad a Inundaciones (inundación – erosión fluvial) en el distrito de Lampian.



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

2.3.2. Análisis de Elementos Expuestos y Vulnerabilidad

2.3.2.1. Análisis de Elementos Expuestos

Para realizar este análisis se ha considerado como elementos expuestos: población, vivienda, superficie agrícola infraestructura de servicios básicos y de transporte. Para ello se ha utilizado la siguiente base de datos georreferenciada.

Tabla 61: Elementos expuestos según los puntos críticos por peligro en el distrito de Lampian.

Código de Identificación	Lugar	Elementos Expuestos
Movimientos en masa		
ZC_MM_01	Sector Callantama	❖ 0.1 ha de cultivo ❖ 0.4 km de la vía LM-636. ❖ 0.45 km de infraestructura eléctrica.
ZC_MM_02	Sector Lampian	❖ 2.6 ha de cultivo ❖ 0.5 km de trocha carrozable.
ZC_MM_03	Sector Huachupampa	❖ 2.1 ha de cultivo ❖ 0.01 km de trocha carrozable
ZC_MM_04	Sector Huayo	❖ 1.58 ha de cultivo.
ZC_MM_05	Sector Canchapilca	❖ 4.8 ha de cultivo ❖ 0.02 km de la vía LM -632
ZC_MM_06	Sector Artera (Arteras)	❖ 0.4 km de la vía LM-634
ZC_MM_07	Sector Mataka	❖ 0.71 ha de cultivo ❖ 0.67 km de trocha carrozable
Inundaciones		
ZC_IN_01	Sector Muyopunco (Muyucunto)	❖ 01 puente ❖ 25 ha de cultivo
ZC_IN_02	Sector Toma Huandaro - Rumoj	❖ 2.6 ha de cultivo ❖ 0.5 km de trocha carrozable. ❖ 01 bocatoma de agua de riego ❖ 43 cabezas de vacuno
ZC_IN_03	Sector Huayo	❖ 50 ha de cultivo
ZC_IN_04	Sector Ciruela	❖ 25 ha de cultivo ❖ 4 km de trocha carrozable
ZC_IN_05	Sector Marcaayo	❖ 22.3 ha de cultivo. ❖ 0.9 km de trocha carrozable
ZC_IN_06	Sector Huanchucaya	❖ 3.5 ha de cultivo ❖ 1.5 de trocha carrozable
ZC_IN_07	Sector Huayguash	❖ 4 ha de cultivo ❖ 1 km de trocha carrozable

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

2.3.2.2. Análisis de Vulnerabilidad

El cálculo de la vulnerabilidad se da a través de 3 factores: la exposición, la fragilidad y la resiliencia. La exposición se refiere a las decisiones y prácticas que ubican al ser humano y sus medios de vida en la zona de impacto de un peligro; la fragilidad, se entiende como condiciones de desventaja o debilidad relativa del ser humano y sus medios de vida frente al peligro; y la resiliencia, se define como el nivel de asimilación o capacidad de recuperación del ser humano y sus medios de vida frente a la ocurrencia del peligro. (CENEPRED, 2014).



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

Ilustración 35: Metodología para el cálculo de la vulnerabilidad en el distrito de Lampian.



Fuente: Adaptado del Manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales, 02 versión – CENEPRED, 2014. Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Dimensión social: Los niveles de vulnerabilidad social se determinan a partir de la caracterización de la población expuesta dentro del área de influencia del fenómeno de origen natural, identificando la población vulnerable y no vulnerable para posteriormente incorporar el análisis de la fragilidad y resiliencia (Cenepred, 2014). En ese sentido, se determina como factores sociales la población, las instituciones educativas y los establecimientos de salud para los peligros de movimientos en masa e inundaciones del distrito de Lampian.

Tabla 62: Ponderación de factores para el cálculo de la vulnerabilidad social en el distrito de Lampian.

Factores de análisis	Descripción	Obtención	Peso
Exposición (0.33)			
Población	Ubicación de los centros poblados acorde a coordenadas UTM presentadas por el INEI.	Información obtenida del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.	1
Instituciones educativas	Ubicación de las instituciones educativas acorde a coordenadas UTM presentadas por el MINEDU.	Información obtenida del Censo escolar – MINEDU, 2022, consultado en el portal web: http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-ieee .	1
Establecimientos de salud	Ubicación de los establecimientos de salud acorde a coordenadas UTM presentadas por el MINSA.	Información obtenida del Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud – RENIPRESS.	1
Fragilidad (0.33)			
Población	Población de los centros poblados por grupos etarios de 0-17 años, 17-59 años y > 60 años.	Información obtenida del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.	1
Topografía del terreno (Pendiente)	Cinco rangos de pendiente de los terrenos, expresado en grados (0° a > 45°).	Modelo digital de elevaciones, elaborado con SIG a partir de Modelo de Elevación Digital – DEM ALOS PALSAR con equidistancia de curvas cada 12.5 m	1
Resiliencia (0.33)			
Capacitación en GRD	Conocimientos impartidos a la población y profesionales de educación y salud respecto a la GRD.	Información corroborada por las autoridades y pobladores de las zonas visitadas.	1

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Dimensión económica: La vulnerabilidad económica se calcula en base a las actividades económicas e infraestructura expuesta dentro del área de influencia del peligro, identificando los elementos expuestos vulnerables y no vulnerables para incorporar el análisis de fragilidad y resiliencia. Del mismo modo, se identifican como factores económicos las viviendas, la red vial de comunicación, áreas agrícolas (cultivo) y los puentes para los peligros por movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento) e inundaciones (inundación – erosión fluvial).



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

Tabla 63: Ponderación de factores para el cálculo de la vulnerabilidad económica del distrito de Lampian.

Factores de análisis	Descripción	Obtención	Peso
Exposición (0.33)			
Viviendas	Ubicación de los centros poblados acorde a coordenadas UTM presentadas por el INEI.	Información obtenida del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.	1
Red vial	Carreteras en funcionamiento que unifican y comunican las localidades del distrito de Lampian.	Información obtenida del D.S. N° 011-2016-MTC publicado el 20/04/2017.	1
Puentes	Puentes en funcionamiento ubicados en la red vial de carreteras dentro de la jurisdicción del distrito de Lampian	Información obtenida del D.S. N° 011-2016-MTC publicado el 20/04/2017.	1
Cultivos	Superficie agrícola del distrito de Lampian.	Información obtenida del GEOSERVIDOR MIDAGRI.	1
Fragilidad (0.33)			
Viviendas	Material predominante empleado en la construcción de las viviendas por centro poblado, las cuales en su mayoría son de adobe.	Información obtenida del Censo Nacional 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Indígenas.	1
Topografía del terreno (Pendiente)	Cinco rangos de pendiente de los terrenos, expresado en grados (0° a > 45°).	Modelo digital de elevaciones, elaborado con SIG a partir de Modelo de Elevación Digital – DEM ALOS PALSAR con equidistancia de curvas cada 12.5 m.	1
Resiliencia (0.33)			
Capacitación en GRD	Conocimientos impartidos a la población y profesionales de educación y salud respecto a la GRD.	Información corroborada por las autoridades y pobladores de las zonas visitadas.	1

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Teniendo en cuenta los factores sociales y económicas establecidas en las tablas 62 y 63, se realizó el cálculo de la vulnerabilidad obteniendo rangos de alta y muy alta ante movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento) e inundaciones (inundación – erosión fluvial), de acuerdo con las características detalladas en las tablas siguientes.

Tabla 64: Niveles de vulnerabilidad a movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento).

Nivel de vulnerabilidad por movimientos en masa	Características
Muy Alta	Material de construcción: estera/cartón. Estado de conservación de la edificación: Muy Malo. Antigüedad de construcción: de 40 a 50 años. Población de 0 a 5 años y mayor a 65 años. Mayor a 75% del servicio educativo expuesto. Mayor a 60% del servicio de salud expuesto. Mayor al 70% de área de cultivos expuestas. Mayor al 70% de puentes expuesto. Menor o igual a 20% de la población capacitada. Mayor al 70% de redes viales expuestas. 25° - 45° y > 45° de pendiente.
Alta	Materia de construcción: madera. Estado de conservación de la edificación: Malo. Antigüedad de construcción: de 30 a 39 años. Población de 5 a 12 años y de 60 a 65 años. Menor o igual a 75% y mayor a 50% del servicio educativo expuesto. menor o igual a 60% y mayor a 35% del servicio de salud expuesto. Menor o igual a 70% y mayor a 35% de área de cultivos expuestas. Menor o igual a 70% y mayor a 35% de puentes expuestos. Menor o igual a 45% y mayor a 20%de la población capacitada. menor o igual a 70% y mayor a 40% de redes viales expuestas. 25° - 45° y > 45° de pendiente. 15° - 25° de pendiente.

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Tabla 65: Niveles de vulnerabilidad a Inundaciones (inundación – erosión fluvial) en el distrito de Lampian.

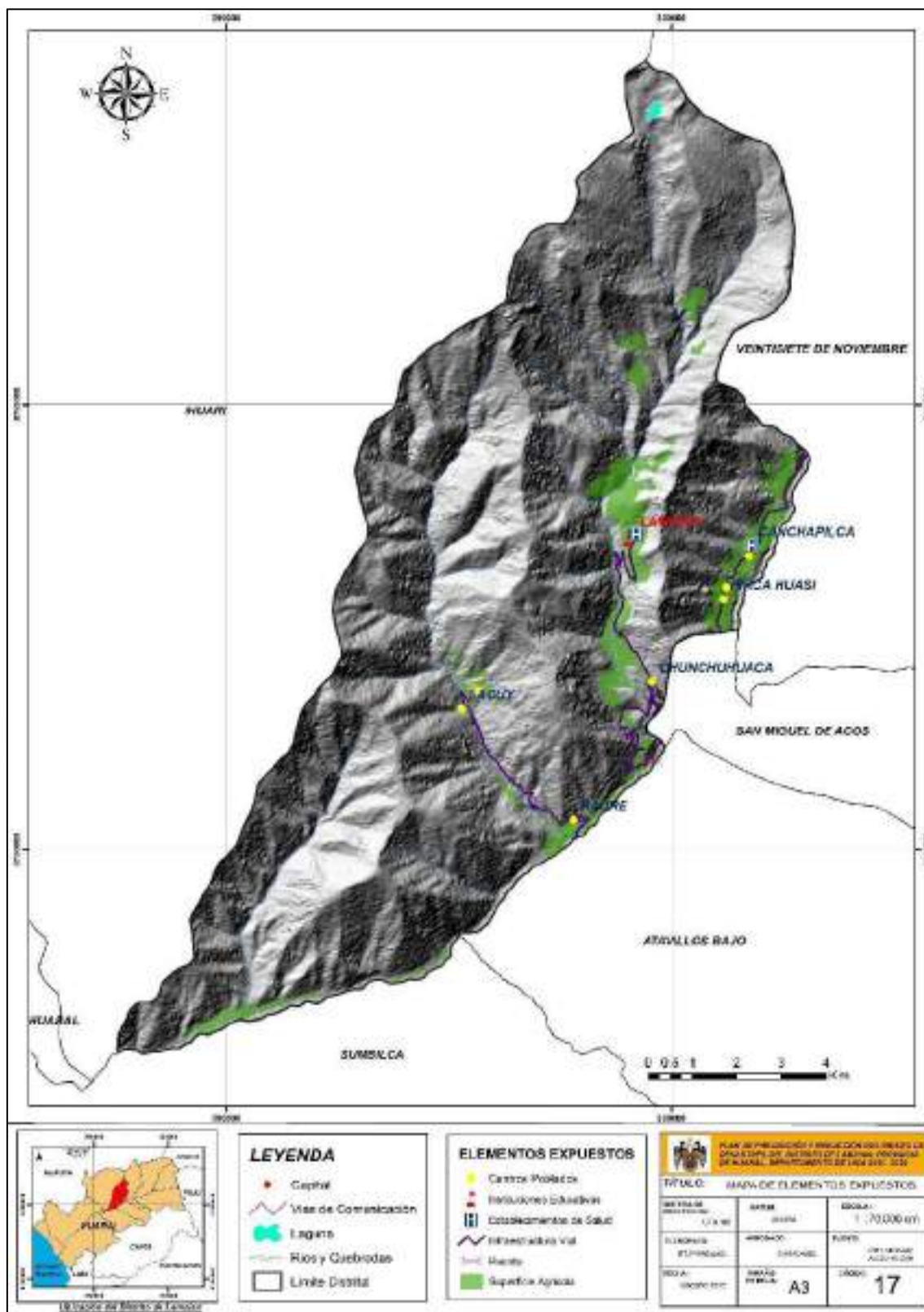
Nivel de vulnerabilidad por inundaciones	Características
Muy Alta	Material de construcción: estera/cartón. Estado de conservación de la edificación: Muy Malo. Antigüedad de construcción: de 40 a 50 años. Población de 0 a 5 años y mayor a 65 años. Mayor a 75% del servicio educativo expuesto. Mayor a 60% del servicio de salud expuesto. Mayor al 70% de área de cultivos expuestas. Mayor al 70% de puentes expuesto. Menor o igual a 20% de la población capacitada. Mayor al 70% de redes viales expuestas. < 5° de pendiente.
Alta	Materia de construcción: madera. Estado de conservación de la edificación: Malo. Antigüedad de construcción: de 30 a 39 años. Población de 5 a 12 años y de 60 a 65 años. Menor o igual a 75% y mayor a 50% del servicio educativo expuesto. menor o igual a 60% y mayor a 35% del servicio de salud expuesto. Menor o igual a 70% y mayor a 35% de área de cultivos expuestas. Menor o igual a 70% y mayor a 35% de puentes expuestos. Menor o igual a 45% y mayor a 20%de la población capacitada. menor o igual a 70% y mayor a 40% de redes viales expuestas. 25° - 45° y > 45° de pendiente. 5° - 15° de pendiente.

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

Mapa 18: Mapa de Elementos Expuestos a movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento) e inundaciones (inundación – erosión fluvial).



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

2.3.3. Escenario de Riesgo

Para la determinación del escenario de riesgo por movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento) e inundaciones (inundación – erosión fluvial) se basó en el análisis de susceptibilidad a nivel territorial distrital y elementos expuestos de los puntos críticos por tal motivo se obtuvo los siguientes resultados en las siguientes tablas y mapas.

Tabla 66: Riesgo alto por movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento) en el distrito de Lampian.

Alto							
Centros Poblados	Población	Viviendas	Establecimientos de Salud	Instituciones Educativas	Superficie Agrícola (Ha)	Puentes	Infraestructura Vial (Km)
- Pirca Huasi - Shuga - Tambo - Chunchuhuaca	06	06	-	- 20414 León Olimpo Guardamino de la Cruz (Inicial – Jardín, primaria) - 20464 Manuel Vargas Torres (Inicial – Jardín, primaria) - Mundo Magico (Inicial no Escolarizado)	633.09	Puente Mataka	- 4.36 (LM-636) - 6.73 (LM-634) - 5.64 (LM-632) - 0.41 (PE-20C) - 5.52 (LM-635) - 0.28 (LM-633)

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Tabla 67: Riesgo muy alto por movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento) en el distrito de Lampian.

Muy Alto							
Centros Poblados	Población	Viviendas	Establecimientos de Salud	Instituciones Educativas	Superficie Agrícola (Ha)	Puentes	Infraestructura Vial (Km)
-	-	-	-	-	5.50	-	- 0.16 (LM-636) - 0.21 (LM-634) - 0.04 (LM-632)

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Tabla 68: Riesgo alto por inundaciones (inundación – erosión fluvial) en el distrito de Lampian.

Alto							
Centros Poblados	Población	Viviendas	Establecimientos de Salud	Instituciones Educativas	Superficie Agrícola (Ha)	Puentes	Infraestructura Vial (Km)
-	-	-	-	-	100.48	-	- 2.74 (LM-636) - 2.52 (LM-634) - 0.05 (PE-20C) - 0.68 (LM-635)

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Tabla 69: Riesgo alto por inundaciones (inundación – erosión fluvial) en el distrito de Lampian.

Muy Alto							
Centros Poblados	Población	Viviendas	Establecimientos de Salud	Instituciones Educativas	Superficie Agrícola (Ha)	Puentes	Infraestructura Vial (Km)
-	-	-	-	-	57.92	-	- 0.06 (LM-636) - 0.08 (LM-634) - 0.01 (LM-632)

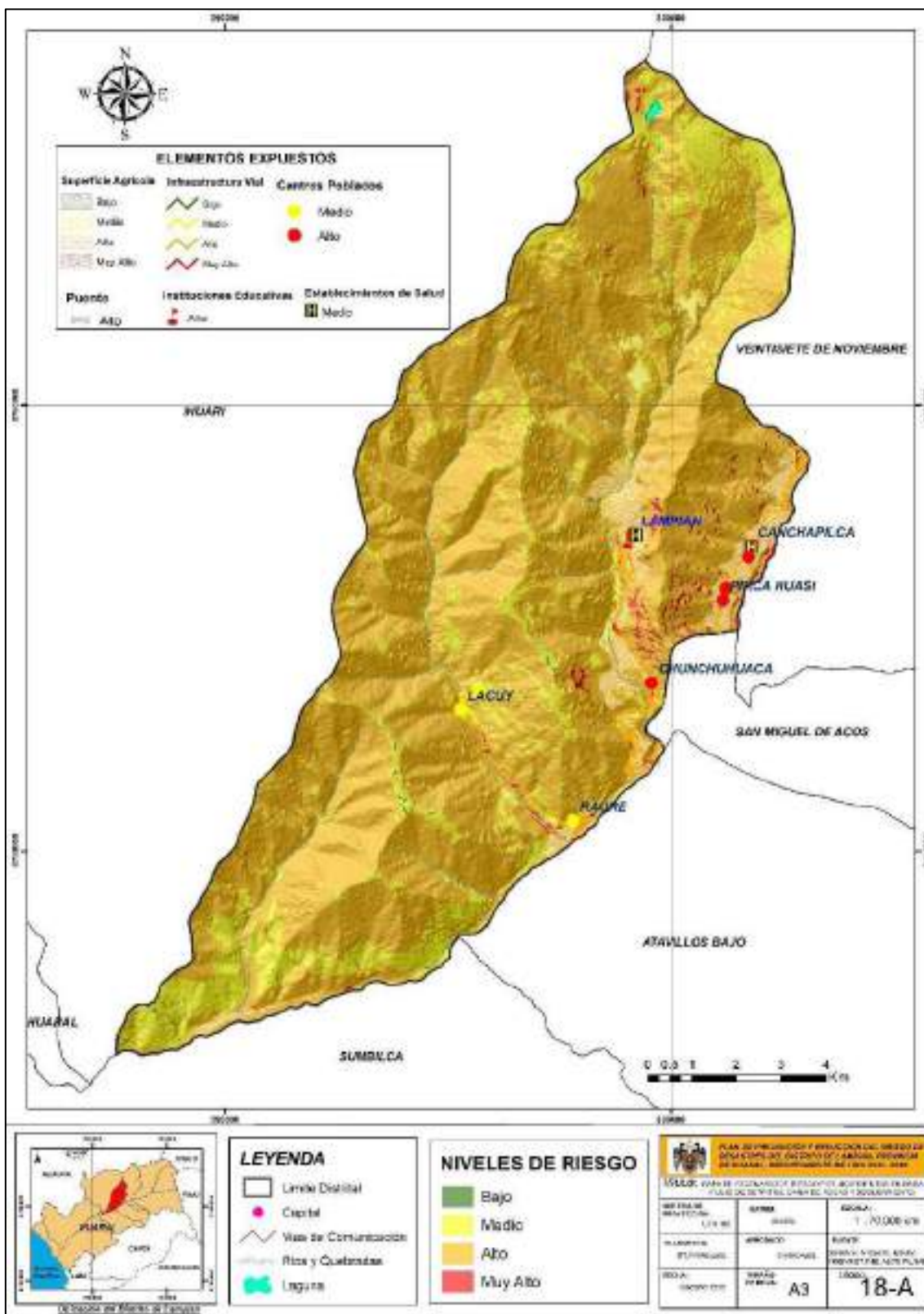
Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

Cabe resaltar que los resultados pueden modificarse con los estudios posteriores que se realicen por parte de las entidades tecnocientíficas y por los informes de evaluación de riesgo, que son más a detalle de un sector específico.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN,

Mapa 19: Mapa de escenario de riesgo por movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento) en el distrito de Lampian.

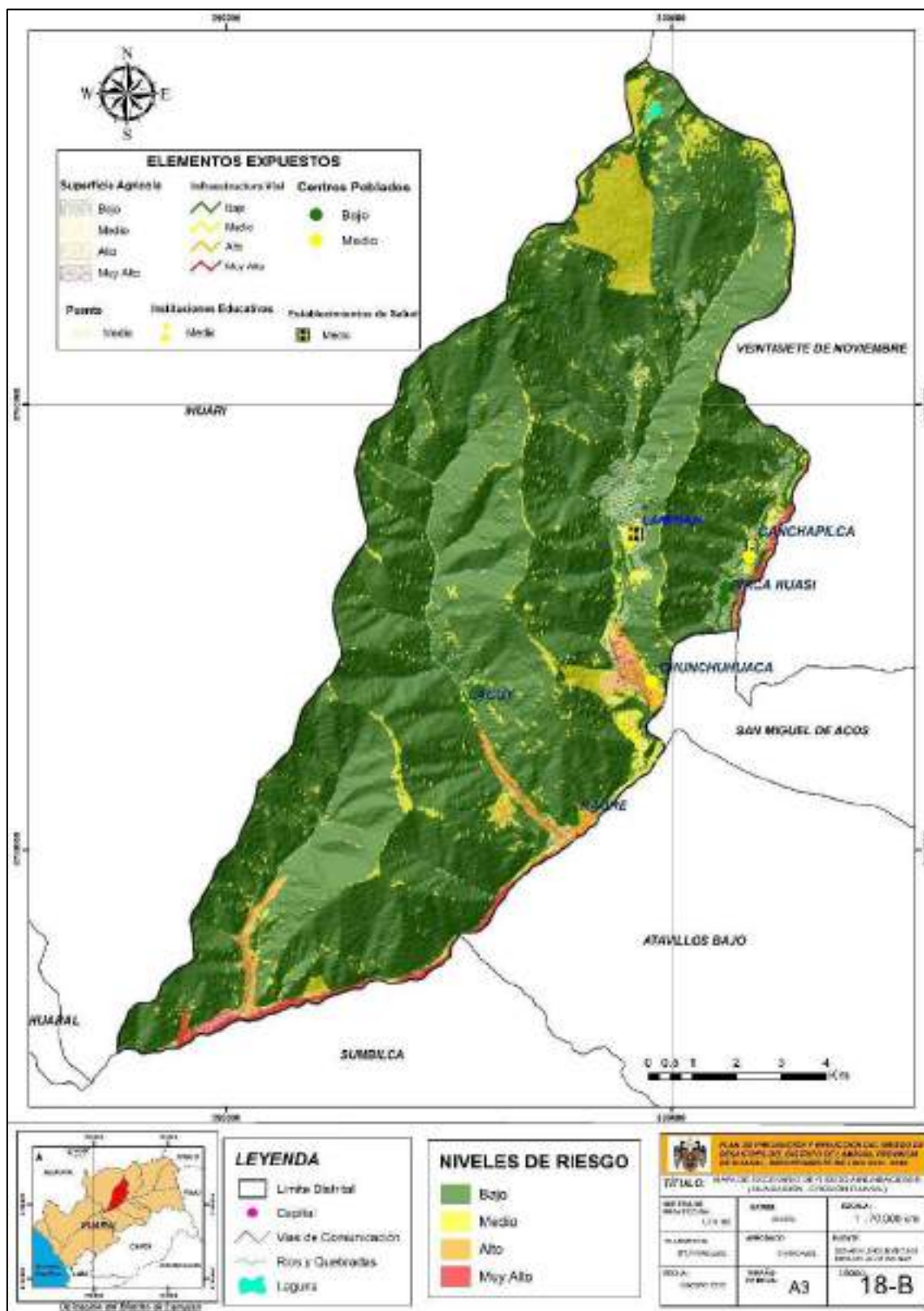


Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

Mapa 20: Mapa de escenario de riesgo por inundaciones (inundación – erosión fluvial) en el distrito de Lampian.



Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMPIAN

CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN, PROVINCIA
DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA 2025 - 2030**



CAPITULO III: FORMULACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

3.1.Objetivos

3.1.1.Objetivo General

Prevenir y reducir el riesgo de desastres asociados a los peligros de movimientos en masa (flujo de detritos, caída de rocas y deslizamiento) e inundaciones (inundación – erosión fluvial), priorizando la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida en el distrito de Lampian.

3.1.2.Objetivos Estratégicos

O.E.1. Fomentar, desarrollar e incorporar el conocimiento en gestión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Lampian.

O.E.2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio considerando el riesgo por movimientos en masa e inundación en el distrito de Lampian.

O.E.3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Lampian.

O.E.4. Incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas del distrito de Lampian.

3.2.Articulación del Plan

La determinación de los objetivos estratégicos del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Lampian será de acuerdo con lo planteado a nivel nacional en relación con la GRD; es decir, los objetivos deben estar articulados a las políticas de estado N° 32 y N° 24, así como a la Política Nacional en GRD al año 2050 y finalmente al Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGERD 2022 – 2030).

Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio se verá reducida, lo cual se reflejará a través de la reducción del 20 % de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos rehabilitados por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5” (Presidencia del Consejo de Ministros, 2022).

Proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA 2025 – 2030

Tabla 70: Articulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Lampian 2025 – 2030.

POLÍTICAS DE ESTADO - ACUERDO NACIONAL		POLÍTICA NACIONAL DE GRD AL 2050		PLAN NACIONAL DE GRD 2022 - 2030			OBJETIVOS DEL PPRD DE LA PROVINCIA DE HUARAL 2024 - 2028		OBJETIVOS DEL PPRD DEL DISTRITO DE LAMPÍAN 2025 - 2030	
Nº32: "GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES"	Nº 34: ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL	VISIÓN AL 2050	OBJETIVOS DE LA POLÍTICA NACIONAL EN GRD	OBJETIVO NACIONAL DEL PLANAGERD	PROCESOS ESTRATÉGICOS	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLANAGERD	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	OBJETIVO GENERAL	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Promover una política de gestión del riesgo de desastres, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo y velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad e inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, [...].	Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Con este objetivo el Estado: [...] Reducirá la vulnerabilidad de la Población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención.	Al 2050 la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio, se verá reducida, lo cual se reflejará, a través de la reducción del 20 % de pérdidas económicas directas atribuidas a emergencias y desastres en relación con el producto interno bruto; asimismo se espera reducir al 13% el porcentaje de viviendas ubicadas en zonas de muy alta exposición a peligros; al 11.9% de la infraestructura de servicios públicos ubicados en zonas de muy alta exposición al peligro; que el 100% de la población sea atendida ante la ocurrencia de emergencias y desastres, así como los servicios públicos básicos por tipo de evento de nivel de emergencia 4 y 5.	OP1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado. OP2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio. OP3: Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio. O.P.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en a inversión pública y privada.	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres en el territorio.	Estimación Prevenición Reducción	OP1: Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado. OP2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio. OP3: Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio. O.P.4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en a inversión pública y privada.	Reducir el nivel de vulnerabilidad de a población, medios de vida e infraestructura ante posibles escenarios de riesgos originados por fenómenos naturales, así como evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo, para el logro de un desarrollo territorial ordenado, seguro y sostenible en el ámbito de la provincia de Huaral.	Incrementar el conocimiento del riesgo para la toma de decisiones a nivel de la población de la provincia de Huaral. Prevenir las condiciones de riesgo mediante el uso y ocupación segura en la provincia de Huaral. Mejorar la implementación articulada y capacidades institucionales de la gestión del riesgo de desastres en la Municipalidad Provincial de Huaral. Incorporar la reducción del riesgo de desastres en la inversión pública y privada frente a las zonas críticas identificadas.	Prevenir y reducir el riesgo de desastres asociados a los peligros de movimientos en masa e inundación, priorizando la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida en el distrito de Lampian. OE 2: Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio considerando el riesgo por movimientos en masa e inundación en el distrito de Lampian OE 3: Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Lampian. OE 4: Incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas del distrito de Lampian.	OE 1: Fomentar, desarrollar en incorporar el conocimiento en gestión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Lampian.

Fuente: Elaborado por el ET-PPRD-MDL, 2025.



3.3.Estrategias

Para el cumplimiento de los objetivos estratégicos articulados al PLANAGERD 2022 – 2030 y al PPRRD de la provincia de Huaral 2024 – 2028, se han determinado estrategias a través de acciones pertinentes a la implementación de los componentes prospectivo y correctivo de la gestión del riesgo de desastres.

Tabla 71: Definición de estrategias para el cumplimiento de los objetivos estratégicos del PPRRD del distrito de Lampian 2025 – 2030.

Nº	Objetivos estratégicos	Nº	Estrategia
OE1	Fomentar, desarrollar en incorporar el conocimiento en gestión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Lampian.	E1	Establecimiento de convenios interinstitucionales con entidades técnico científicas, ministerios y otras especializadas que permitirán disponer de información para la elaboración de informes técnicos sobre análisis de vulnerabilidad y evaluaciones de riesgo en las zonas críticas identificadas; del mismo modo, se establecerá una estrategia de comunicación para la difusión de la información actualizados en el primer trimestre de cada año por parte de la Autoridad Nacional del Agua – ANA.
OE2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio considerando el riesgo por movimientos en masa e inundación en el distrito de Lampian.	E2	Incorporación del enfoque de gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión territorial; así como la implementación en el marco normativo de ocupación y uso del territorio; además, establecer la programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión para el tratamiento integral de los problemas de riesgo en las zonas críticas identificadas.
OE3	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Lampian.	E3	Coordinación, articulación y participación en gestión del riesgo de desastres en todas las áreas de la municipalidad distrital de Lampian.
OE4	Incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas del distrito de Lampian.	E4	Programa de fortalecimiento de capacidades a las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Lampian en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas.

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

3.3.1.Roles Institucionales

En el marco de la articulación al PLANAGERD 2022 – 2030 y al PPRRD de la provincia de Huaral 2024 – 2028, se establecen acciones estratégicas para el cumplimiento de los objetivos estratégicos para lo cual se identifican los responsables de cada una de estas actividades.

Tabla 72: Responsables de implementar las estrategias del PPRRD en el distrito de Lampian 2025 - 2030.

OE1	Fomentar, desarrollar en incorporar el conocimiento en gestión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Lampian.	Responsable
Estrategia		
E1. Establecimiento de convenios interinstitucionales con entidades técnico científicas, ministerios y otras especializadas que permitirán disponer de información para la elaboración de informes técnicos sobre análisis de vulnerabilidad y evaluaciones de riesgo en las zonas críticas identificadas; del mismo modo, se establecerá una estrategia de comunicación para la difusión de la información actualizados en el primer trimestre de cada año por parte de la Autoridad Nacional del Agua – ANA.		Secretaría General/Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
OE2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio considerando el riesgo por movimientos en masa e inundación en el distrito de Lampian.	Responsable
Estrategia		
E2. Incorporación del enfoque de gestión del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación y gestión territorial; así como la implementación en el marco normativo de ocupación y uso del territorio; además, establecer la programación, formulación y ejecución de proyectos de inversión para el tratamiento integral de los problemas de riesgo en las zonas críticas identificadas.		Oficina de Planeamiento y Presupuesto/ Oficina de Desarrollo Urbano y Rural / Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres.
OE3	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Lampian.	Responsable
Estrategia		



E3. Coordinación, articulación y participación en gestión del riesgo de desastres en todas las áreas de la municipalidad distrital de Lampian.		Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
OE4	Incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas del distrito de Lampian.	Responsable
Estrategia		
E4. Programa de fortalecimiento de capacidades a las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Lampian en la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas.		Oficina de Programación Multianual de Inversiones/ Oficina de Desarrollo Urbano y Rural / Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres.

Cabe mencionar, que la municipalidad distrital de Lampian, como entidad integrante del Sistema Nacional de Gestión de Riesgos de Desastres – SINAGERD cumple con su rol ejecutor con relación a diversas acciones respecto a los procesos correctivos y prospectivos de la GRD, para lo cual mediante el presente documento planifica sus objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo, designando responsabilidades coordinadas entre las oficinas que la conforman acorde a los componentes de la gestión del riesgo de desastres y sus procesos.

a) Estimación

- ### **b) Prevención**

- Página
- 103**
- | 181



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

- ✓ Capacitación a los funcionarios del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y personal de la Municipalidad Distrital de Lampian, para transversalizar la GRD en los componentes de los componentes prospectivo y correctivo, así como los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción en los procesos económicos, sociales, ambientales y de inversión pública ante el peligro por movimientos en masa e inundación.
- ✓ Programas de sensibilización a las organizaciones sociales y población en general del distrito de Lampian.

Gestión correctiva:

c) Reducción

- ✓ Limpieza y descolmatación de ríos y quebradas del distrito de Lampian.
- ✓ Canalización de quebradas identificadas en las zonas Críticas del distrito de Lampian.
- ✓ Instalación de geomallas en zonas de caída de rocas del distrito de Lampian.
- ✓ Mantenimiento de carreteras en el distrito de Lampian, como limpieza o apertura de cunetas pluviales.
- ✓ Programas de capacitación a la población para la reducción del riesgo por movimientos en masa e inundación en el distrito de Lampian.

3.3.2.Ejes y Prioridades

Los ejes establecidos para el PPRD del distrito de Lampian están referidos a los 04 objetivos estratégicos planteados articuladamente al PLANAGERD y al PPRD de la provincia de Huaral. En ese sentido en la tabla siguiente se detallan las estrategias para el cumplimiento el eje de la GRD al que corresponden.

Tabla 73: Ejes y prioridades del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Lampian.

N°	Objetivos/Acciones	Prioridad	Eje de la GRD
1	OE1. Fomentar, desarrollar en incorporar el conocimiento en gestión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Lampian.		
1.1.	Estrategia 1.1: Gestionar el desarrollo de investigación aplicada en materia de gestión de riesgo de desastres en el distrito de Lampian.		
1.1.1	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con el Gobierno Regional de Lima para el desarrollo de evaluaciones de riesgo e intercambio de información útil para la gestión del riesgo de desastres.	1	Prospectivo
1.1.2	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con el Centro Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED para el desarrollo de evaluaciones de riesgo e intercambio de información útil para la elaboración de escenarios de riesgos en el distrito de Lampian.	1	Prospectivo
1.1.3	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con las universidades de ámbito regional y nacional para el desarrollo de estudios situacionales, diagnóstico del territorio e intercambio de información útil para la gestión del riesgo de desastres.	2	Prospectivo
1.1.4	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con el Instituto Geofísico del Perú - IGP para el desarrollo de estudios detallados de peligros de geodinámica interna en el distrito de Lampian.	1	Prospectivo
1.1.5	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI para la instalación de una estación meteorológica para el análisis detallado de los factores meteorológicos del distrito de Lampian.	1	Prospectivo



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

1.1.6	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET para el desarrollo de estudios detallados de peligros de geodinámica externa u otros en el distrito de Lampian.	1	Prospectivo
1.1.7	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con la Autoridad Nacional del Agua - ANA, para la identificación y actualización anual de puntos críticos por activación de quebradas y desbordes de ríos.	1	Prospectivo
1.2.	Estrategia 1.2: Elaborar informes para la identificación de zonas críticas en el distrito de Lampian.		
1.2.1	Identificación de zonas vulnerables a movimientos en masa e inundación, mediante las visitas técnicas del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.	2	Prospectivo
1.2.2	Elaboración de informes de valorización económica de las áreas dañadas por movimientos en masa e inundación, para desarrollo de acciones o actividades correspondientes.	2	Prospectivo
1.3.	Estrategia 1.3: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis de riesgo de desastres en el distrito de Lampian.		
1.3.1	Elaboración de una evaluación de riesgo por flujo de detritos en el sector Callantama, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Prospectivo
1.3.2	Elaboración de una evaluación de riesgo por flujo de detritos en el sector Lampian del C.P. Lampian, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Prospectivo
1.3.3	Elaboración de una evaluación de riesgo por flujo de detritos en el sector Huachupampa, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Prospectivo
1.3.4	Elaboración de una evaluación de riesgo por flujo de detritos en el sector Huayo, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Prospectivo
1.3.5	Elaboración de una evaluación de riesgo por flujo de detritos en el sector Canchapilca del C.P. Canchapilca, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Prospectivo
1.3.6	Elaboración de una evaluación de riesgo por flujo de detritos en el sector Callantama, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Prospectivo
1.3.7	Elaboración de una evaluación de riesgo por inundación – erosión fluvial en el sector Toma Huandaro - Rumoj, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Prospectivo
1.3.8	Elaboración de una evaluación de riesgo por inundación – erosión fluvial en el sector Huayo, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Prospectivo
1.4.	Estrategia 1.4: Desarrollo actividades de sensibilización en materia preventiva ante los peligros de movimientos en masa e inundación dirigido a la población.		
1.4.1	Difusión de las investigaciones, planes y proyectos en gestión de riesgo de desastres a través del portal de transparencia de la municipalidad distrital Lampian o redes sociales.	2	Prospectivo
1.4.2	Creación de ferias comunicacionales, en el contexto de los peligros por movimientos en masa e inundación en el distrito de Lampian.	2	Prospectivo
1.4.3	Creación del programa radial o televisivo, para informar de las zonas expuestas a los peligros por movimientos en masa e inundación, y las actividades realizadas o a realizarse por parte de la municipalidad distrital de Lampian.	2	Prospectivo
2	OE2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio considerando el riesgo por movimientos en masa e inundación en el distrito de Lampian.		
2.1.	Estrategia 2.1: Implementar Proyectos de Inversión Pública y actividades gestión prospectiva y correctiva en el territorio.		
2.1.1	Limpieza y descolmatación de la quebrada Callantama en el sector Callantama, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.2	Limpieza y descolmatación de la quebrada Lampian en el sector Marayjo, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.3	Limpieza y descolmatación de la quebrada Callantama en el sector Lampian del C.P. Lampian, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.4	Canalización de la quebrada Carnay hasta el punto de encuentro con la quebrada Lampian en el sector Huachupampa, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

2.1.5	Limpieza y descolmatación de la quebrada Lomo Largo en el sector Huayo, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.6	Limpieza y descolmatación de la quebrada Honda en el sector Canchapilca del C.P. Canchapilca, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.7	Instalación de Geomallas de protección ante caída de rocas en el sector Artera (Arteras) del C.P. Lampian, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.8	Limpieza y descolmatación de la quebrada Muyopunco (Muyucunto) en el sector Muyopunco (Muyucunto), distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.9	Limpieza y descolmatación de la quebrada Lampian en el sector Toma Huandaro - Rumoj, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.10	Limpieza y descolmatación del rio Chancay - Huaral en el sector Huayo, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.11	Construcción de muro de gaviones en el margen izquierdo de la quebrada Muyopunco (Muyucunto) en el sector Muyopunco (Muyucunto), distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.12	Creación de diques en ambos márgenes de la quebrada Callantama en el sector Callantama, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.13	Creación de diques en ambos márgenes de la quebrada Lampian en el sector Marcayjo, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.14	Creación de diques en ambos márgenes de la quebrada Lampian en el sector Toma Huandaro - Rumoj, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.15	Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de la Trocha Carroizable en el Sector Ciudad Perdida desde la progresiva 0+000.00 Km hasta la progresiva 4+690.00 Km en la Localidad de Lampian, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	2	Correctivo
2.1.16	Mantenimiento del camino vecinal no pavimentado tramo: Centro Poblado Lampian al puente puente Muyucunto, desde la progresiva 0+000 hasta la progresiva 6+790, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	2	Correctivo
2.1.17	Limpieza y descolmatación de la quebrada Lampian en el sector Ciruela, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.18	Creación de diques en ambos márgenes de la quebrada Lampian en el sector Ciruela, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.19	Limpieza y descolmatación de la quebrada Lampian en el sector Huanchucaya, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.20	Creación de diques en ambos márgenes de la quebrada Lampian en el sector Huanchucaya, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.21	Limpieza y descolmatación de la quebrada Lampian en el sector Huayguash, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.22	Creación de diques en ambos márgenes de la quebrada Lampian en el sector Huayguash, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.23	Mantenimiento de la trocha carrozable en el sector Mataka, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	2	Correctivo
2.1.24	Protección de talud con muro de gaviones en el sector Mataka, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	2	Correctivo
2.2.	Estrategia 2.2: Desarrollo y actualización de instrumentos de gestión institucional, planificación estratégica y territorial.		
2.2.1	Elaboración del Plan Estratégico Institucional - PEI con enfoque a la gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectiva y correctiva.	1	Prospectivo
2.2.2	Elaboración del Plan Operativo Institucional Anual - POI con enfoque a la gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectiva y correctiva.	1	Prospectivo



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN,

2.2.3	Actualización del Reglamento de Organización y Funciones - ROF con enfoque a la gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectiva y correctiva	1	Prospectivo
2.2.4	Elaboración del Cuadro de Asignación del Personal - CAP con enfoque a la gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectiva y correctiva.	1	Prospectivo
2.2.5	Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA con enfoque a la gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectiva y correctiva	1	Prospectivo
2.2.6	Elaboración del Plan de Desarrollo Concertado Local - PDCL con enfoque a la gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectiva y correctiva	1	Prospectivo
2.2.7	Actualización del Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - PAAGTGRD estableciendo proyectos, acciones o actividades en los componentes prospectiva y correctiva.	1	Prospectivo
2.2.8	Elaboración de la Zonificación Ecológica Económica - ZEE con enfoque a la gestión del riesgo de desastres en los componentes gestión prospectiva y correctiva.	1	Prospectivo
3	OE3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Lampian.		
3.1.	Estrategia 3.1: Fortalecer y articular la planificación del distrito con enfoque prospectivo y correctivo del riesgo de desastres.		
3.1.1	Promover la programación e incorporación de actividades y proyectos de la gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectivo y correctivo de la Municipalidad Distrital de Lampian.	1	Prospectivo
3.1.2	Fortalecer las capacidades del personal de la municipalidad distrital de Lampian en gestión del riesgo de desastres de acuerdo a los componentes prospectiva y correctiva.	1	Prospectivo
3.1.3	Fortalecer las capacidades de la población del distrito de Lampian a través de capacitaciones y talleres en gestión del riesgo de desastres de acuerdo a los componentes prospectivo y correctivo, para la conformar los comités de gestión del riesgo de desastres por centros poblados.	1	Prospectivo
3.1.4	Incentivar la incorporación de la GRD en los procedimientos administrativos de la municipalidad distrital de Lampian.	1	Prospectivo
3.1.5	Desarrollar un programa de capacitación para la reducción de la vulnerabilidad de sistemas constructivos, uso de materiales y otros, dirigidos a maestros de obra.	1	Prospectivo
4	OE4. Incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas del distrito de Lampian.		
4.1.	Estrategia 4.1: Programa de fortalecimiento de capacidades a las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Lampian de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública.		
4.1.1	Asistencia técnica en la incorporación de GRD en inversiones públicas a funcionarios Oficina de Planeación y Presupuesto y la Oficina de Desarrollo Urbano y Rural.	2	Prospectivo
4.2.	Estrategia 4.2: Programa de supervisión de la inclusión de la GRD en las inversiones públicas.		
4.2.1.	Monitoreo y seguimiento del avance físico de los proyectos de inversión en temas relacionados a la gestión del riesgo de desastres en el PP 0068.	2	Prospectivo

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

3.3.3. Implementación de Medidas Estructurales

Las medidas estructurales son consideradas como aquellas construcciones físicas o técnicas de la ingeniería usadas para lograr la resiliencia y resistencia de las estructuras o sistemas fuentes de peligro estas son empleadas para reducir o evitar los riesgos planteadas, en el presente PPRRD, los cuales derivan de los objetivos para la reducción de las condiciones de riesgo, de los medios de vida de la población y su entorno del ámbito territorial del distrito, para ello se deberá incluir en la programación multianual de inversiones para las etapas de formulación, ejecución, operación y mantenimiento.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

Tabla 74: Medidas estructurales de acuerdo al PPRRD del distrito de Lampian.

N°	Objetivos/Acciones	Prioridad	Eje de la GRD
2	OE2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio considerando el riesgo por movimientos en masa e inundación en el distrito de Lampian.		
2.1.	Estrategia 2.1: Implementar Proyectos de Inversión Pública y actividades gestión prospectiva y correctiva en el territorio.		
2.1.1	Canalización de la quebrada Carnay hasta el punto de encuentro con la quebrada Lampian en el sector Huachupampa, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.2	Instalación de Geomallas de protección ante caída de rocas en el sector Artera (Arteras) del C.P. Lampian, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.3	Construcción de muro de gaviones en el margen izquierdo de la quebrada Muyopunco (Muyucunto) en el sector Muyopunco (Muyucunto), distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.4	Creación de diques en ambos márgenes de la quebrada Callantama en el sector Callantama, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.5	Creación de diques en ambos márgenes de la quebrada Lampian en el sector Marcayjo, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.6	Creación de diques en ambos márgenes de la quebrada Lampian en el sector Toma Huandaro - Rumoj, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.7	Creación de diques en ambos márgenes de la quebrada Lampian en el sector Ciruela, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.8	Creación de diques en ambos márgenes de la quebrada Lampian en el sector Huanchucaya, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.9	Creación de diques en ambos márgenes de la quebrada Lampian en el sector Huayguash, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.10	Protección de talud con muro de gaviones en el sector Mataka, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	2	Correctivo

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

3.3.4. Implementación de medidas no Estructurales

Las medidas de carácter no estructural son aquellas que no presentan una construcción o cambio físico, emplea el conocimiento, practicas o diversos acuerdos referidos a acciones de fortalecimiento institucional, mejoramiento de las capacidades y enriquecer el nivel de conciencia y cultura de la población a fin de reducir las vulnerabilidades y enfrentar los peligros, en este aspecto se ha considerado los objetivos que se detallan en la siguiente tabla.

Tabla 75: Medidas no estructurales de acuerdo al PPRRD del distrito de Lampian.

N°	Objetivos/Acciones	Prioridad	Eje de la GRD
1	OE1. Fomentar, desarrollar en incorporar el conocimiento en gestión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Lampian.		
1.1.	Estrategia 1.1: Gestionar el desarrollo de investigación aplicada en materia de gestión de riesgo de desastres en el distrito de Lampian.		
1.1.1	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con el Gobierno Regional de Lima para el desarrollo de evaluaciones de riesgo e intercambio de información útil para la gestión del riesgo de desastres.	1	Prospectivo
1.1.2	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con el Centro Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED para el desarrollo de evaluaciones de riesgo e intercambio de información útil para la elaboración de escenarios de riesgos en el distrito de Lampian.	1	Prospectivo
1.1.3	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con las universidades de ámbito regional y nacional para el desarrollo	2	Prospectivo



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

	de estudios situacionales, diagnóstico del territorio e intercambio de información útil para la gestión del riesgo de desastres.		
1.1.4	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con el Instituto Geofísico del Perú - IGP para el desarrollo de estudios detallados de peligros de geodinámica interna en el distrito de Lampian.	1	Prospectivo
1.1.5	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI para la instalación de una estación meteorológica para el análisis detallado de los factores meteorológicos del distrito de Lampian.	1	Prospectivo
1.1.6	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET para el desarrollo de estudios detallados de peligros de geodinámica externa u otros en el distrito de Lampian.	1	Prospectivo
1.1.7	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con la Autoridad Nacional del Agua - ANA, para la identificación y actualización anual de puntos críticos por activación de quebradas y desbordes de ríos.	1	Prospectivo
1.2.	Estrategia 1.2: Elaborar informes para la identificación de zonas críticas en el distrito de Lampian.		
1.2.1	Identificación de zonas vulnerables a movimientos en masa e inundación, mediante las visitas técnicas del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.	2	Prospectivo
1.2.2	Elaboración de informes de valorización económica de las áreas dañadas por movimientos en masa e inundación, para desarrollo de acciones o actividades correspondientes.	2	Prospectivo
1.3.	Estrategia 1.3: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis de riesgo de desastres en el distrito de Lampian.		
1.3.1	Elaboración de una evaluación de riesgo por flujo de detritos en el sector Callantama, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Prospectivo
1.3.2	Elaboración de una evaluación de riesgo por flujo de detritos en el sector Lampian del C.P. Lampian, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Prospectivo
1.3.3	Elaboración de una evaluación de riesgo por flujo de detritos en el sector Huachupampa, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Prospectivo
1.3.4	Elaboración de una evaluación de riesgo por flujo de detritos en el sector Huayo, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Prospectivo
1.3.5	Elaboración de una evaluación de riesgo por flujo de detritos en el sector Canchapilca del C.P. Canchapilca, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Prospectivo
1.3.6	Elaboración de una evaluación de riesgo por flujo de detritos en el sector Callantama, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Prospectivo
1.3.7	Elaboración de una evaluación de riesgo por inundación – erosión fluvial en el sector Toma Huandaro - Rumoj, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Prospectivo
1.3.8	Elaboración de una evaluación de riesgo por inundación – erosión fluvial en el sector Huayo, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Prospectivo
1.4.	Estrategia 1.4: Desarrollo actividades de sensibilización en materia preventiva ante los peligros de movimientos en masa e inundación dirigido a la población.		
1.4.1	Difusión de las investigaciones, planes y proyectos en gestión de riesgo de desastres a través del portal de transparencia de la municipalidad distrital Lampian o redes sociales.	2	Prospectivo
1.4.2	Creación de ferias comunicacionales, en el contexto de los peligros por movimientos en masa e inundación en el distrito de Lampian.	2	Prospectivo
1.4.3	Creación del programa radial o televisivo, para informar de las zonas expuestas a los peligros por movimientos en masa e inundación, y las actividades realizadas o a realizarse por parte de la municipalidad distrital de Lampian.	2	Prospectivo
2	OE2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio considerando el riesgo por movimientos en masa e inundación en el distrito de Lampian.		
2.1.	Estrategia 2.1: Implementar Proyectos de Inversión Pública y actividades gestión prospectiva y correctiva en el territorio.		
2.1.1	Limpieza y descolmatación de la quebrada Callantama en el sector Callantama, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

2.1.2	Limpieza y descolmatación de la quebrada Lampian en el sector Marcaujo, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.3	Limpieza y descolmatación de la quebrada Callantama en el sector Lampian del C.P. Lampian, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.4	Limpieza y descolmatación de la quebrada Lomo Largo en el sector Huayo, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.5	Limpieza y descolmatación de la quebrada Honda en el sector Canchapilca del C.P. Canchapilca, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.6	Limpieza y descolmatación de la quebrada Muyopunco (Muyucunto) en el sector Muyopunco (Muyucunto), distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.7	Limpieza y descolmatación de la quebrada Lampian en el sector Toma Huandaro - Rumoj, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.8	Limpieza y descolmatación del río Chancay - Huaral en el sector Huayo, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.9	Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de la Trocha Carroable en el Sector Ciudad Perdida desde la progresiva 0+000.00 Km hasta la progresiva 4+690.00 Km en la Localidad de Lampian, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	2	Correctivo
2.1.10	Mantenimiento del camino vecinal no pavimentado tramo: Centro Poblado Lampian al puente puente Muyucunto, desde la progresiva 0+000 hasta la progresiva 6+790, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	2	Correctivo
2.1.11	Limpieza y descolmatación de la quebrada Lampian en el sector Ciruela, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.12	Limpieza y descolmatación de la quebrada Lampian en el sector Huanchucaya, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.13	Limpieza y descolmatación de la quebrada Lampian en el sector Huayguash, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	1	Correctivo
2.1.14	Mantenimiento de la trocha carroable en el sector Mataca, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	2	Correctivo
2.2.	Estrategia 2.2: Desarrollo y actualización de instrumentos de gestión institucional, planificación estratégica y territorial.		
2.2.1	Elaboración del Plan Estratégico Institucional - PEI con enfoque a la gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectiva y correctiva.	1	Prospectivo
2.2.2	Elaboración del Plan Operativo Institucional Anual - POI con enfoque a la gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectiva y correctiva.	1	Prospectivo
2.2.3	Actualización del Reglamento de Organización y Funciones - ROF con enfoque a la gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectiva y correctiva	1	Prospectivo
2.2.4	Elaboración del Cuadro de Asignación del Personal - CAP con enfoque a la gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectiva y correctiva.	1	Prospectivo
2.2.5	Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA con enfoque a la gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectiva y correctiva	1	Prospectivo
2.2.6	Elaboración del Plan de Desarrollo Concertado Local - PDCL con enfoque a la gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectiva y correctiva	1	Prospectivo
2.2.7	Actualización del Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - PAAGTGRD estableciendo proyectos, acciones o actividades en los componentes prospectiva y correctiva.	1	Prospectivo
2.2.8	Elaboración de la Zonificación Ecológica Económica - ZEE con enfoque a la gestión del riesgo de desastres en los componentes gestión prospectiva y correctiva.	1	Prospectivo
3	OE3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Lampian.		



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

3.1.	Estrategia 3.1: Fortalecer y articular la planificación del distrito con enfoque prospectivo y correctivo del riesgo de desastres.		
3.1.1	Promover la programación e incorporación de actividades y proyectos de la gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectivo y correctivo de la Municipalidad Distrital de Lampian.	1	Prospectivo
3.1.2	Fortalecer las capacidades del personal de la municipalidad distrital de Lampian en gestión del riesgo de desastres de acuerdo a los componentes prospectiva y correctiva.	1	Prospectivo
3.1.3	Fortalecer las capacidades de la población del distrito de Lampian a través de capacitaciones y talleres en gestión del riesgo de desastres de acuerdo a los componentes prospectivo y correctivo, para la conformar los comités de gestión del riesgo de desastres por centros poblados.	1	Prospectivo
3.1.4	Incentivar la incorporación de la GRD en los procedimientos administrativos de la municipalidad distrital de Lampian.	1	Prospectivo
3.1.5	Desarrollar un programa de capacitación para la reducción de la vulnerabilidad de sistemas constructivos, uso de materiales y otros, dirigidos a maestros de obra.	1	Prospectivo
4	OE4. Incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas del distrito de Lampian.		
4.1.	Estrategia 4.1: Programa de fortalecimiento de capacidades a las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Lampian de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública.		
4.1.1	Asistencia técnica en la incorporación de GRD en inversiones públicas a funcionarios Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Desarrollo Urbano y Rural.	2	Prospectivo
4.2.	Estrategia 4.2: Programa de supervisión de la inclusión de la GRD en las inversiones públicas.		
4.2.1.	Monitoreo y seguimiento del avance físico de los proyectos de inversión en temas relacionados a la gestión del riesgo de desastres en el PP 0068.	2	Prospectivo

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.

3.4. Programación

Se define la estrategia financiera que asegure por una parte las fuentes de donde saldrán los recursos que demanda el plan, y por otra, la provisión de recursos esperados en el corto, mediano o largo plazo, en función a las metas de ejecución. No se trata de que el Plan tenga necesariamente un presupuesto específico, sino que éste puede estar considerado como parte de la ejecución en otros instrumentos de gestión que manejan la municipalidad distrital de Lampian, para el cumplimiento de acciones, actividades y proyectos establecidos en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Lampian en el intervalo del 2025 – 2030.



3.4.1. Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables

Tabla 76: Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables de acuerdo al PPRD del distrito de Lampian.

Acciones, programas y/o proyectos		Unidad de medida	Situación Actual	Meta Anual						Responsables
				2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OE1	Fomentar, desarrollar en incorporar el conocimiento en gestión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Lampian.									
1.1.	Estrategia 1.1: Gestionar el desarrollo de investigación aplicada en materia de gestión de riesgo de desastres en el distrito de Lampian.									
1.1.1	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con el Gobierno Regional de Lima para el desarrollo de evaluaciones de riesgo e intercambio de información útil para la gestión del riesgo de desastres.	Convenio	No existe	1	0	1	0	0	0	Secretaria General/Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
1.1.2	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con el Centro Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED para el desarrollo de evaluaciones de riesgo e intercambio de información útil para la elaboración de escenarios de riesgos en el distrito de Lampian.	Convenio	No existe	1	0	1	0	0	0	Secretaria General/Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
1.1.3	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con las universidades de ámbito regional y nacional para el desarrollo de estudios situacionales, diagnóstico del territorio e intercambio de información útil para la gestión del riesgo de desastres.	Convenio	No existe	1	0	1	0	0	0	Secretaria General/Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
1.1.4	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con el Instituto Geofísico del Perú - IGP para el desarrollo de estudios detallados de peligros de geodinámica interna en el distrito de Lampian.	Convenio	No existe	1	0	1	0	0	0	Secretaria General/Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
1.1.5	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Peru - SENAMHI para la instalación de una estación meteorológica para el análisis detallado de los factores meteorológicos del distrito de Lampian.	Convenio	No existe	1	0	1	0	0	0	Secretaria General/Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
1.1.6	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET para el desarrollo de estudios detallados de peligros de geodinámica externa u otros en el distrito de Lampian.	Convenio	No existe	1	0	1	0	0	0	Secretaria General/Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
1.1.7	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con la Autoridad Nacional del Agua - ANA, para la identificación y actualización anual de puntos críticos por activación de quebradas y desbordes de ríos.	Convenio	No existe	1	0	1	0	0	0	Secretaria General/Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
1.2.	Estrategia 1.2: Elaborar informes para la identificación de zonas críticas en el distrito de Lampian.									
1.2.1	Identificación de zonas vulnerables a movimientos en masa e inundación, mediante las visitas técnicas del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Informe	No existe	1	1	1	1	1	1	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
1.2.2	Elaboración de informes de valorización económica de las áreas dañadas por movimientos en masa e inundación, para desarrollo de acciones o actividades correspondientes.	Informe	No existe	0	1	0	0	1	0	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
1.3.	Estrategia 1.3: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis de riesgo de desastres.									
1.3.1	Elaboración de una evaluación de riesgo por flujo de detritos en el sector Callantama, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Informe EVAR	No existe	0	1	0	0	0	0	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
1.3.2	Elaboración de una evaluación de riesgo por flujo de detritos en el sector Lampian del C.P. Lampian, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Informe EVAR	No existe	0	1	0	0	0	0	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

1.3.3	Elaboración de una evaluación de riesgo por flujo de detritos en el sector Huachupampa, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Informe EVAR	No existe	0	0	1	0	0	0	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
1.3.4	Elaboración de una evaluación de riesgo por flujo de detritos en el sector Huayo, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Informe EVAR	No existe	0	0	1	0	0	0	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
1.3.5	Elaboración de una evaluación de riesgo por flujo de detritos en el sector Canchapilca del C.P. Canchapilca, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Informe EVAR	No existe	0	0	0	1	0	0	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
1.3.6	Elaboración de una evaluación de riesgo por flujo de detritos en el sector Callantama, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Informe EVAR	No existe	0	0	0	1	0	0	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
1.3.7	Elaboración de una evaluación de riesgo por inundación – erosión fluvial en el sector Toma Huandaro - Rumoj, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Informe EVAR	No existe	0	0	0	0	1	0	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
1.3.8	Elaboración de una evaluación de riesgo por inundación – erosión fluvial en el sector Huayo, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Informe EVAR	No existe	0	0	0	0	1	0	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
1.4.	Estrategia 1.4: Desarrollo actividades de sensibilización en materia preventiva ante los peligros de movimientos en masa e inundación dirigido a la población.									
1.4.1	Difusión de las investigaciones, planes y proyectos en gestión de riesgo de desastres a través del portal de transparencia de la municipalidad distrital Lampian o redes sociales.	Informe	No existe	1	1	1	1	1	1	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
1.4.2	Creación de ferias comunicacionales, en el contexto de los peligros por movimientos en masa e inundación en el distrito de Lampian.	Actividad	No existe	1	1	1	1	1	1	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
1.4.3	Creación del programa radial o televisivo, para informar de las zonas expuestas a los peligros por movimientos en masa e inundación, y las actividades realizadas o a realizarse por parte de la municipalidad distrital de Lampian.	Programa creado	No existe	0	0	1	0	0	0	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
OE2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio considerando el riesgo por movimientos en masa e inundaciones en el distrito de Lampian.									
2.1.	Estrategia 2.1: Implementar Proyectos de Inversión Pública y actividades gestión prospectiva y correctiva en el territorio.									
2.1.1	Limpieza y descolmatación de la quebrada Callantama en el sector Callantama, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Actividad	No existe	0	1	0	0	0	0	Oficina de Desarrollo Urbano y Rural
2.1.2	Limpieza y descolmatación de la quebrada Lampian en el sector Mar cayjo, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Actividad	No existe	0	1	0	0	0	0	Oficina de Desarrollo Urbano y Rural
2.1.3	Limpieza y descolmatación de la quebrada Callantama en el sector Lampian del C.P. Lampian, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Actividad	No existe	0	1	0	0	0	0	Oficina de Desarrollo Urbano y Rural
2.1.4	Canalización de la quebrada Carnay hasta el punto de encuentro con la quebrada Lampian en el sector Huachupampa, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	PIP Implementado	No existe	0	0	1	0	0	0	Oficina de Desarrollo Urbano y Rural
2.1.5	Limpieza y descolmatación de la quebrada Lomo Largo en el sector Huayo, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Actividad	No existe	0	0	1	0	0	0	Oficina de Desarrollo Urbano y Rural
2.1.6	Limpieza y descolmatación de la quebrada Honda en el sector Canchapilca del C.P. Canchapilca, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Actividad	No existe	0	0	0	1	0	0	Oficina de Desarrollo Urbano y Rural
2.1.7	Instalación de Geomallas de protección ante caída de rocas en el sector Artera (Arteras) del C.P. Lampian, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	PIP Implementado	No existe	0	0	0	1	0	0	Oficina de Desarrollo Urbano y Rural
2.1.8	Limpieza y descolmatación de la quebrada Muyopunco (Muyucunto) en el sector Muyopunco (Muyucunto), distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Actividad	No existe	0	0	0	0	1	0	Oficina de Desarrollo Urbano y Rural
2.1.9	Limpieza y descolmatación de la quebrada Lampian en el sector Toma Huandaro - Rumoj, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Actividad	No existe	0	0	0	0	1	0	Oficina de Desarrollo Urbano y Rural
2.1.10	Limpieza y descolmatación del río Chancay - Huaral en el sector Huayo, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Actividad	No existe	0	0	0	0	0	1	Oficina de Desarrollo Urbano y Rural



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPAN,



2.1.11	Construcción de muro de gaviones en el margen izquierdo de la quebrada Muyopunco (Muyucunto) en el sector Muyopunco (Muyucunto), distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	PIP Implementado	No existe	0	0	1	0	0	0	Oficina de Desarrollo Urbano y Rural
2.1.12	Creación de diques en ambos márgenes de la quebrada Callantama en el sector Callantama, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	PIP Implementado	No existe	0	0	0	1	0	0	Oficina de Desarrollo Urbano y Rural
2.1.13	Creación de diques en ambos márgenes de la quebrada Lampian en el sector Marcajyo, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	PIP Implementado	No existe	0	0	0	0	1	0	Oficina de Desarrollo Urbano y Rural
2.1.14	Creación de diques en ambos márgenes de la quebrada Lampian en el sector Toma Huandaro - Rumoj, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	PIP Implementado	No existe	0	0	0	0	0	1	Oficina de Desarrollo Urbano y Rural
2.1.15	Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de la Trocha Carroizable en el Sector Ciudad Perdida desde la progresiva 0+000.00 Km hasta la progresiva 4+690.00 Km en la Localidad de Lampian, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Actividad	No existe	0	1	0	0	0	0	Oficina de Desarrollo Urbano y Rural
2.1.16	Mantenimiento del camino vecinal no pavimentado tramo: Centro Poblado Lampian al puente Muyucunto, desde la progresiva 0+000 hasta la progresiva 6+790, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Actividad	No existe	0	1	0	0	0	0	Oficina de Desarrollo Urbano y Rural
2.1.17	Limpieza y descolmatación de la quebrada Lampian en el sector Ciruela, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Actividad	No existe	0	1	0	0	0	0	Oficina de Desarrollo Urbano y Rural
2.1.18	Creación de diques en ambos márgenes de la quebrada Lampian en el sector Ciruela, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	PIP Implementado	No existe	0	0	1	0	0	0	Oficina de Desarrollo Urbano y Rural
2.1.19	Limpieza y descolmatación de la quebrada Lampian en el sector Huanchucaya, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Actividad	No existe	0	1	0	0	0	0	Oficina de Desarrollo Urbano y Rural
2.1.20	Creación de diques en ambos márgenes de la quebrada Lampian en el sector Huanchucaya, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	PIP Implementado	No existe	0	0	0	1	0	0	Oficina de Desarrollo Urbano y Rural
2.1.21	Limpieza y descolmatación de la quebrada Lampian en el sector Huayguash, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Actividad	No existe	0	0	1	0	0	0	Oficina de Desarrollo Urbano y Rural
2.1.22	Creación de diques en ambos márgenes de la quebrada Lampian en el sector Huayguash, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	PIP Implementado	No existe	0	0	0	0	1	0	Oficina de Desarrollo Urbano y Rural
2.1.23	Mantenimiento de la trocha carroizable en el sector Mataca, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Actividad	No existe	0	0	1	0	0	0	Oficina de Desarrollo Urbano y Rural
2.1.24	Protección de talud con muro de gaviones en el sector Mataca, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	PIP Implementado	No existe	0	0	0	0	0	1	Oficina de Desarrollo Urbano y Rural
2.2.	Estrategia 2.2. Desarrollo y actualización de instrumentos de gestión institucional y territorial.									
2.2.1	Elaboración del Plan Estratégico Institucional - PEI con enfoque a la gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectiva y correctiva.	Plan aprobado	No existe	0	1	0	0	0	0	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
2.2.2	Elaboración del Plan Operativo Institucional Anual - POI con enfoque a la gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectiva y correctiva.	Plan aprobado	No existe	0	1	1	1	1	1	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
2.2.3	Actualización del Reglamento de Organización y Funciones - ROF con enfoque a la gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectiva y correctiva	Plan aprobado	Si existe	0	0	1	0	1	0	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
2.2.4	Elaboración del Cuadro de Asignación del Personal - CAP con enfoque a la gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectiva y correctiva.	Plan aprobado	No existe	0	0	1	0	0	0	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
2.2.5	Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA con enfoque a la gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectiva y correctiva	Plan aprobado	Si existe	0	1	0	1	0	0	Oficina de Planeamiento y Presupuesto



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

2.2.6	Elaboración del Plan de Desarrollo Concertado Local - PDCL con enfoque a la gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectiva y correctiva	Plan aprobado	No existe	0	0	1	0	0	0	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
2.2.7	Actualización del Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - PAAGTGRD estableciendo proyectos, acciones o actividades en los componentes prospectiva y correctiva.	Plan aprobado	Si existe	1	1	1	1	1	1	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
2.2.8	Elaboración de la Zonificación Ecológica Económica - ZEE con enfoque a la gestión del riesgo de desastres en los componentes gestión prospectiva y correctiva.	Plan aprobado	No existe	0	0	0	1	0	0	Oficina de Desarrollo Urbano y Rural
OE3	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Lampian.									
3.1.	Estrategia 3.1: Fortalecer y articular la planificación del distrito con enfoque prospectivo y correctivo del riesgo de desastres.									
3.1.1	Promover la programación e incorporación de actividades y proyectos de la gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectivo y correctivo de la Municipalidad Distrital de Lampian.	Informe	No existe	1	2	2	2	2	2	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
3.1.2	Fortalecer las capacidades del personal de la municipalidad distrital de Lampian en gestión del riesgo de desastres de acuerdo a los componentes prospectiva y correctiva.	Actividad	No existe	1	2	2	2	2	2	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
3.1.3	Fortalecer las capacidades de la población del distrito de Lampian a través de capacitaciones y talleres en gestión del riesgo de desastres de acuerdo a los componentes prospectivo y correctivo, para la conformar los comités de gestión del riesgo de desastres por centros poblados.	Actividad	No existe	1	2	2	2	2	2	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
3.1.4	Incentivar la incorporación de la GRD en los procedimientos administrativos de la municipalidad distrital de Lampian.	Actividad	No existe	1	1	1	1	1	1	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
3.1.5	Desarrollar un programa de capacitación para la reducción de la vulnerabilidad de sistemas constructivos, uso de materiales y otros, dirigidos a maestros de obra.	Personas Capacitadas	No existe	0	2	0	2	0	0	Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
OE4	OE4. Incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas del distrito de Lampian.									
4.1.	Estrategia 4.1: Programa de fortalecimiento de capacidades a las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Lampian de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública.									
4.1.1	Asistencia técnica en la incorporación de GRD en inversiones públicas a funcionarios Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Desarrollo Urbano y Rural.	Capacitación	No existe	1	2	2	2	2	2	Oficina de Desarrollo Urbano y Rural/ Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres
4.2.	Estrategia 4.2: Programa de supervisión de la inclusión de la GRD en las inversiones públicas.									
4.2.1.	Monitoreo y seguimiento del avance físico de los proyectos de inversión en temas relacionados a la gestión del riesgo de desastres en el PP 0068.	Informe/reporte	No existe	1	4	4	4	4	4	Oficina de Programación Multianual de Inversiones/ Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres

Fuente: Elaborado por el ET-PPRD-MDL, 2025.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

3.4.2. Programación de Inversiones y Actividades

Tabla 77: Programación de inversiones de acuerdo al PPRD del distrito de Lampian.

N°	Objetivos/Acciones, programas y proyectos	Unidad de medida	Logros Esperados						Costo estimado S/.	Responsable	Mecanismo Financiero
			2025	2026	2027	2028	2029	2030			
N°	Objetivos/Acciones										
1	Fomentar, desarrollar en incorporar el conocimiento en gestión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y la municipalidad distrital de Lampian.										
1.1.	Estrategia 1.1: Gestionar el desarrollo de investigación aplicada en materia de gestión de riesgo de desastres en el distrito de Lampian.										
1.1.1	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con el Gobierno Regional de Lima para el desarrollo de evaluaciones de riesgo e intercambio de información útil para la gestión del riesgo de desastres.	Convenio	1	0	1	0	0	0	1,000.00	SG/UGRD	PP0068/Recursos Ordinarios y otros
1.1.2	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con el Centro Nacional de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED para el desarrollo de evaluaciones de riesgo e intercambio de información útil para la elaboración de escenarios de riesgos en el distrito de Lampian.	Convenio	1	0	1	0	0	0	1,000.00	SG/UGRD	PP0068/Recursos Ordinarios y otros
1.1.3	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con las universidades de ámbito regional y nacional para el desarrollo de estudios situacionales, diagnóstico del territorio e intercambio de información útil para la gestión del riesgo de desastres.	Convenio	1	0	1	0	0	0	1,000.00	SG/UGRD	PP0068/Recursos Ordinarios y otros
1.1.4	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con el Instituto Geofísico del Perú - IGP para el desarrollo de estudios detallados de peligros de geodinámica interna en el distrito de Lampian.	Convenio	1	0	1	0	0	0	1,000.00	SG/UGRD	PP0068/Recursos Ordinarios y otros
1.1.5	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú - SENAMHI para la instalación de una estación meteorológica para el análisis detallado de los factores meteorológicos del distrito de Lampian.	Convenio	1	0	1	0	0	0	1,000.00	SG/UGRD	PP0068/Recursos Ordinarios y otros
1.1.6	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET para el desarrollo de estudios detallados de peligros de geodinámica externa u otros en el distrito de Lampian.	Convenio	1	0	1	0	0	0	1,000.00	SG/UGRD	PP0068/Recursos Ordinarios y otros
1.1.7	Gestionar y ejecutar los convenios de cooperación interinstitucionales con la Autoridad Nacional del Agua - ANA, para la identificación y actualización anual de puntos críticos por activación de quebradas y desbordes de ríos.	Convenio	1	0	1	0	0	0	1,000.00	SG/UGRD	PP0068/Recursos Ordinarios y otros
1.2.	Estrategia 1.2: Elaborar informes para la identificación de zonas críticas en el distrito de Lampian.										



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

1.2.1	Identificación de zonas vulnerables a movimientos en masa e inundación, mediante las visitas técnicas del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.	Informe	1	1	1	1	1	1	9,000.00	UGRD	PP0068/Recursos Ordinarios y otros
1.2.2	Elaboración de informes de valorización económica de las áreas dañadas por movimientos en masa e inundación, para desarrollo de acciones o actividades correspondientes.	Informe	0	1	0	0	1	0	16,000.00	UGRD	PP0068/Recursos Ordinarios y otros
1.3.	Estrategia 1.3: Incrementar el desarrollo de los componentes del análisis del riesgo de desastres en el distrito de Lampian.										
1.3.1	Elaboración de una evaluación de riesgo por flujo de detritos en el sector Callantama, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Informe EVAR	0	1	0	0	0	0	20,000.00	UGRD	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera
1.3.2	Elaboración de una evaluación de riesgo por flujo de detritos en el sector Lampian del C.P. Lampian, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Informe EVAR	0	1	0	0	0	0	20,000.00	UGRD	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera
1.3.3	Elaboración de una evaluación de riesgo por flujo de detritos en el sector Huachupampa, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Informe EVAR	0	0	1	0	0	0	20,000.00	UGRD	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera
1.3.4	Elaboración de una evaluación de riesgo por flujo de detritos en el sector Huayo, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Informe EVAR	0	0	1	0	0	0	20,000.00	UGRD	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera
1.3.5	Elaboración de una evaluación de riesgo por flujo de detritos en el sector Canchapilca del C.P. Canchapilca, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Informe EVAR	0	0	0	1	0	0	20,000.00	UGRD	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera
1.3.6	Elaboración de una evaluación de riesgo por flujo de detritos en el sector Callantama, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Informe EVAR	0	0	0	1	0	0	20,000.00	UGRD	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera
1.3.7	Elaboración de una evaluación de riesgo por inundación – erosión fluvial en el sector Toma Huandaro - Rumoj, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Informe EVAR	0	0	0	0	1	0	20,000.00	UGRD	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera
1.3.8	Elaboración de una evaluación de riesgo por inundación – erosión fluvial en el sector Huayo, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Informe EVAR	0	0	0	0	1	0	20,000.00	UGRD	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera
1.4.	Estrategia 1.4: Desarrollo actividades de sensibilización en materia preventiva ante los peligros de movimientos en masa e inundaciones dirigido a la población.										
1.4.1	Difusión de las investigaciones, planes y proyectos en gestión de riesgo de desastres a través del portal de transparencia de la municipalidad distrital Lampian o redes sociales.	Informe	1	1	1	1	1	1	6,000.00	OGRD	PP0068/Recursos Ordinarios y otros
1.4.2	Creación de ferias comunicacionales, en el contexto de los peligros por movimientos en masa e inundación en el distrito de Lampian.	Actividad	1	1	1	1	1	1	9,000.00	OGRD	PP0068/Recursos Ordinarios y otros
1.4.3	Creación del programa radial o televisivo, para informar de las zonas expuestas a los peligros por movimientos en masa e inundación, y las actividades realizadas o a realizarse por parte de la municipalidad distrital de Lampian.	Programa creado	0	0	1	0	0	0	10,000.00	OGRD	PP0068/Recursos Ordinarios y otros
OE2	Mejorar las condiciones de ocupación y uso del territorio considerando el riesgo por movimientos en masa e inundaciones en el distrito de Lampian.										
2.1.	Estrategia 2.1: Implementar Proyectos de Inversion Publica y actividades gestión prospectiva y correctiva en el territorio.										
2.1.1	Limpieza y descolmatación de la quebrada Callantama en el sector Callantama, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Actividad	0	1	0	0	0	0	150,000.00	ODUyR	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera/ FONDES



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,



2.1.2	Limpieza y descolmatación de la quebrada Lampian en el sector Mar cayjo, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Actividad	0	1	0	0	0	0	150,000.00	ODUyR	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera/ FONDES
2.1.3	Limpieza y descolmatación de la quebrada Callantama en el sector Lampian del C.P. Lampian, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Actividad	0	1	0	0	0	0	80,000.00	ODUyR	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera/ FONDES
2.1.4	Canalización de la quebrada Carnay hasta el punto de encuentro con la quebrada Lampian en el sector Huachupampa, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	PIP Implementado	0	0	1	0	0	0	550,000.00	ODUyR	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera/ FONDES
2.1.5	Limpieza y descolmatación de la quebrada Lomo Largo en el sector Huayo, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Actividad	0	0	1	0	0	0	100,000.00	ODUyR	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera/ FONDES
2.1.6	Limpieza y descolmatación de la quebrada Honda en el sector Canchapilca del C.P. Canchapilca, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Actividad	0	0	0	1	0	0	100,000.00	ODUyR	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera/ FONDES
2.1.7	Instalación de Geomallas de protección ante caída de rocas en el sector Artera (Arteras) del C.P. Lampian, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	PIP Implementado	0	0	0	1	0	0	100,000.00	ODUyR	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera/ FONDES
2.1.8	Limpieza y descolmatación de la quebrada Muyopunco (Muyucunto) en el sector Muyopunco (Muyucunto), distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Actividad	0	0	0	0	1	0	80,000.00	ODUyR	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera/ FONDES
2.1.9	Limpieza y descolmatación de la quebrada Lampian en el sector Toma Huandaro - Rumoj, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Actividad	0	0	0	0	1	0	100,000.00	ODUyR	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera/ FONDES
2.1.10	Limpieza y descolmatación del río Chancay - Huaral en el sector Huayo, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Actividad	0	0	0	0	0	1	230,000.00	ODUyR	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera/ FONDES
2.1.11	Construcción de muro de gaviones en el margen izquierdo de la quebrada Muyopunco (Muyucunto) en el sector Muyopunco (Muyucunto), distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	PIP Implementado	0	0	1	0	0	0	280,000.00	ODUyR	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera/ FONDES
2.1.12	Creación de diques en ambos márgenes de la quebrada Callantama en el sector Callantama, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	PIP Implementado	0	0	0	1	0	0	500,000.00	ODUyR	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera/ FONDES
2.1.13	Creación de diques en ambos márgenes de la quebrada Lampian en el sector Mar cayjo, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	PIP Implementado	0	0	0	0	1	0	500,000.00	ODUyR	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera/ FONDES
2.1.14	Creación de diques en ambos márgenes de la quebrada Lampian en el sector Toma Huandaro - Rumoj, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	PIP Implementado	0	0	0	0	0	1	500,000.00	ODUyR	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera/ FONDES
2.1.15	Limpieza, mantenimiento y acondicionamiento de la Trocha Carrozable en el Sector Ciudad Perdida desde la progresiva 0+000.00 Km hasta la progresiva 4+690.00 Km en la Localidad de Lampian, distrito de Lampian, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Actividad	0	1	0	0	0	0	50,000.00	ODUyR	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera/ FONDES



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPYAN,

2.1.16	Mantenimiento del camino vecinal no pavimentado tramo: Centro Poblado Lampyan al puente puente Muyucunto, desde la progresiva 0+000 hasta la progresiva 6+790, distrito de Lampyan, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Actividad	0	1	0	0	0	0	50,000.00	ODUyR	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera/ FONDES
2.1.17	Limpieza y descolmatación de la quebrada Lampyan en el sector Ciruela, distrito de Lampyan, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Actividad	0	1	0	0	0	0	150,000.00	ODUyR	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera/ FONDES
2.1.18	Creación de diques en ambos márgenes de la quebrada Lampyan en el sector Ciruela, distrito de Lampyan, provincia de Huaral, departamento de Lima.	PIP Implementado	0	0	1	0	0	0	450,000.00	ODUyR	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera/ FONDES
2.1.19	Limpieza y descolmatación de la quebrada Lampyan en el sector Huanchucaya, distrito de Lampyan, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Actividad	0	1	0	0	0	0	50,000.00	ODUyR	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera/ FONDES
2.1.20	Creación de diques en ambos márgenes de la quebrada Lampyan en el sector Huanchucaya, distrito de Lampyan, provincia de Huaral, departamento de Lima.	PIP Implementado	0	0	0	1	0	0	90,000.00	ODUyR	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera/ FONDES
2.1.21	Limpieza y descolmatación de la quebrada Lampyan en el sector Huayguash, distrito de Lampyan, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Actividad	0	0	1	0	0	0	45,000.00	ODUyR	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera/ FONDES
2.1.22	Creación de diques en ambos márgenes de la quebrada Lampyan en el sector Huayguash, distrito de Lampyan, provincia de Huaral, departamento de Lima.	PIP Implementado	0	0	0	0	1	0	70,000.00	ODUyR	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera/ FONDES
2.1.23	Mantenimiento de la trocha carrozable en el sector Mataka, distrito de Lampyan, provincia de Huaral, departamento de Lima.	Actividad	0	0	1	0	0	0	30,000.00	ODUyR	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera/ FONDES
2.1.24	Protección de talud con muro de gaviones en el sector Mataka, distrito de Lampyan, provincia de Huaral, departamento de Lima.	PIP Implementado	0	0	0	0	0	1	380,000.00	ODUyR	PP0068/Canon, Sobrecanon y Regalías minera/ FONDES
2.2.	Estrategia 2.2. Desarrollo y actualización de instrumentos de gestión institucional, planificación estratégica y territorial.										
2.2.1	Elaboración del Plan Estratégico Institucional - PEI con enfoque a la gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectiva y correctiva.	Plan aprobado	0	1	0	0	0	0	15,000.00	OPyP	PP0068/Recursos Ordinarios y otros
2.2.2	Elaboración del Plan Operativo Institucional Anual - POI con enfoque a la gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectiva y correctiva.	Plan aprobado	0	1	1	1	1	1	12,000.00	OPyP	PP0068/Recursos Ordinarios y otros
2.2.3	Actualización del Reglamento de Organización y Funciones - ROF con enfoque a la gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectiva y correctiva	Plan aprobado	0	0	1	0	1	0	15,000.00	OPyP/UGRD	PP0068/Recursos Ordinarios y otros
2.2.4	Elaboración del Cuadro de Asignación del Personal - CAP con enfoque a la gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectiva y correctiva.	Plan aprobado	0	0	1	0	0	0	10,000.00	OPyP/UGRD	PP0068/Recursos Ordinarios y otros
2.2.5	Actualización del Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA con enfoque a la gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectiva y correctiva	Plan aprobado	0	1	0	1	0	0	10,000.00	OPyP/UGRD	PP0068/Recursos Ordinarios y otros
2.2.6	Elaboración del Plan de Desarrollo Concertado Local - PDCL con enfoque a la gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectiva y correctiva	Plan aprobado	0	0	1	0	0	0	10,000.00	OPyP/UGRD	PP0068/Recursos Ordinarios y otros



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

2.2.7	Actualización del Programa Anual de Actividades del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres - PAAGTGRD estableciendo proyectos, acciones o actividades en los componentes prospectiva y correctiva.	Plan aprobado	1	1	1	1	1	1	0	UGRD	Recursos Propios
2.2.8	Elaboración de la Zonificación Ecológica Económica - ZEE con enfoque a la gestión del riesgo de desastres en los componentes gestión prospectiva y correctiva.	Plan aprobado	0	0	0	1	0	0	20,000.00	OPyP/UGRD	PP0068/Recursos Ordinarios y otros
OE3	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Lampian.										
3.1.	Estrategia 3.1: Fortalecer y articular la planificación del distrito con enfoque prospectivo y correctivo del riesgo de desastres.										
3.1.1	Promover la programación e incorporación de actividades y proyectos de la gestión del riesgo de desastres en los componentes prospectivo y correctivo de la Municipalidad Distrital de Lampian.	Informe	1	2	2	2	2	2	11,000.00	OPMI/UGRD	PP0068/Recursos Ordinarios y otros
3.1.2	Fortalecer las capacidades del personal de la municipalidad distrital de Lampian en gestión del riesgo de desastres de acuerdo a los componentes prospectiva y correctiva.	Actividad	1	2	2	2	2	2	5,500.00	UGRD	PP0068/Recursos Ordinarios y otros
3.1.3	Fortalecer las capacidades de la población del distrito de Lampian a través de capacitaciones y talleres en gestión del riesgo de desastres de acuerdo a los componentes prospectivo y correctivo, para la conformar los comités de gestión del riesgo de desastres por centros poblados.	Actividad	0	2	2	2	2	2	15,000.00	UGRD	PP0068/Recursos Ordinarios y otros
3.1.4	Incentivar la incorporación de la GRD en los procedimientos administrativos de la municipalidad distrital de Lampian.	Actividad	1	1	1	1	1	1	6,000.00	UGRD	PP0068/Recursos Ordinarios y otros
3.1.5	Desarrollar un programa de capacitación para la reducción de la vulnerabilidad de sistemas constructivos, uso de materiales y otros, dirigidos a maestros de obra.	Personas Capacitadas	0	2	0	2	0	0	6,000.00	UGRD	PP0068/Recursos Ordinarios y otros
OE4	Incorporar la gestión del riesgo de desastres en las inversiones públicas del distrito de Lampian.										
4.1.	Estrategia 4.1: Programa de fortalecimiento de capacidades a las áreas competentes de la Municipalidad Distrital de Lampian de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública.										
4.1.1	Asistencia técnica en la incorporación de GRD en inversiones públicas a funcionarios Oficina de Planificación y Presupuesto y la Oficina de Desarrollo Urbano y Rural.	Capacitación	0	2	2	2	2	2	20,000.00	ODUyR/UGRD	PP0068/Recursos Ordinarios y otros
4.2.	Estrategia 4.2: Programa de supervisión de la inclusión de la GRD en las inversiones públicas.										
4.2.1.	Monitoreo y seguimiento del avance físico de los proyectos de inversión en temas relacionados a la gestión del riesgo de desastres en el PP 0068.	01 trimestral	1	4	4	4	4	4	0	OPMI/UGRD	Recursos Propios
Total, del costo estimado en S/.									5,157,500.00		

Fuente: Elaborado por el ET-PPRRD-MDL, 2025.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMPIAN

CAPITULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN, PROVINCIA DE HUARAL, DEPARTAMENTO DE LIMA 2025 - 2030



CAPÍTULO IV: IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN

4.1. Financiamiento

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Lampían 2025 – 2030, presenta un presupuesto estimado de S/. 5,157,500.00, en ese sentido, es necesario establecer las fuentes de financiamiento para cumplir con el 100% de las actividades planteadas en el presente Plan. A continuación, se detallan algunas fuentes de financiamiento de proyectos relacionados a la Gestión del Riesgo de Desastres.

- ✓ Canon, sobrecanon y regalía minera.
- ✓ Recursos propios.
- ✓ Buscar apoyo de la cooperación internacional, fondo de intervenciones ante la ocurrencia de desastres – FONDES.
- ✓ Programa de incentivos municipales.
- ✓ Gestiones con otras instancias. Empresa privada.

Todas las fuentes de financiamiento serán cargadas a través del Programa Presupuestal 0068 “Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres”.

Finalmente, de acuerdo con la Ley N° 32185 – Ley de presupuesto del sector público para el año fiscal 2025, en el **artículo 54**, se menciona que se autoriza, de forma excepcional, en el Año Fiscal 2025, a los gobiernos regionales y a los gobiernos locales, para utilizar hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos provenientes del canon, sobrecanon y regalía minera, y hasta el veinte por ciento (20%) de los recursos efectivamente transferidos por concepto del Fondo de Compensación Regional (FONCOR), así como para incorporar los saldos de balance generados por dicho Fondo, para ser destinado al financiamiento de las siguientes actividades:

- ✓ La limpieza y/o descolmatación del cauce de ríos y quebradas, canales y drenes.
- ✓ La protección de márgenes de ríos y quebradas con rocas al volteo.
- ✓ Control de zonas críticas y fajas marginales en cauces de ríos.
- ✓ Revegetación y mantenimiento de especies nativas.
- ✓ Tratamiento de cabeceras de cuencas en Gestión del Riesgo de Desastres.
- ✓ Diques para el control de cárcavas.
- ✓ Las actividades comprendidas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres aprobado por la instancia correspondiente, el cual debe contar con la opinión técnica favorable del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED) y publicarse en el Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID).

4.2. Seguimiento y Monitoreo

El seguimiento es la función continua mediante el cual se utilizará la recolección y el análisis sistemático de datos sobre los indicadores específicos de los programas y proyectos y actividades del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres con la finalidad de controlar el cumplimiento de la ejecución correcta del plan para proporcionar información sobre el avance y el logro de las metas en relación con lo planificado.

El monitoreo permitirá determinar el nivel de cumplimiento del objetivo del Plan a través de los Objetivos estratégicos mediante las estrategias propuestas en relación con sus programas, proyectos y/o actividades respectivas.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

Por la naturaleza del Plan se registra información para el seguimiento de manera trimestral y estará a cargo del **Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la municipalidad distrital de Lampian**; además, debe ser respaldado en informes técnicos de las acciones realizadas por las áreas responsables de acciones prioritarias correspondientes, incluyendo todos los registros y medios de verificación establecidos y las medidas correctivas aplicadas en caso de ser necesario.

4.3. Evaluación

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Lampian, será materia de evaluación por parte de la **Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres y quien haga de las veces**. La evaluación permitirá analizar el cumplimiento de los objetivos estratégicos y rescatar aprendizajes importantes que permitirá retroalimentar este plan para su mejora continua. Esta evaluación hará uso de los indicadores de desempeño y metas globales de los objetivos, proyectos y actividades que incluye el presente plan.

La evaluación se realizará semestralmente desde el presente año 2025 hasta el año 2030, para el cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres del distrito de Lampian.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
LAMPIAN,

ANEXOS

Anexos N° 1: Fichas de identificación de zonas críticas

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código	ZC_MM_01
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado		
Lima	Huaral	Lampian		-		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
Callantama	1,732	WGS84	18L	295267 E 8753582 N		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad	A 1 hora de Lampian por la vía LM-634, luego por la vía PE-20C y por último por la vía LM-636.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
Tipo de Peligro	FLUJO DE DETRITOS					
	Descripción					
	En temporadas de lluvias intensas se activa la quebrada Callantama la cual provoca el flujo de detritos en el sector Callantama.					
Elementos Expuestos	Cultivo, vía vecinal LM-636 e Infraestructura eléctrica.					
Últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento				Fuente
	01/04/2003	Identificado como zona crítica por el INGEMMET.				INGEMMET, 2003
	19/03/2025	Identificado como punto crítico por el ANA				MDL
	11/04/2025	Lluvias intensas en el sector Callantama				SINPAD - INDECI
Nivel de Peligro	MUY ALTO	ALTO		MEDIO		BAJO
		X				
III. DATOS DEL PROFESIONAL						
Nombres y Apellidos: Miguel Angel Mejía Silva						
					Sello y Firma: Bach. Ing. Ambiental DNI N° 71360212	
					Fecha: 07/08/2025	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN,

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código	ZC_MM_02
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado		
Lima	Huaral	Lampian		Lampian		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
Lampian	2,021	WGS84	18L	296998 E 8750765 N		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad	A 40 min de Lampian por la vía LM-634, luego por vía nacional PE-20C y por último por la trocha carrozable.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
Tipo de Peligro	FLUJO DE DETRITOS					
	Descripción					
	En temporadas de lluvias intensas se activa la quebrada Callantama la cual provoca el flujo de detritos en el sector Lampian.					
Elementos Expuestos	Cultivo y trocha carrozable.					
Últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	27/03/2025	Identificado como punto crítico por el ANA.			MDL	
	11/04/2024	Lluvias intensas en el C.P. Lampian			SINPAD - INDECI	
Nivel de Peligro	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
		X				
III. DATOS DEL PROFESIONAL						
Nombres y Apellidos: Miguel Angel Mejía Silva						
					Sello y Firma: Fecha: 07/08/2025	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN,

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código	ZC_MM_03
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado	 	
Lima	Huaral	Lampian		-		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
Huachupampa	2,032	WGS84	18L	298379E 8753834.32 N		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad	A 30 min de Lampian por la vía LM-634 y luego por la trocha carrozable.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
Tipo de Peligro	FLUJO DE DETRITOS					
	Descripción					
	En temporadas de lluvias intensas se activa la quebrada Carnay la cual provoca el flujo de detritos en el sector Huachupampa.					
Elementos Expuestos	Cultivo y trocha carrozable.					
Últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	04/03/2025	Lluvias intensas en el C.P. Lampian			SINPAD - INDECI	
Nivel de Peligro	MUY ALTO	ALTO		MEDIO	BAJO	
		X				
III. DATOS DEL PROFESIONAL						
Nombres y Apellidos: Miguel Angel Mejía Silva						
					Sello y Firma: Fecha: 07/08/2025	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN,

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código	ZC_MM_04
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado	 	
Lima	Huairal	Lampian		-		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
Huayo	1,096	WGS84	18L	290417E 8746614N		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad	A 45 min de Lampian por la vía LM-634 y luego por la vía nacional PE-20C.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
Tipo de Peligro	FLUJO DE DETRITOS					
	Descripción					
	En temporadas de lluvias intensas se activa la quebrada Lomo Largo la cual provoca el flujo de detritos en el sector Huayo.					
Elementos Expuestos	Cultivo.					
Últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento				Fuente
	09/04/2025	Lluvias intensas en el sector Huayo.				SINPAD - INDECI
Nivel de Peligro	MUY ALTO		ALTO		MEDIO	BAJO
			X			
III. DATOS DEL PROFESIONAL						
Nombres y Apellidos: Miguel Angel Mejía Silva						
					Fecha: 07/08/2025	



**PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
LLAMPIAN,**

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código	ZC_MM_05
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado	 	
Lima	Huaral	Lampian		Canchapilca		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
Canchapilca	2,014	WGS84	18L	301401E 8756922N		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad	A 40 min de Lampian por la vía LM-634 y luego por la vía LM-632.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
Tipo de Peligro	FLUJO DE DETRITOS					
	Descripción					
	En temporadas de lluvias intensas se activa la quebrada Honda la cual provoca el flujo de detritos en el sector Canchapilca.					
Elementos Expuestos	Cultivo y vía vecinal LM-632.					
Últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento				Fuente
	11/04/2025	Lluvias intensas en el C.P. Canchapilca.				SINPAD - INDECI
Nivel de Peligro	MUY ALTO	ALTO		MEDIO		BAJO
		X				
III. DATOS DEL PROFESIONAL						
Nombres y Apellidos: Miguel Angel Mejía Silva						
					Sello y Firma: Fecha: 07/08/2025	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código	ZC_MM_06
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado		
Lima	Huaral	Lampian		Lampian		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
Artera (Arteras)	1,982	WGS84	18L	290417E 8746614N		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad	A 15 min de Lampian por la vía LM-634.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
Tipo de Peligro	CAIDA DE ROCAS					
	Descripción					
	En temporadas de lluvias intensas y por gravedad pueden desprenderse rocas depositándose en la vía LM-634.					
Elementos Expuestos	vía vecinal LM-634.					
Últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	01/04/2003	Punto crítico identificado por el INGEMMET.			GEOCADMIN	
Nivel de Peligro	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
		X				
III. DATOS DEL PROFESIONAL						
Nombres y Apellidos: Miguel Angel Mejía Silva					 Sello y Firma:	
					Fecha: 07/08/2025	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN,

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código	ZC_MM_07
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado	 	
Lima	Huaral	Lampian		-		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
Mataca	1,077	WGS84	18L	290805E 8746500N		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad	A 1 hora con 30 min de Lampian por la vía LM-634, vía nacional PE -20C y luego por la trocha carrozable.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
Tipo de Peligro	DESLIZAMIENTO					
	Descripción En temporadas de lluvias intensas ocurre deslizamiento de tierras en el sector Mataca, bloqueando la trocha carrozable.					
Elementos Expuestos	Cultivos y trocha carrozable.					
Últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento				Fuente
	11/04/2025	Lluvias intensas en el sector Mataca.				SINPAD - INDECI
Nivel de Peligro	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
		X				
III. DATOS DEL PROFESIONAL						
Nombres y Apellidos: Miguel Angel Mejía Silva					 Sello y Firma:	
					Fecha: 07/08/2025	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN,

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código	ZC_IN_01
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado		
Lima	Huaral	Lampian		-		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
Muyopunco (Muyucunto)	1,470	WGS84	18L	299522E 8752556N		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad	A 40 min de Lampian por la vía LM-634 y luego por la vía nacional PE-20C.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos		9/12/2024 18L 299723 8752397 345° N SECTOR MUYOPUNCO LAMPÍAN HUARAL	
Tipo de Peligro	INUNDACIÓN – EROSIÓN FLUVIAL					
	Descripción En temporadas de lluvias intensas en el sector Muyopunco (Muyucunto), puede haber inundaciones fluviales, provocando erosión de ladera afectando cultivos.					
Elementos Expuestos	Cultivo y puente.					
Últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	16/04/2025	Punto crítico identificado por el ANA.			MDL	
Nivel de Peligro	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
		X				
III. DATOS DEL PROFESIONAL						
Nombres y Apellidos: Miguel Angel Mejía Silva						
					Sello y Firma:	
					Fecha: 07/08/2025	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE
LAMPIAN,

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código	ZC_IN_02
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado		
Lima	Huaral	Lampian		Lampian		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
Toma Huandaro - Rumoj	2,209	WGS84	18L	298715E 8756684N		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad	A 10 min de Lampian por la vía LM-634.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
Tipo de Peligro	INUNDACIÓN – EROSIÓN FLUVIAL					
	Descripción					
	En temporadas de lluvias intensas en el sector Toma Huandaro – Rumoj, puede haber inundaciones fluviales, provocando erosión de ladera afectando cultivos.					
Elementos Expuestos	Cultivo, bocatoma, animales y trocha carrozable.					
Últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	19/03/2025	Punto crítico identificado por el ANA.			MDL	
Nivel de Peligro	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
		X				
III. DATOS DEL PROFESIONAL						
Nombres y Apellidos: Miguel Angel Mejía Silva						
					Sello y Firma: Fecha: 07/08/2025	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código	ZC_IN_03
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado	 	
Lima	Huaral	Lampian		-		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
Huayo	1,095	WGS84	18L	292794.72E 8746894.91N		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad	A 1 hora de Lampian por la vía LM-634 y luego por la vía nacional PE-20C.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
Tipo de Peligro	INUNDACIÓN – EROSIÓN FLUVIAL					
	Descripción					
	En temporadas de lluvias intensas en el sector Huayo, puede haber inundaciones fluviales, provocando erosión de ladera afectando cultivos.					
Elementos Expuestos	Cultivo.					
Últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento				Fuente
	11/04/2025	Lluvias Intensas en el sector Huayo.				SINPAD - INDECI
Nivel de Peligro	MUY ALTO	ALTO		MEDIO	BAJO	
		X				
III. DATOS DEL PROFESIONAL						
Nombres y Apellidos: Miguel Angel Mejía Silva						
					Sello y Firma: Fecha: 07/08/2025	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código	ZC_IN_04
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado		
Lima	Huaral	Lampian		-		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
Ciruela	1,986	WGS84	18L	298776.26 E 8754143.34 N		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad	A 30 minutos de Lampian por la vía LM-634 y luego por la trocha carrozable.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
Tipo de Peligro	INUNDACIÓN – EROSIÓN FLUVIAL					
	Descripción					
En temporadas de lluvias intensas en el sector Ciruela, puede haber inundaciones fluviales, provocando erosión de ladera afectando cultivos.						
Elementos Expuestos	Cultivo.					
Últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente	
	18/02/2024	Lluvias Intensas en el sector Ciruela.			SINPAD - INDECI	
	14/02/2025	Lluvias Intensas en el sector Ciruela.			SINPAD - INDECI	
	07/04/2025	Lluvias Intensas en el sector Ciruela.			SINPAD - INDECI	
Nivel de Peligro	MUY ALTO	ALTO		MEDIO	BAJO	
		X				
III. DATOS DEL PROFESIONAL						
Nombres y Apellidos: Miguel Angel Mejía Silva						
					Sello y Firma:	
					Fecha: 07/08/2025	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPAN,

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código	ZC_IN_05
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado		
Lima	Huaral	Lampian		-		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
Marcayjo	2,021	WGS84	18L	298689 E 8754922 N		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad	A 25 min de Lampian por la vía LM-634 y luego por la trocha carrozable.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
Tipo de Peligro	INUNDACIÓN – EROSIÓN FLUVIAL					
	Descripción					
	En temporadas de lluvias intensas en el sector Marcayjo, puede haber inundaciones fluviales, provocando erosión de ladera afectando cultivos.					
Elementos Expuestos	Cultivo y trocha carrozable.					
Últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento				Fuente
	19/03/2025	Identificado como punto crítico por el ANA.				MDL
Nivel de Peligro	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
		X				
III. DATOS DEL PROFESIONAL						
Nombres y Apellidos: Miguel Angel Mejía Silva						
					Fecha: 07/08/2025	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código	ZC_IN_06
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRAFICO	
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado	 	
Lima	Huaral	Lampian		-		
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)		
Huanchucaya	2,065	WGS84	18L	298794 E 8755383 N		
II. DATOS GENERALES						
Accesibilidad	A 20 min de Lampian por la vía LM-634 y luego por la trocha carrozable.					
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos			
Tipo de Peligro	INUNDACIÓN – EROSIÓN FLUVIAL					
	Descripción					
	En temporadas de lluvias intensas en el sector Huanchucaya, puede haber inundaciones fluviales, provocando erosión de ladera afectando cultivos.					
Elementos Expuestos	Cultivo y trocha carrozable.					
Últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento				Fuente
	08/04/2025	Lluvias intensas en el sector Huanchucaya.				SINPAD - INDECI
Nivel de Peligro	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO		
		X				
III. DATOS DEL PROFESIONAL						
Nombres y Apellidos: Miguel Angel Mejía Silva						
					Sello y Firma: Fecha: 07/08/2025	



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

FICHA DE IDENTIFICACIÓN DE ZONAS CRÍTICAS POR PELIGRO					Código	ZC_IN_07	
I. UBICACIÓN GEOGRÁFICA					IV. REGISTRO FOTOGRÁFICO		
Departamento	Provincia	Distrito		Centro Poblado			
Lima	Huamal	Lampian		-			
Sector/Zona	Altitud (msnm)	Datum	Zona	Coordenadas (UTM)			
Huayguash	2,524	WGS84	18L	299176 E 8758760 N			
II. DATOS GENERALES							
Accesibilidad	A 45 min de Lampian por la vía LM-634 y luego por la trocha carrozable.						
Clasificación de Peligro según origen	Fenómeno Natural	X	Inducidos				
Tipo de Peligro	INUNDACIÓN – EROSIÓN FLUVIAL						
	Descripción En temporadas de lluvias intensas en el sector Huayguash, puede haber inundaciones fluviales, provocando erosión de ladera afectando cultivos.						
Elementos Expuestos	Cultivo y trocha carrozable.						
Últimos eventos	Fecha	Descripción del Evento			Fuente		
	11/04/2025	Lluvias intensas en el sector Huayguash.			SINPAD - INDECI		
Nivel de Peligro	MUY ALTO	ALTO	MEDIO	BAJO			
		X					
III. DATOS DEL PROFESIONAL							
Nombres y Apellidos: Miguel Angel Mejía Silva							
					Sello y Firma: Fecha: 07/08/2025		



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN,

Anexos N° 2: Fichas técnicas de proyectos/actividades

FICHA TÉCNICA ZC_MM_01		
1. GENERALIDADES		
1.1 Ubicación	Croquis de ubicación	
1.1.1 Departamento		
Lima		
1.1.2 Provincia		
Huaral		
1.1.3 Distrito		
Lampian		
1.1.4 Lugar		
Callantama		
2. DE LA SITUACIÓN		
2.1 Descripción	2.2 Foto	
A consecuencia de las lluvias intensas y fenómeno El Niño, el sector de Callantama puede provocarse flujo de detritos, debido a que en la quebrada Callantama hay islas colmatadas.		
3. DE LA INTERVENCIÓN		
3.1 Descripción	3.2 Objetivos	
❖ Limpieza y descolmatación de la quebrada Callantama. ❖ Creación de diques en ambos márgenes de la quebrada Callantama. ❖ Estudios de Estimación de Riesgos (Informe de Evaluación de Riesgo) ❖ Estudio tecnicocientífico por el INGEMMET.	Reducir el riesgo por flujo de detritos en el sector Callantama.	
3.3 Plazo de ejecución	3.4 Beneficiarios	
3 Meses	Población.	
3.5 Inversión	3.6 Fuente de financiamiento	
S/. 670,000.00	FONDES, Canon y Sobrecanon.	
3.7 Observaciones	3.8 Prioridad	Muy Alta
Debido a la magnitud del peligro es necesario un estudio previo de carácter científico, para la determinación de acciones que reduzcan el peligro por flujo de detritos.	3.9 Funcionario responsable	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
	3.10 Año	2026



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN,

FICHA TÉCNICA ZC_MM_02

1. GENERALIDADES		
1.1 Ubicación	Croquis de ubicación	
1.1.1 Departamento		
Lima		
1.1.2 Provincia		
Huamal		
1.1.3 Distrito		
Lampian		
1.1.4 Lugar		
Lampian		
2. DE LA SITUACIÓN		
2.1 Descripción	2.2 Foto	
A consecuencia de las lluvias intensas y fenómeno El Niño, el sector de Lampian puede provocarse flujo de detritos, debido a que en la quebrada Callantama hay cauces colmatados.		
3. DE LA INTERVENCIÓN		
3.1 Descripción	3.2 Objetivos	
❖ Limpieza y descolmatación de la quebrada Callantama. ❖ Estudios de Estimación de Riesgos (Informe de Evaluación de Riesgo) ❖ Estudio tecnicocientífico por el INGEMMET.	Reducir el riesgo por flujo de detritos en el sector Lampian.	
3.3 Plazo de ejecución	3.4 Beneficiarios	
3 Meses	Población.	
3.5 Inversión	3.6 Fuente de financiamiento	
S/. 200,000.00	FONDES, Canon y Sobrecanon.	
3.7 Observaciones	3.8 Prioridad	Muy Alta
Debido a la magnitud del peligro es necesario un estudio previo de carácter científico, para la determinación de acciones que reduzcan el peligro por flujo de detritos.	3.9 Funcionario responsable	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
	3.10 Año	2026



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

FICHA TÉCNICA ZC_MM_03

1. GENERALIDADES

1.1 Ubicación	Croquis de ubicación
1.1.1 Departamento	
Lima	
1.1.2 Provincia	
Huamal	
1.1.3 Distrito	
Lampian	
1.1.4 Lugar	
Huachupampa	

2. DE LA SITUACIÓN

2.1 Descripción	2.2 Foto
A consecuencia de las lluvias intensas y fenómeno El Niño, el sector de Huachupampa puede provocarse flujo de detritos, dañando cultivos.	

3. DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Descripción	3.2 Objetivos
- Canalización de la quebrada Carnay. - Estudios de Estimación de Riesgos (Informe de Evaluación de Riesgo) - Estudio tecnicocientífico por el INGEMMET.	Reducir el riesgo por flujo de detritos en el sector Huachupampa.
3.3 Plazo de ejecución	3.4 Beneficiarios
3 Meses	Población.
3.5 Inversión	3.6 Fuente de financiamiento
S/. 400,000.00	FONDES, Canon y Sobre canon.
3.7 Observaciones	3.8 Prioridad
Debido a la magnitud del peligro es necesario un estudio previo de carácter científico, para la determinación de acciones que reduzcan el peligro por flujo de detritos.	Muy Alta
3.9 Funcionario responsable	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
3.10 Año	2027



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN,

FICHA TÉCNICA ZC_MM_04		
1. GENERALIDADES		
1.1 Ubicación	Croquis de ubicación	
1.1.1 Departamento		
Lima		
1.1.2 Provincia		
Huamal		
1.1.3 Distrito		
Lampian		
1.1.4 Lugar		
Huayo		
2. DE LA SITUACIÓN		
2.1 Descripción	2.2 Foto	
A consecuencia de las lluvias intensas y fenómeno El Niño, el sector de Huayo puede provocarse flujo de detritos.		
3. DE LA INTERVENCIÓN		
3.1 Descripción	3.2 Objetivos	
❖ Limpieza y descolmatación de la quebrada Lomo Largo. ❖ Estudios de Estimación de Riesgos (Informe de Evaluación de Riesgo) ❖ Estudio tecnicocientífico por el INGEMMET.	Reducir el riesgo por flujo de detritos en el sector Huayo.	
3.3 Plazo de ejecución	3.4 Beneficiarios	
2 Meses	Población.	
3.5 Inversión	3.6 Fuente de financiamiento	
S/. 120,000.00	FONDES, Canon y Sobrecanon.	
3.7 Observaciones	3.8 Prioridad	Muy Alta
Debido a la magnitud del peligro es necesario un estudio previo de carácter científico, para la determinación de acciones que reduzcan el peligro por flujo de detritos.	3.9 Funcionario responsable	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
	3.10 Año	2027



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN,

FICHA TÉCNICA ZC_MM_05

1. GENERALIDADES		
1.1 Ubicación	Croquis de ubicación	
1.1.1 Departamento		
Lima		
1.1.2 Provincia		
Huamal		
1.1.3 Distrito		
Lampian		
1.1.4 Lugar		
Canchapilca		
2. DE LA SITUACIÓN		
2.1 Descripción	2.2 Foto	
A consecuencia de las lluvias intensas y fenómeno El Niño, el sector de Canchapilca puede provocarse flujo de detritos.		
3. DE LA INTERVENCIÓN		
3.1 Descripción	3.2 Objetivos	
❖ Limpieza y descolmatación de la quebrada Honda. ❖ Estudios de Estimación de Riesgos (Informe de Evaluación de Riesgo) ❖ Estudio tecnicocientífico por el INGEMMET.	Reducir el riesgo por flujo de detritos en el sector Canchapilca.	
3.3 Plazo de ejecución	3.4 Beneficiarios	
2 Meses	Población.	
3.5 Inversión	3.6 Fuente de financiamiento	
S/. 120,000.00	FONDES, Canon y Sobrecanon.	
3.7 Observaciones	3.8 Prioridad	Muy Alta
Debido a la magnitud del peligro es necesario un estudio previo de carácter científico, para la determinación de acciones que reduzcan el peligro por flujo de detritos.	3.9 Funcionario responsable	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
	3.10 Año	2028



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPAN,

FICHA TÉCNICA ZC_MM_06

1. GENERALIDADES		
1.1 Ubicación	Croquis de ubicación	
1.1.1 Departamento		
Lima		
1.1.2 Provincia		
Huara		
1.1.3 Distrito		
1.1.4 Lugar		
Artera (Arteras)		
2. DE LA SITUACIÓN		
2.1 Descripción	2.2 Foto	
A consecuencia de las lluvias intensas y fenómeno El Niño, el sector de Artera (Arteras) puede provocarse caída de rocas, debido a las lluvias intensas o por gravedad.		
3. DE LA INTERVENCIÓN		
3.1 Descripción	3.2 Objetivos	
❖ Instalación de Geomallas para evitar las caída de rocas. ❖ Estudio tecnicocientifico por el INGEMMET.	Reducir el riesgo por caída de rocas en el sector Artera (Arteras).	
3.3 Plazo de ejecución	3.4 Beneficiarios	
2 Meses	Población.	
3.5 Inversión	3.6 Fuente de financiamiento	
S/. 100,000.00	FONDES, Canon y Sobre canon.	
3.7 Observaciones	3.8 Prioridad	Muy Alta
Debido a la magnitud del peligro es necesario un estudio previo de carácter científico, para la determinación de acciones que reduzcan el peligro por caída de rocas.	3.9 Funcionario responsable	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
	3.10 Año	2028



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN,

FICHA TÉCNICA ZC_MM_07

1. GENERALIDADES		
1.1 Ubicación	Croquis de ubicación	
1.1.1 Departamento		
Lima		
1.1.2 Provincia		
Huaral		
1.1.3 Distrito		
Lampian		
1.1.4 Lugar		
Mataca		
2. DE LA SITUACIÓN		
2.1 Descripción	2.2 Foto	
A consecuencia de las lluvias intensas y fenómeno El Niño, el sector de Mataca puede provocarse deslizamiento de tierra, bloqueando la trocha carrozable.		
3. DE LA INTERVENCIÓN		
3.1 Descripción	3.2 Objetivos	
❖ Instalación de Geomallas para evitar las caída de rocas. ❖ Estudio tecnicocienfico por el INGEMMET.	Reducir el riesgo por caída de roca en el sector Artera (Arteras).	
3.3 Plazo de ejecución	3.4 Beneficiarios	
2 Meses	Población.	
3.5 Inversión	3.6 Fuente de financiamiento	
S/. 100,000.00	FONDES, Canon y Sobrecanon.	
3.7 Observaciones	3.8 Prioridad	Muy Alta
Debido a la magnitud del peligro es necesario un estudio previo de carácter científico, para la determinación de acciones que reduzcan el peligro por caída de rocas.	3.9 Funcionario responsable	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
	3.10 Año	2030



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN,

FICHA TÉCNICA ZC_IN_01

1. GENERALIDADES

1.1 Ubicación	Croquis de ubicación
1.1.1 Departamento	
Lima	
1.1.2 Provincia	
Huamal	
1.1.3 Distrito	
Lampian	
1.1.4 Lugar	
Muyopunco (Muyucunto)	

2. DE LA SITUACIÓN

2.1 Descripción	2.2 Foto
A consecuencia de las lluvias intensas y fenómeno El Niño, el sector de Muyopunco (Muyucunto) puede provocarse inundación fluvial.	

3. DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Descripción	3.2 Objetivos
❖ Limpieza y descolmatación de la quebrada Muyopunco (Muyucunto). ❖ Construcción de muro de gaviones en el margen izquierdo de la quebrada Muyopunco (Muyucunto). ❖ Estudio tecnicocientífico por el INGEMMET.	Reducir el riesgo por inundación – erosión fluvial en el sector Muyopunco (Muyucunto).
3.3 Plazo de ejecución	3.4 Beneficiarios
2 Meses	Población.
3.5 Inversión	3.6 Fuente de financiamiento
S/. 360,000.00	FONDES, Canon y Sobrecanon.
3.7 Observaciones	3.8 Prioridad
Debido a la magnitud del peligro es necesario un estudio previo de carácter científico, para la determinación de acciones que reduzcan el peligro por inundación.	Muy Alta
3.9 Funcionario responsable	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
3.10 Año	2029



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

FICHA TÉCNICA ZC_IN_02

1. GENERALIDADES		
1.1 Ubicación	Croquis de ubicación	
1.1.1 Departamento		
Lima		
1.1.2 Provincia		
Huamal		
1.1.3 Distrito		
Lampian		
1.1.4 Lugar		
Toma Huandaro - Rumoj		
2. DE LA SITUACIÓN		
2.1 Descripción	2.2 Foto	
A consecuencia de las lluvias intensas y fenómeno El Niño, el sector de Toma Huandaro - Rumoj puede provocarse inundación y erosión fluvial.		
3. DE LA INTERVENCIÓN		
3.1 Descripción	3.2 Objetivos	
❖ Limpieza y descolmatación de la quebrada Lampian. ❖ Creación de diques en ambos márgenes de la quebrada Lampian. ❖ Estudio de Estimación de Riesgos (Informe de Evaluación de Riesgo) ❖ Estudio tecnicocientífico por el INGEMMET.	Reducir el riesgo por inundación – erosión fluvial en el sector Toma Huandaro - Rumoj.	
3.3 Plazo de ejecución	3.4 Beneficiarios	
2 Meses	Población.	
3.5 Inversión	3.6 Fuente de financiamiento	
S/. 620,000.00	FONDES, Canon y Sobre canon.	
3.7 Observaciones	3.8 Prioridad	Muy Alta
Debido a la magnitud del peligro es necesario un estudio previo de carácter científico, para la determinación de acciones que reduzcan el peligro por inundación.	3.9 Funcionario responsable	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
	3.10 Año	2029



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPAN,

FICHA TÉCNICA ZC_IN_03

1. GENERALIDADES		
1.1 Ubicación	Croquis de ubicación	
1.1.1 Departamento		
Lima		
1.1.2 Provincia		
Huamal		
1.1.3 Distrito		
Lampian		
1.1.4 Lugar		
Huayo		
2. DE LA SITUACIÓN		
2.1 Descripción	2.2 Foto	
A consecuencia de las lluvias intensas y fenómeno El Niño, el sector de Huayo puede provocarse inundación y erosión fluvial.		
3. DE LA INTERVENCIÓN		
3.1 Descripción	3.2 Objetivos	
❖ Limpieza y descolmatación del río Chancay - Huamal. ❖ Estudio de Estimación de Riesgos (Informe de Evaluación de Riesgo). ❖ Estudio tecnicocientífico por el INGEMMET.	Reducir el riesgo por inundación – erosión fluvial en el sector Huayo.	
3.3 Plazo de ejecución	3.4 Beneficiarios	
2 Meses	Población.	
3.5 Inversión	3.6 Fuente de financiamiento	
S/. 250,000.00	FONDES, Canon y Sobre canon.	
3.7 Observaciones	3.8 Prioridad	Muy Alta
Debido a la magnitud del peligro es necesario un estudio previo de carácter científico, para la determinación de acciones que reduzcan el peligro por inundación.	3.9 Funcionario responsable	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
	3.10 Año	2029



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN,

FICHA TÉCNICA ZC_IN_04

1. GENERALIDADES

1.1 Ubicación	Croquis de ubicación
1.1.1 Departamento	
Lima	
1.1.2 Provincia	
Huamal	
1.1.3 Distrito	
Lampian	
1.1.4 Lugar	
Ciruela	

2. DE LA SITUACIÓN

2.1 Descripción	2.2 Foto
A consecuencia de las lluvias intensas y fenómeno El Niño, el sector de Ciruela puede provocarse inundación y erosión fluvial.	3 abr. 2025 9:50:21 a. m. 18L 278773 8754170 Altitud: 1979.6m Velocidad: 0.0km/h

3. DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Descripción	3.2 Objetivos
❖ Limpieza y descolmatación de la quebrada Lampian. ❖ Creación de dique en ambos márgenes de la quebrada Lampian. ❖ Estudio tecnicocientífico por el INGEMMET.	Reducir el riesgo por inundación – erosión fluvial en el sector Ciruela.
3.3 Plazo de ejecución	3.4 Beneficiarios
2 Meses	Población.
3.5 Inversión	3.6 Fuente de financiamiento
S/. 600,000.00	FONDES, Canon y Sobre canon.
3.7 Observaciones	3.8 Prioridad
Debido a la magnitud del peligro es necesario un estudio previo de carácter científico, para la determinación de acciones que reduzcan el peligro por inundación.	Muy Alta
3.9 Funcionario responsable	3.10 Año
Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres	2027



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN,

FICHA TÉCNICA ZC_IN_05

1. GENERALIDADES		
1.1 Ubicación	Croquis de ubicación	
1.1.1 Departamento		
Lima		
1.1.2 Provincia		
Huancabamba		
1.1.3 Distrito		
Lampian		
1.1.4 Lugar		
Maricao		
2. DE LA SITUACIÓN		
2.1 Descripción	2.2 Foto	
A consecuencia de las lluvias intensas y fenómeno El Niño, el sector de Maricao puede provocarse inundación y erosión fluvial.		
3. DE LA INTERVENCIÓN		
3.1 Descripción	3.2 Objetivos	
❖ Limpieza y descolmatación de la quebrada Lampian. ❖ Creación de diques en ambos márgenes de la quebrada Lampian. ❖ Estudios de Estimación de Riesgos (Informe de Evaluación de Riesgo) ❖ Estudio tecnicocientífico por el INGEMMET.	Reducir el riesgo por inundación – erosión fluvial en el sector Maricao.	
3.3 Plazo de ejecución	3.4 Beneficiarios	
3 Meses	Población.	
3.5 Inversión	3.6 Fuente de financiamiento	
S/. 750,000.00	FONDES, Canon y Sobre canon.	
3.7 Observaciones	3.8 Prioridad	Muy Alta
Debido a la magnitud del peligro es necesario un estudio previo de carácter científico, para la determinación de acciones que reduzcan el peligro por flujo de detritos.	3.9 Funcionario responsable	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
	3.10 Año	2026



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

FICHA TÉCNICA ZC_IN_06

1. GENERALIDADES

1.1 Ubicación	Croquis de ubicación
1.1.1 Departamento	
Lima	
1.1.2 Provincia	
Huamal	
1.1.3 Distrito	
Lampian	
1.1.4 Lugar	
Huanchucaya	

2. DE LA SITUACIÓN

2.1 Descripción	2.2 Foto
A consecuencia de las lluvias intensas y fenómeno El Niño, el sector de Huanchucaya puede provocarse inundación y erosión fluvial.	

3. DE LA INTERVENCIÓN

3.1 Descripción	3.2 Objetivos
❖ Limpieza y descolmatación de la quebrada Lampian. ❖ Creación de diques en ambos márgenes de la quebrada Lampian. ❖ Estudio tecnicocientífico por el INGEMMET.	Reducir el riesgo por inundación – erosión fluvial en el sector Huanchucaya.
3.3 Plazo de ejecución	3.4 Beneficiarios
2 Meses	Población.
3.5 Inversión	3.6 Fuente de financiamiento
S/. 140,000.00	FONDES, Canon y Sobre canon.
3.7 Observaciones	3.8 Prioridad
Debido a la magnitud del peligro es necesario un estudio previo de carácter científico, para la determinación de acciones que reduzcan el peligro por flujo de detritos.	Muy Alta
3.9 Funcionario responsable	3.10 Año
Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres	2029



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPAN,

FICHA TÉCNICA ZC_IN_07		
1. GENERALIDADES		
1.1 Ubicación	Croquis de ubicación	
1.1.1 Departamento		
Lima		
1.1.2 Provincia		
Huara		
1.1.3 Distrito		
Lampian		
1.1.4 Lugar		
Huasguash		
2. DE LA SITUACIÓN		
2.1 Descripción	2.2 Foto	
A consecuencia de las lluvias intensas y fenómeno El Niño, el sector de Huayguash puede provocarse inundación y erosión fluvial.		
3. DE LA INTERVENCIÓN		
3.1 Descripción	3.2 Objetivos	
❖ Limpieza y descolmatación de la quebrada Lampian. ❖ Creación de diques en ambos márgenes de la quebrada Lampian. ❖ Estudio tecnicocientífico por el INGEMMET.	Reducir el riesgo por inundación – erosión fluvial en el sector Huayguash.	
3.3 Plazo de ejecución	3.4 Beneficiarios	
3 Meses	Población.	
3.5 Inversión	3.6 Fuente de financiamiento	
S/. 105,000.00	FONDES, Canon y Sobrecanon.	
3.7 Observaciones	3.8 Prioridad	Muy Alta
Debido a la magnitud del peligro es necesario un estudio previo de carácter científico, para la determinación de acciones que reduzcan el peligro por flujo de detritos.	3.9 Funcionario responsable	Unidad de Gestión de Riesgos de Desastres
	3.10 Año	2029

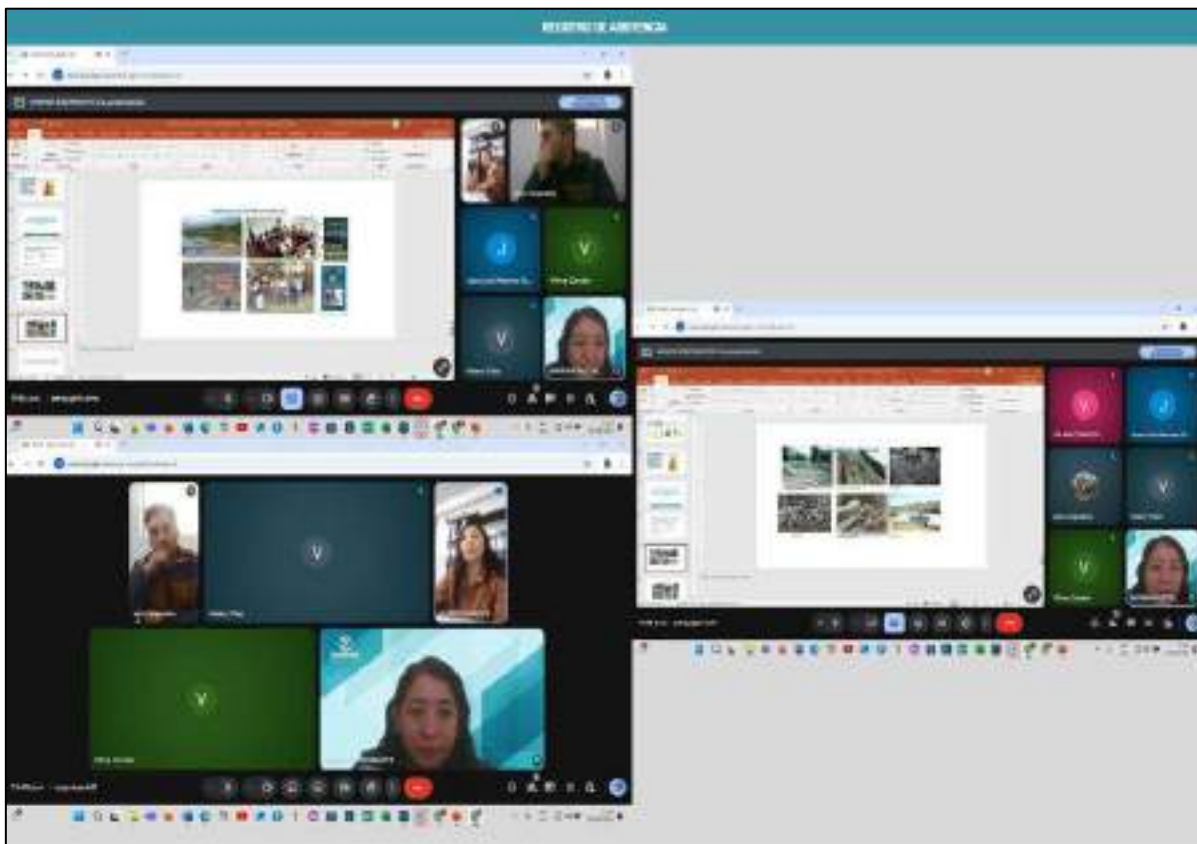


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,

Anexos N° 3: Registro fotográfico (de reuniones presenciales, reuniones virtuales, evidencias de trabajo en campo) Actas del GTGRD

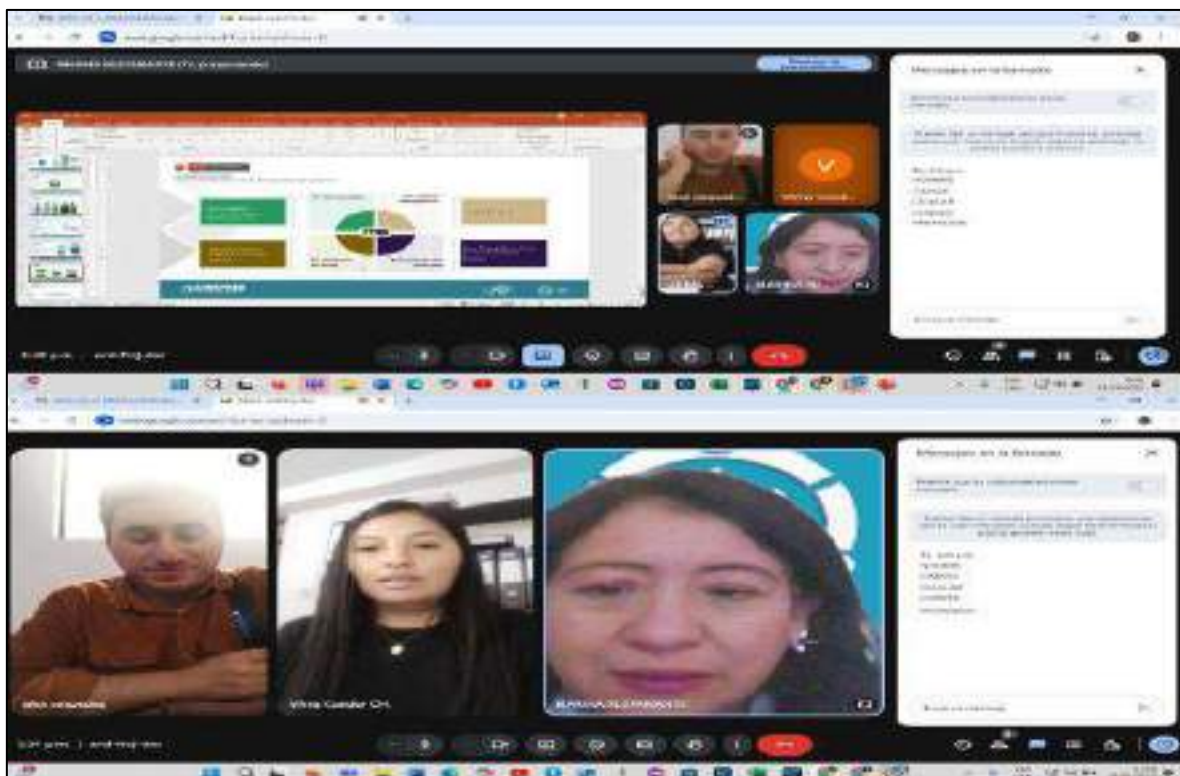


Se observa la asistencia tecnica en materia de gestion del riesgo de desastres al personal de la Municipalidad Distrital de Lampian.





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,



Se observa la asistencia tecnica virtual del CENEPRED para la elaboracion del Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastres a la Municipalidad Distrital de Lampian, de acuerdo a los componentes prospectivo y correctivo.



Se observa la asistencia tecnica presencial del CENEPRED para la elaboracion del Plan de Prevencion y Reduccion del Riesgo de Desastres a la Municipalidad Distrital de Lampian, de acuerdo a los componentes prospectivo y correctivo.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN,

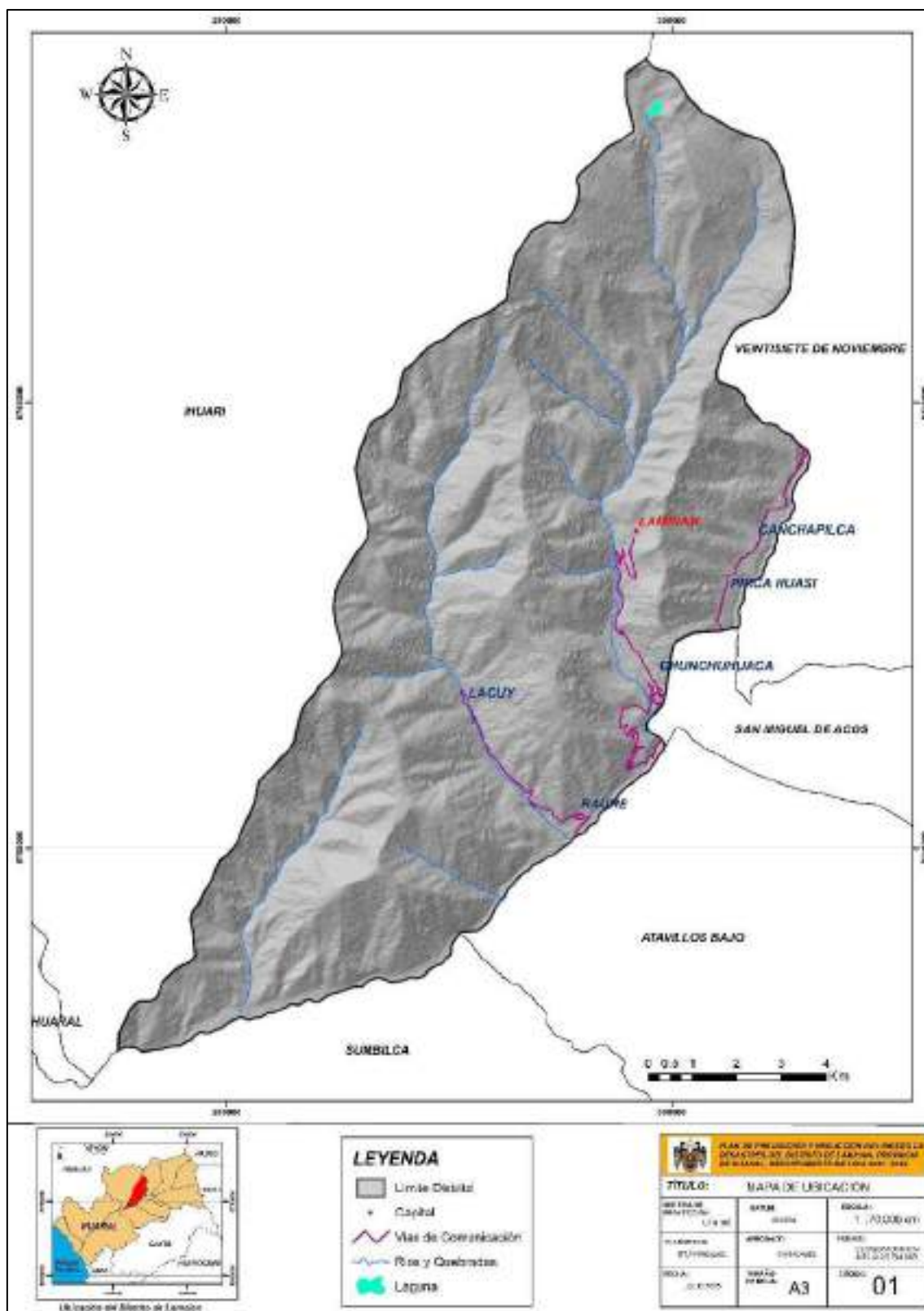


Se observa el equipo técnico para la elaboración del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, en donde cabe resaltar la presencia del alcalde como presidente del Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Lampian.



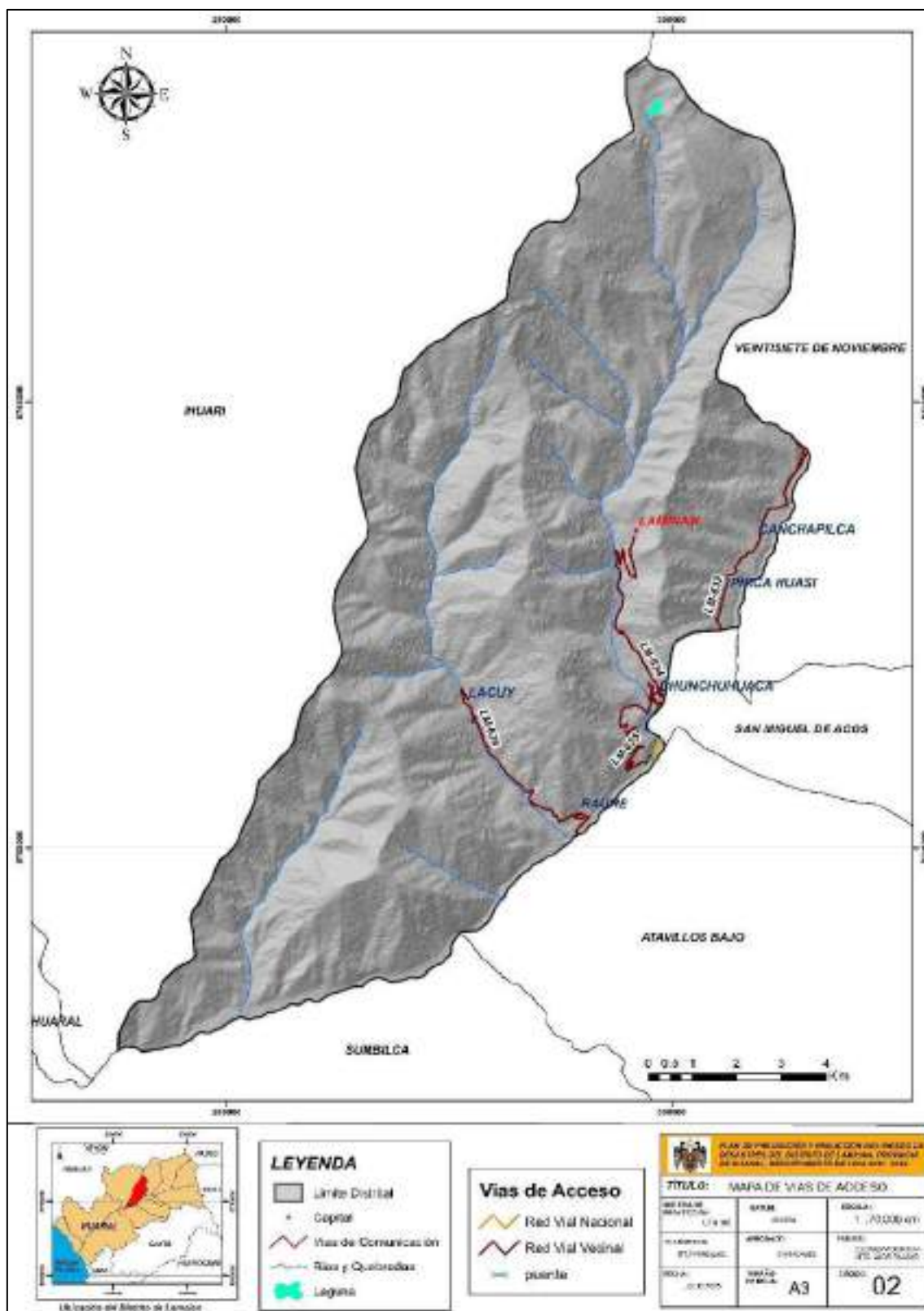
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPAN,

Anexos N° 4: Mapas temáticos



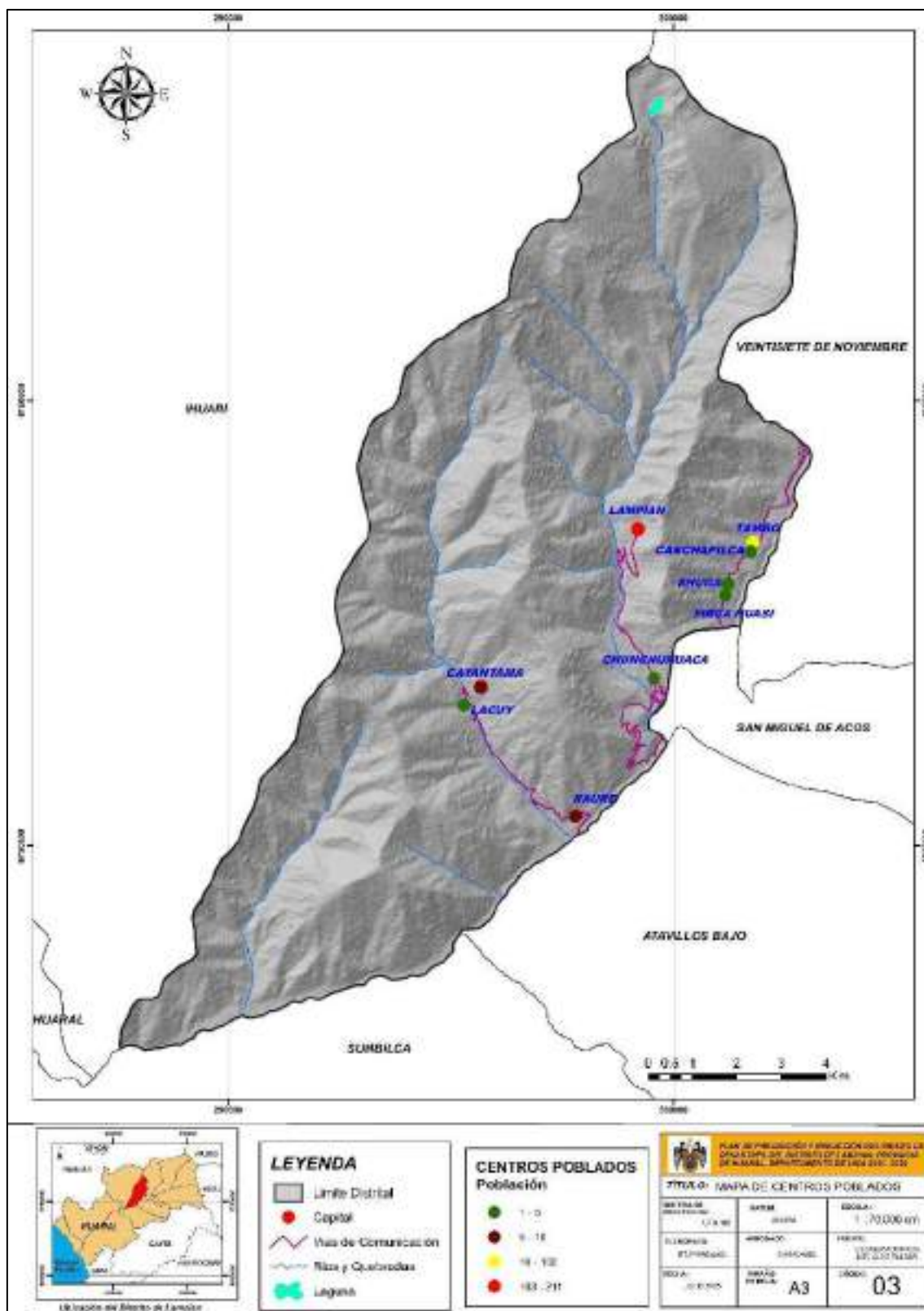


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPAN,





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIAN,





LEYENDA

- Linea Districtal
- Capital
- Vías de Comunicación
- Rio y Quebrante
- Laguna

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

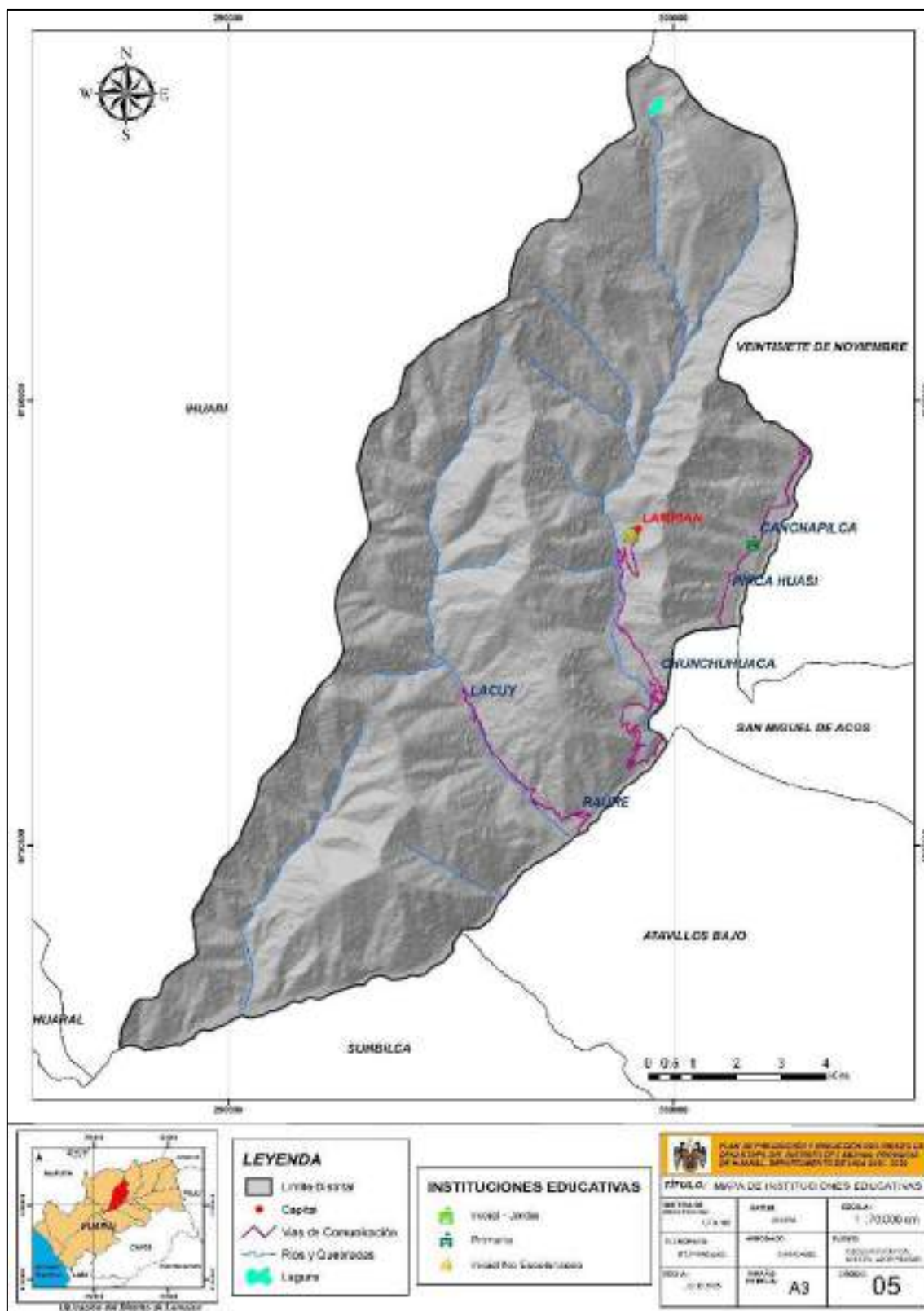
ESTABLECIMIENTO	TIPO	UBICACIÓN
H	Punto de Salud Chunchubambaca	
H	Punto de Salud Lanchipilca	

TÍTULO DNAM DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

ESTABLECIMIENTO	TIPO	UBICACIÓN
1	1	1
2	2	2
3	3	3
4	4	4
5	5	5
6	6	6
7	7	7
8	8	8
9	9	9
10	10	10
11	11	11
12	12	12
13	13	13
14	14	14
15	15	15
16	16	16
17	17	17
18	18	18
19	19	19
20	20	20
21	21	21
22	22	22
23	23	23
24	24	24
25	25	25
26	26	26
27	27	27
28	28	28
29	29	29
30	30	30
31	31	31
32	32	32
33	33	33
34	34	34
35	35	35
36	36	36
37	37	37
38	38	38
39	39	39
40	40	40
41	41	41
42	42	42
43	43	43
44	44	44
45	45	45
46	46	46
47	47	47
48	48	48
49	49	49
50	50	50
51	51	51
52	52	52
53	53	53
54	54	54
55	55	55
56	56	56
57	57	57
58	58	58
59	59	59
60	60	60
61	61	61
62	62	62
63	63	63
64	64	64
65	65	65
66	66	66
67	67	67
68	68	68
69	69	69
70	70	70
71	71	71
72	72	72
73	73	73
74	74	74
75	75	75
76	76	76
77	77	77
78	78	78
79	79	79
80	80	80
81	81	81
82	82	82
83	83	83
84	84	84
85	85	85
86	86	86
87	87	87
88	88	88
89	89	89
90	90	90
91	91	91
92	92	92
93	93	93
94	94	94
95	95	95
96	96	96
97	97	97
98	98	98
99	99	99
100	100	100



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPAN,



[illegible]



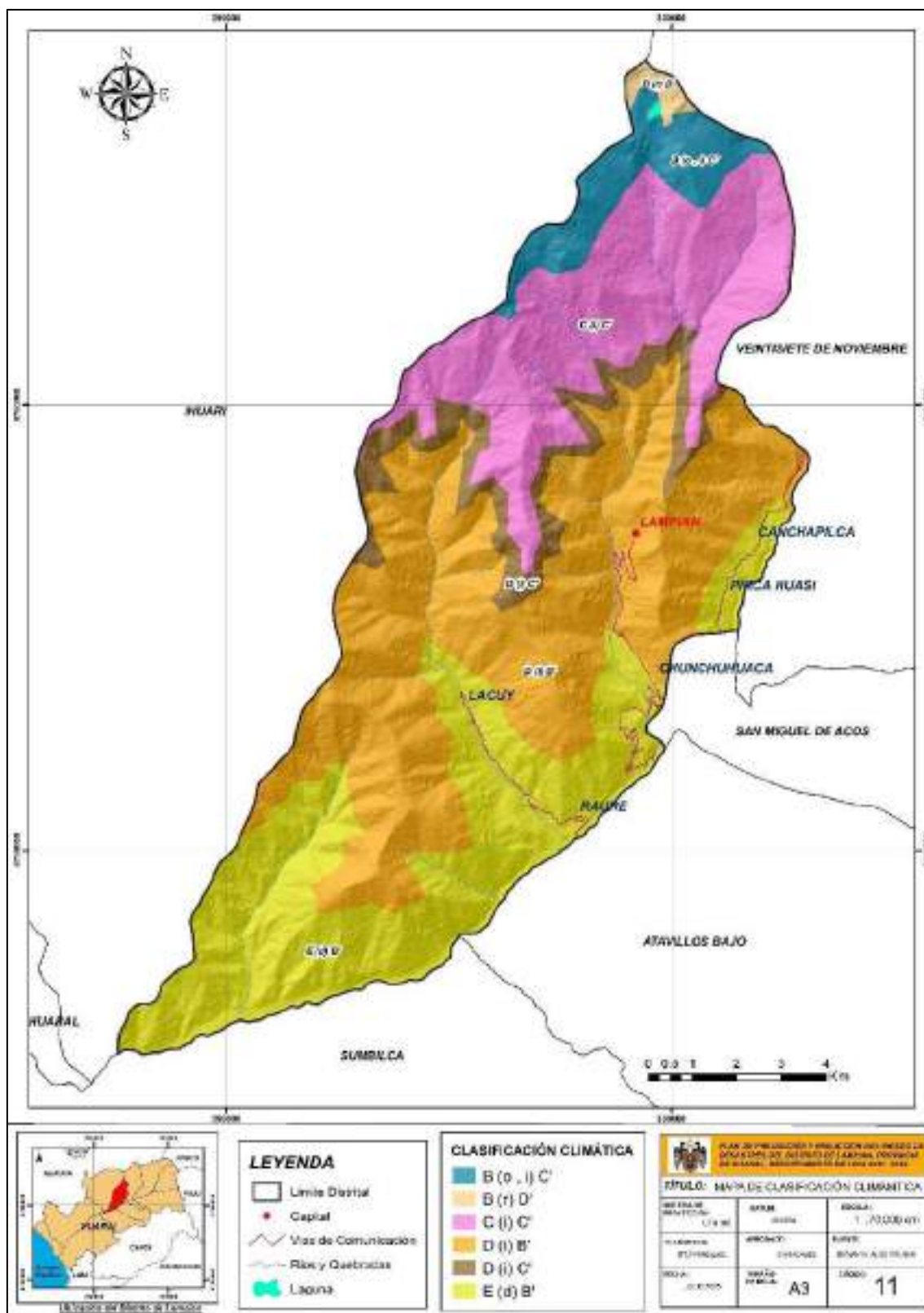
[illegible]







PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPAN,





LEYENDA

- Limite Distrital
- Capital
- Vías de Comunicación
- Ríos y Quebradas
- Laguna

ECOSISTEMA

- Desierto alto (Dc)
- Matorral andino (Ma)
- Pajonal de paja forrada (Pfo)
- Parguador (Zg-g)
- Zona agrícola (Ag)
- Lago y laguna (L)

TÍTULO: MAPA DE ECOSISTEMA

ESCALA: 1:70,000 km

FECHA: 2014

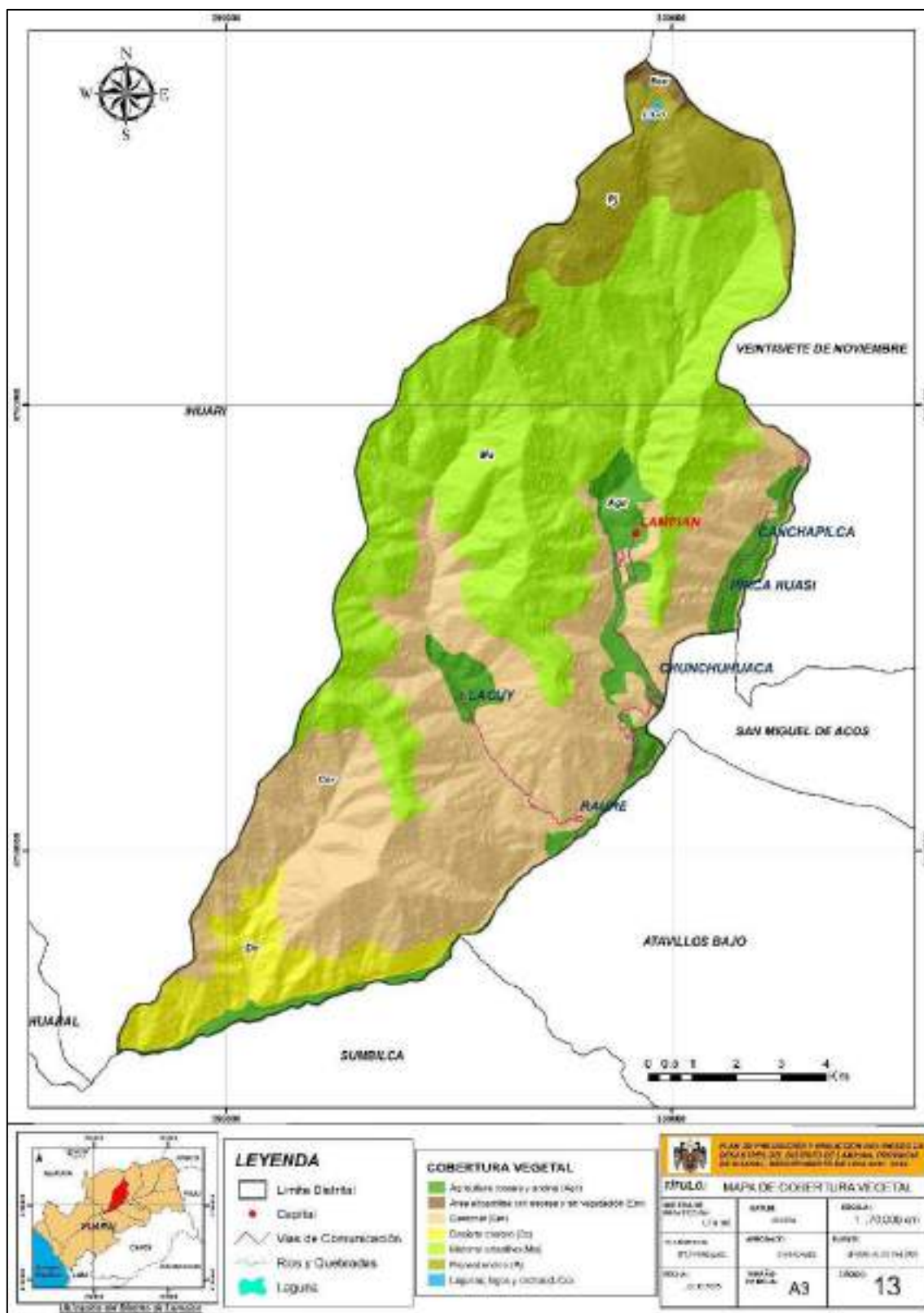
PROYECTO: 2014

HOJA: A3

12

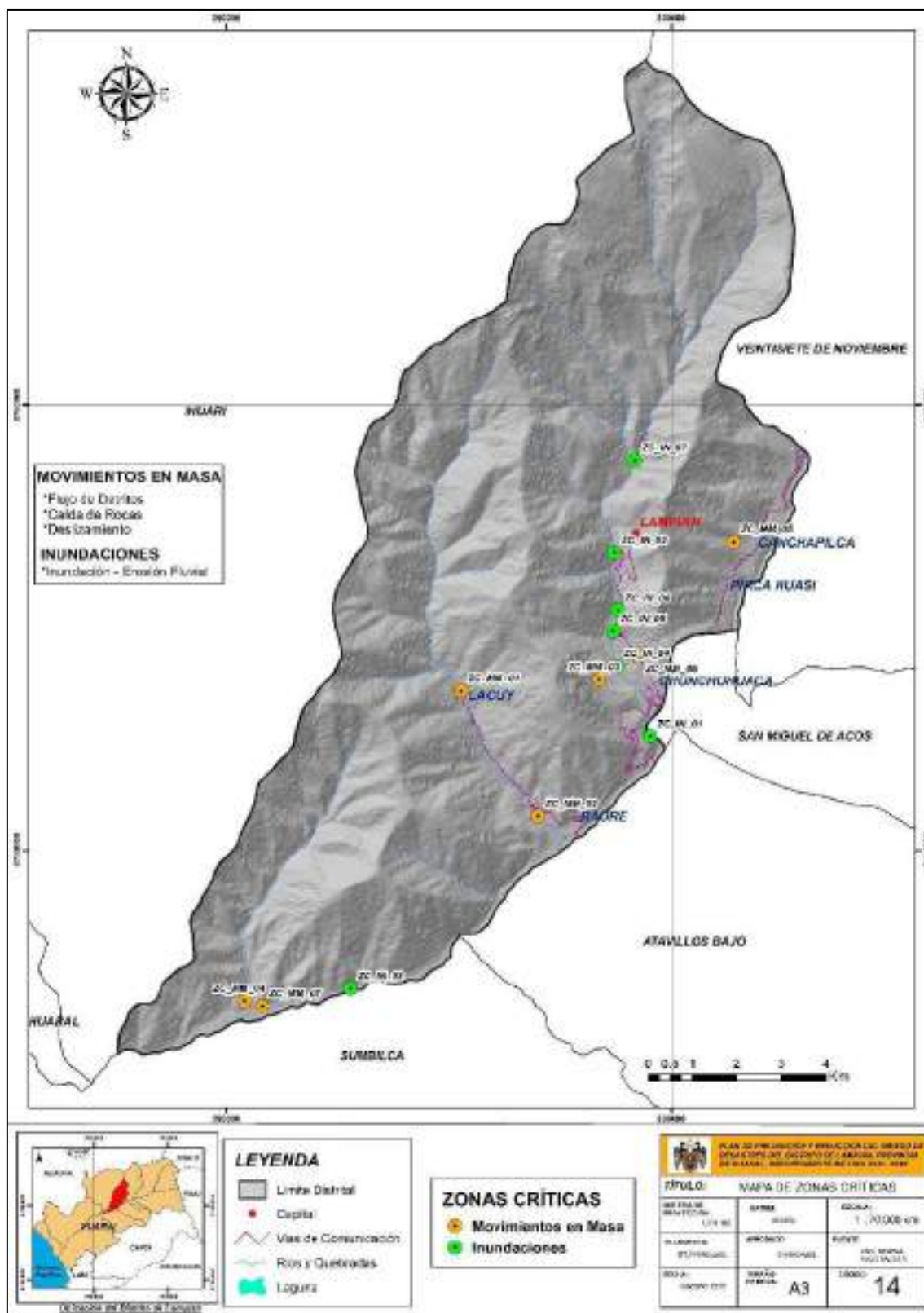


PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPAN,





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPA,





LEYENDA

- Capital
- Vías de Comunicación
- ⬮ Laguna
- - - Río y Quebradas
- Límite (distrito)

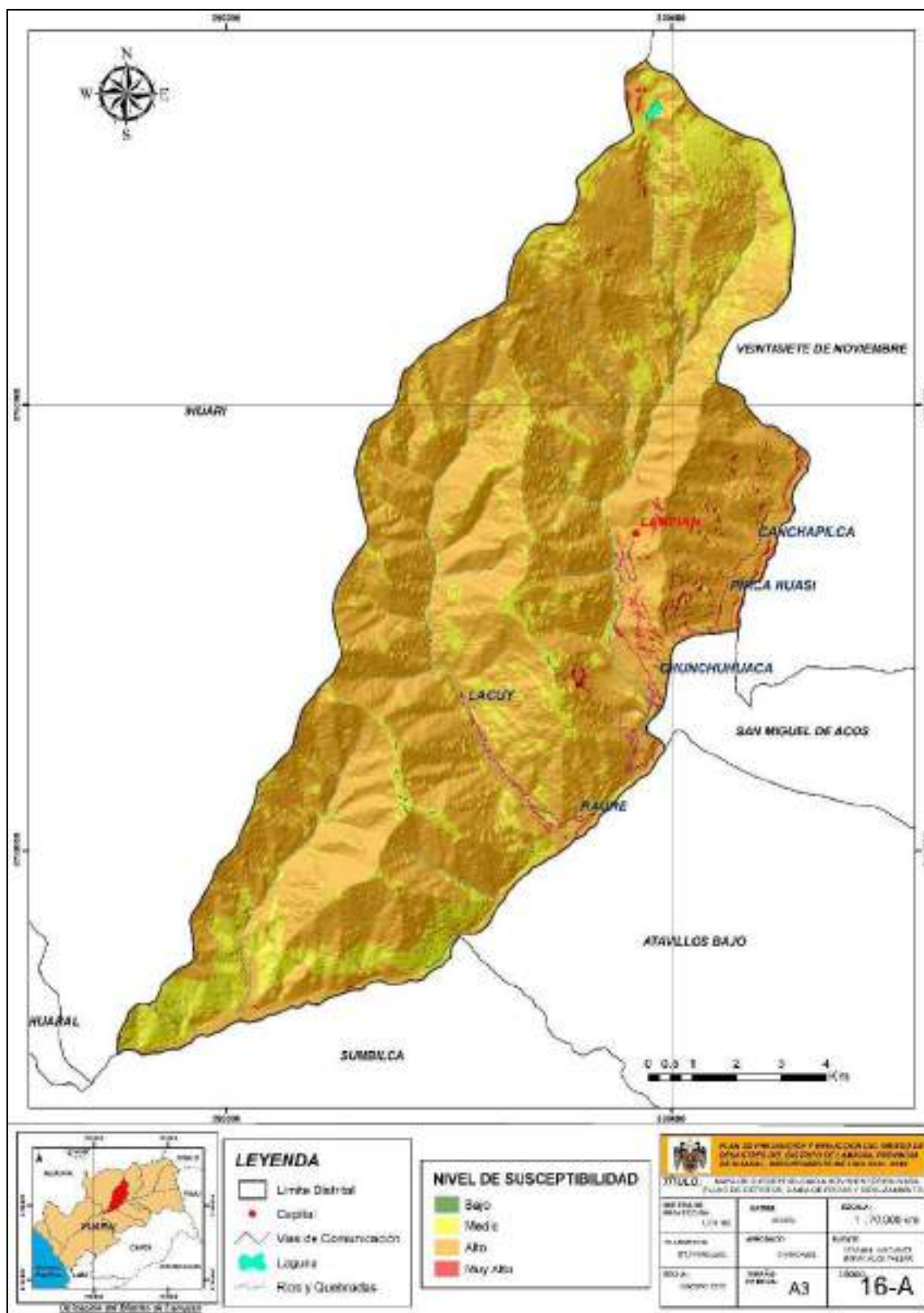
ANOMALÍAS DE PRECIPITACIÓN (mm)

0 - 38
39 - 60
61 - 120
121 - 210
211 - 320
321 - 695

TÍTULO: MAPA DE ANOMALÍA DE PRECIPITACIÓN
ESCALA: 1 : 700 000 km
FUENTE: INIA, AGROPECUARIO
AÑO: 2015
PÁGINA: A3
CÓDIGO: 15



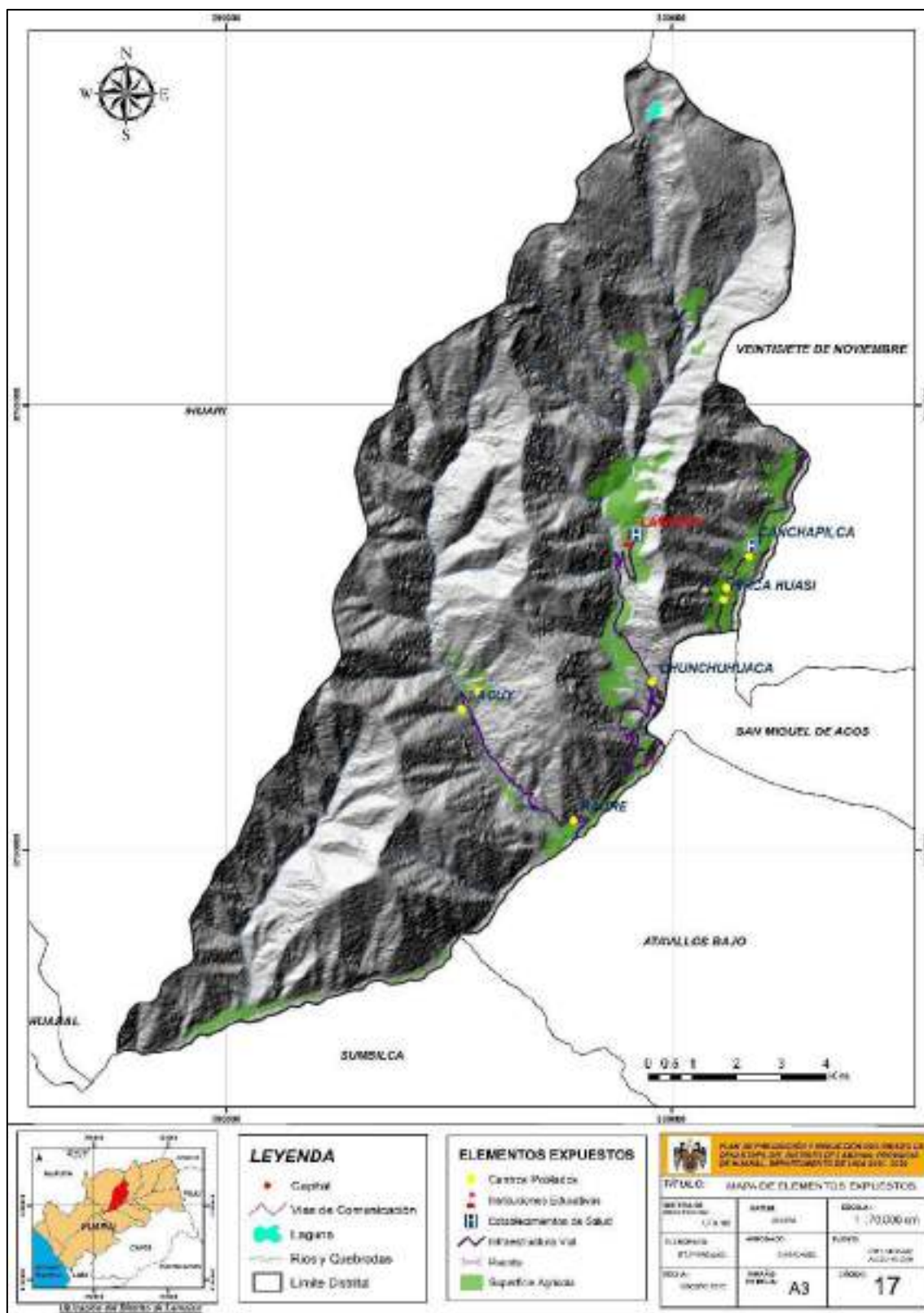
PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPAN,







PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPAN,





ELEMENTOS EXPUESTOS

Superficie Agrícola	Infraestructura Vial	Centros Poblados
Bajo	Grp	Medio
Medio	Medio	Alto
Alto	Alto	
Muy Alto	Muy Alto	
Puentes	Instituciones Educativas	Establecimientos de Salud
Alto	Alto	Medio

LEYENDA

- Limite Distrital
- Capital
- Vías de Comunicación
- Ríos y Quebradas
- Laguna

NIVELES DE RIESGO

- Bajo
- Medio
- Alto
- Muy Alto

PLAN DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN DEL RIESGO DE CONTAGIO POR COVID-19

Elaborado por: [Logo]

Fecha de actualización: [Logo]

Escala: 1:70,000

Proyecto: [Logo]

Financiado por: [Logo]

Elaborado por: [Logo]

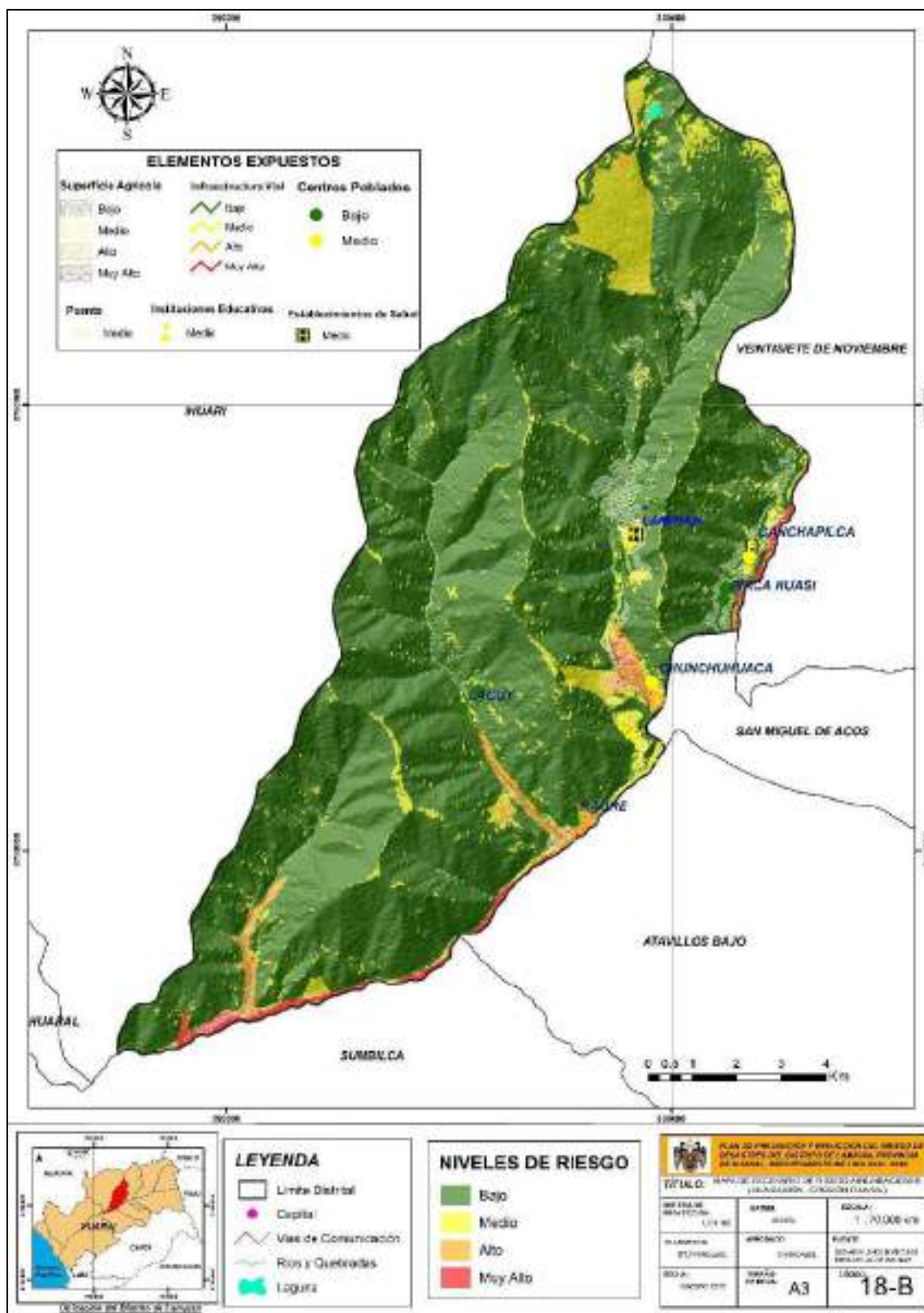
Revisado por: [Logo]

Fecha de revisión: [Logo]

Hoja: 18-A



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPAN,





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN,



- Planes de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres;
- Planes de Preparación;
- Planes de Operación de Emergencia;
- Planes de Educación Comunitaria;
- Planes de Rehabilitación;
- Planes de Contingencia;

Que, en el literal b) del sub numeral 5.1 de los lineamientos para la implementación del proceso de preparación y la formulación de los planes de preparación en los tres niveles de gobierno, aprobado mediante el artículo primero de la resolución Ministerial N° 050-2020-PCM, se define al proceso de preparación como aquel conjunto de acciones de planeamiento, desarrollo de capacidades, organización de la sociedad, operación eficiente de las institucionales regionales y locales encargadas de la atención, socorro, establecimiento de operaciones de la red nacional de alerta temprana y de gestión de recursos, entre otros, para anticiparse y responder en forma eficiente y eficaz, en caso de desastres o situaciones de peligro inminente a fin de procurar una óptima respuesta en todos los niveles de gobierno y de la sociedad, asimismo, en el punto 1 del sub numeral 6.1, de los lineamientos antes mencionados, se hace referencia a que el equipo técnico es designado por el alcalde, en su calidad de presidente del grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres –GTGRD.

Que, en el subnumeral 5.1 de los lineamientos para la formulación y aprobación de los planes de operaciones de emergencia en los tres niveles de gobierno, aprobado mediante el artículo primero de la resolución ministerial N° 136-2020-PCM, se define al Plan de Operaciones de Emergencia como el instrumento técnico operativo que detalla las acciones a responder de una manera efectiva ante situaciones de peligro inminente y emergencia o desastres, originados por todo tipo de peligro; asimismo en el literal a) del subnumeral 6.1 de los lineamientos antes mencionados, se hace referencia a la etapa de formulación del plan se inicia con la conformación de un equipo técnico que es designado, por el alcalde en calidad de presidente del Grupo de Trabajo Gestión del riesgo de desastres –GTGRD;

Que, en el subnumeral 5.5 de los "Lineamiento para la implementación del proceso de rehabilitación y formulación de los planes de rehabilitación en los tres niveles de gobierno, aprobado mediante el artículo primero de la resolución ministerial N° 149-2020-pcm, se define al plan de rehabilitación es un instrumento técnico operativo que permite orientar las acciones de rehabilitación en sus diferentes etapas, en el cual se establecen las actividades y tareas que los integrantes del sistema nacional de gestión de desastres –SINAGERD desarrollan de acuerdo a sus competencias considerando los datos producidos por emergencia.

Que, en el inciso d) del artículo 12° de la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres precisa que es función del CENEPRED asesorar en el desarrollo de acciones que permitan identificar los peligros de origen natural o los inducidos por el hombre, analizar las vulnerabilidades y establecer los niveles de riesgo que permitan la toma de decisiones en la gestión del riesgo de desastres;

Que el numeral 6.3 del artículo 6° del Reglamento de la Ley N° 29664 señala que es función del CENEPRED, brindar la asistencia técnica al gobierno nacional, gobiernos regionales y locales en la planificación para el desarrollo con la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en lo referente a la gestión prospectiva y correctiva, en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como la reconstrucción;

Que, mediante Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N°192-2024-A/MDL, de fecha 11 de noviembre del 2024, se aprobó la conformación de los integrantes del Equipo Técnico (ET-PPRD) de la Municipalidad Distrital de Lampián, encargado de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad Distrital de Lampián, el mismo que estará integrado de la manera siguiente:

- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- UNIDAD DE RIESGO DE DESASTRE
- OFICINA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SERVICIOS MUNICIPALES
- OFICINA DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSION SOCIAL
- OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL.

Que, con Informe N°18-2025-UGRD/MDL, de fecha 27 de febrero del 2025, de la Unidad de Gestión de Riesgo de Desastre, donde solicita la actualización y modificación del acto resolutorio que conformó los integrantes del Equipo Técnico de la Municipalidad Distrital de Lampián;

Plazo de Armas s/n - Comunidad Campesina San Juan de Lampián
Of. de enlace: Av. Las Américas Mz. G L1, 4 Urb. Auxilios Mutuos - Huáral - 06 melampian2023@gmail.com
#dedicandounabuenafuturo



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPÍAN,



Que, de acuerdo a la propuesta de la Unidad de Gestión del Riesgo de Desastres, propone incorporar a la Oficina de Administración y Finanzas, en calidad de miembro al Equipo Técnico (ET-PPRRD) de la Municipalidad Distrital de Lampian, en cumplimiento de la Ley N°29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento y la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM.

Que, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE. -

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar, la actualización de la conformación de los integrantes del Equipo Técnico (ET-PPRRD), encargados de la elaboración de instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la Municipalidad Distrital de Lampian, mismo que estará integrado de la manera siguiente:

- UNIDAD DE RIESGO DE DESASTRE
- OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
- OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
- OFICINA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SERVICIOS MUNICIPALES
- OFICINA DE DESARROLLO HUMANO E INCLUSIÓN SOCIAL
- OFICINA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL

ARTICULO SEGUNDO. - Precisar, que el Equipo Técnico conformado en el Artículo Primero de la presente Resolución, asumirá las funciones establecidas en la Ley N° 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento y la Resolución Ministerial N° 276-2012-PCM, con responsabilidad a los miembros del cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO. - Dejar sin efecto, la Resolución de Alcaldía N°192-2024-A/MDL, y toda norma o dispositivo administrativo que se oponga a la presente Resolución.

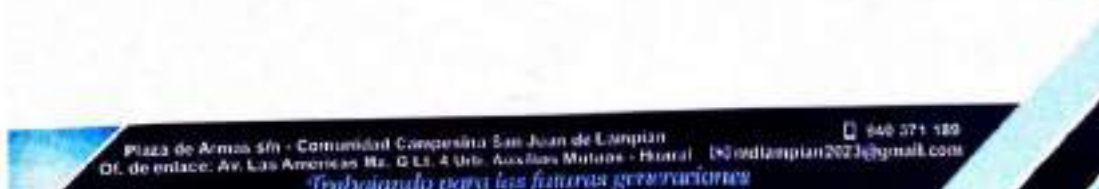
ARTICULO CUARTO. - Hacer de conocimiento, la presente Resolución, al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED y al Instituto Nacional de Defensa Civil - INDECI, para la coordinación y enlace como integrante del SINAGERD.

ARTICULO QUINTO. - Encargar, a Secretaría General, la publicación de la presente Resolución en los medios de comunicación de la Municipalidad y el portal institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



[Firma]
Alejandro Benito Rojas Duran
Alcalde





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIÁN,



RESOLUCION DE ALCALDIA N°009-2025-ALC/MDL

San Juan de Lampián, 31 de enero del 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LAMPIÁN

VISTO:

Informe N°06-2025-UGRD/MDL, de la Unidad de Gestion de Riesgo de Desastres; y;

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de Derecho Público y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194 de la constitución Política del Perú, modificado por la Ley N.º 28607 - Ley de Reforma Constitucional y concordante con lo dispuesto en la parte pertinente de la Ley N.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

Que, mediante Ley N.º 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres-SINAGERD, como sistema interinstitucional, sinérgico descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a peligros o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situación de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, por Decreto Supremo N.º 060-2024-PCM, que modifica el Reglamento de la Ley N.º 29664, estableciendo en su artículo 11º las funciones que cumplan los Gobiernos Regionales y Locales, en concordancia con los establecido en la Ley N.º 29664 y las Leyes orgánicas respectivas, que: Los Presidentes Regionales y Alcaldes y los Alcaldes, constituyen y presiden los Grupos de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres, como espacios internos de articulación para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia. Estos Grupos coordinan y articulan la gestión Prospectiva, Correctiva y Reactiva en el marco del SINAGERD, Los Grupos están integrados por los responsables de los órganos y unidades orgánicas competentes de sus respectivos gobiernos. Los órganos y unidades orgánicas de los Gobiernos Regionales y Locales, deberán incorporar e implementar en su gestión, los procesos de: estimación, prevención, reducción del riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación.

Que, mediante la Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD, aprobado por Resolución Ministerial N.º 276-2012-PCM, se han aprobado los "Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno", Lineamientos que son de aplicación para las entidades públicas del gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Por las razones expuestas en los considerandos precedentes, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N.º 29664, el Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM y en el ejercicio de las atribuciones conferidas por el Artículo 20º, inciso 6) de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Modificatorias;





PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPIÁN,



SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - Conformar y Constituir, el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Lampián, en cumplimiento de la Ley N°29664 - Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su reglamento y la Directiva N°001-2012 - PCM/SINAGERD, integrado de la siguiente manera:

El Alcalde de la Municipalidad de Distrital de Lampián, quien lo preside

- Gerente Municipal
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Oficina de Administración y Finanzas
- Oficina de Desarrollo Urbano y Rural
- Oficina de Desarrollo Humano e Inclusión Social
- Oficina de Desarrollo Económico y Servicios Municipales
- Unidad de Gestión de Riesgo de Desastres.
- Unidad de Logística.
- Unidad de Tesorería.
- Unidad de Contabilidad.
- Secretaría General.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Prever, que el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Lampián, constituido en el artículo 1° de la Presente Resolución, asumirá las funciones establecidas en la Ley N.º 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N°048-2011-PCM y la Directiva N°001-2012-PCM/SINAGERD, "Lineamiento de Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo para Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de Gobierno" aprobado por Resolución Ministerial N°276-2012-PCM.

ARTÍCULO TERCERO. - Encargar, a los integrantes del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Lampián, constituido en el artículo 1° de la Presente Resolución, el cumplimiento de la presente resolución, conforme a Ley.

ARTÍCULO CUARTO. - Disponer, que la presente Resolución Municipal o norma equivalente, así como el acta de instalación sea publicada en el portal institucional.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



[Firma manuscrita]
Alcalde

Plaza de Armas s/n - Comunidad Campesina San Juan de Lampián
Of. de enlace: Av. Las Américas Mz. G L1 4 Urb. Auxilio Mutuo - Huaral ☎ milampus2023@gmail.com
Trabajando para las futuras generaciones



Anexos N° 6: Fuentes de información

- ANA. (2024). Delimitación y codificación de unidades hidrográficas del Perú. Consultado en: <https://snirh.ana.gob.pe/ObservatorioSNIRH/>.
- ANA. (2024). Módulo de Información de la Dirección Administración de Recursos Hídricos – MIDARH de la ANA. Consultado en: <https://snirh.ana.gob.pe/ObservatorioSNIRH/>
- CENEPRED. (2016). Guía Metodológica para Elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno. Lima: CENEPRED.
- CENEPRED (2023). Escenarios de Riesgo por Inundaciones y Movimientos en Masa ante Lluvias asociadas al Fenómeno El Niño, Consultado en: https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca/16310_escenario-de-riesgo-por-inundaciones-y-movimientos-en-masa-ante-lluvias-asociadas-al-fenomeno-el-nino-actualizado-al-15-de-mayo-2023.pdf.
- Google Earth. (2025). Imágenes satelitales referidas a las zonas críticas del distrito de Lampian.
- INEI. (2012). IV Censo Nacional Agropecuario, consultado en: <https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiaNzVIYWIxNTYtZjE2MC00ODU4LTljZDQtNGI5ZGUxODk1ZjhliwidCI6IjdmMDQ0NiI3LTdmNDAtNDQ3OS04OTE3LTk0Yjg2ZmQzNWYzZiJ9>.
- INEI. (2018). Censo Nacional del 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Campesinas.
- INEI. (2018). Directorio Nacional de Centros Poblados, Censo Nacional del 2017: XII de Población, VII de Vivienda y III de Comunidades Campesinas.
- INGEMMET. (2025). Mapa Geológico del cuadrángulo 23j en la que forma parte del distrito de Lampian, Serie A: Carta Geológica Nacional – Escala 1:100 000.
- INGEMMET. Mapa Geomorfológico del Perú / GEOCATMIN.
- MEF. (2023). Programación Multianual Presupuestaria 2021-2025 del PP0068: Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres. Consultado en: https://www.mef.gob.pe/contenidos/presu_publica/capacita/2022/01042022_CRIT_PROG_PROG_PRESUPUESTO_GEST_RIESGO_DESAST_PP0068.pdf
- MIDIS. (2025). RED Informa. Consultado en: <http://sdv.midis.gob.pe/RedInforma/Reporte/Reporte/18>
- MINAM. (2015). Mapa Nacional de Cobertura Vegetal - Memoria descriptiva. Lima: Imprenta TIPSAL S.A.C.
- MINAM. (2018). Mapa Nacional de Ecosistemas del Perú: Memoria descriptiva.
- MINEDU. (2024). Padrón de Instituciones Educativas y Programas que gestiona la Unidad de Estadística del Ministerio de Educación. Consultado en: <http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-ieee>.
- MINEDU. (2024). Censo educativo 2022: Padrón nacional de instituciones educativas.
- MTC. (2017). Inventario de redes viales y puentes. D.S. N° 011-2016-MTC publicado el 20 de abril de 2017.
- Municipalidad Provincial de Huaral (2024). Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la provincia de Huaral. Consultado en: https://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/storage/biblioteca/18160_plan-de-prevencion-y-reduccion-de-riesgos-de-desastres-de-la-provincia-de-huaral-2024-2028.pdf.
- NASA – EARTHDATA. (2011). Modelo de Elevación Digital – DEM ALOS PALSAR. Obtenido de: https://www.earthdata.nasa.gov/?_ga=2.23805370.189156916.1683516492-1853342093.1676403884.



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE LAMPAN,

- RENIPRESS. (2020). Registro Nacional de Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud. <http://app20.susalud.gob.pe:8080/registro-renipress-webapp/listadoEstablecimientosRegistrados.htm?action=mostrarBuscar#no-back-button>.
- SENAMHI. (2021). Climas del Perú: Mapa de clasificación climática del Perú.
- Portal web del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI): <http://censo2017.inei.gob.pe/>.
- Portal web del Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres (SIGRID): <http://sigrid.cenepred.gob.pe/sigridv3/>.
- Portal web del Sistema de Información Geológica y Catastral Minero (GEOCATMIN): <http://GEOCATMIN.ingemmet.gob.pe/GEOCATMIN/>.
- Portal web del Sistema de Información Nacional para la Respuesta y Rehabilitación (REMPE-SINPAD): <http://sinpad2.indeci.gob.pe/sinpad2/faces/public/listSinpadEnviadosPubli.xhtml>.
- Portal web del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú (SENAMHI): <https://www.senamhi.gob.pe/>.
- Portal web del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Página Amigable para consulta de Consulta del Gasto Presupuestal de los Organismo Públicos Descentralizados <http://apps5.mineco.gob.pe/transparencia/Navegador/default.aspx>.
- PCM. (2022). Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2022 – 2030.